



UNIVERSIDAD
DEL
ACONCAGUA

Facultad de Psicología

TESIS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

*La Adaptación y Cohesión familiar frente a la
adopción.*

*Un estudio acerca de las diferencias entre familias
que adoptan niños de edad temprana y las que
adoptan niños de edad más avanzada*

Julieta del Pilar Vilches Correa

Mail: Juli.vilches@hotmail.com

Director: Arturo Piracés

Mendoza, Febrero 2017.

HOJA DE EVALUACIÓN

Tribunal Examinador

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor Invitado: Arturo Piracés

Nota:

RESUMEN

Nos proponemos con la siguiente investigación dar a conocer una mirada de la adopción la cual ha sido poco profundizada en lo que respecta a la dinámica familiar producida luego de la llegada del niño/a o adolescente a la familia mediante un proceso de adopción.

Las investigaciones realizadas apuntan al rango etario en el que es adoptado el NNA como aquella característica clave en el proceso de adaptación y cohesión familiar. Lo anterior, y la cantidad de niños/as y adolescentes que se encuentran actualmente en estado de adoptabilidad pero sin la posibilidad de crecer en familia, ya que se los considera demasiado grandes, nos lleva a la hipótesis de que realmente existan diferencias significativas en los procesos de adaptación y cohesión entre las familias que adoptan niños en una edad de edad pequeña, versus familias que realizan el mismo proceso pero con niños que ya son considerados grandes.

La metodología empleada ha sido de tipo Mixto, con un diseño No experimental, utilizando un estudio Transeccional Descriptivo.

Se trabajó con un cuestionario creado ad hoc al objeto de estudio, en conjunto con el cuestionario Faces III. Ambos fueron respondidos por un total de 15 familias, siendo de ellas 9 las que adoptaron niños pequeños y 6 las que adoptaron niños más grandes.

Los resultados obtenidos en la presente investigación son alentadores y desafiantes al mismo tiempo, ya que no se encontraron mayores diferencias entre ambos grupos, lo anterior nos alienta a seguir trabajando sobre esta línea temática, derribando aquellos obstáculos que aún siguen entorpeciendo este caminar.

Palabras claves: Adopción, Adaptación familiar, Cohesión familiar, Adopción niños pequeños, Adopción niños grandes.

ABSTRACT

We propose with the following investigation to give a look at adoption that has been little in depth in respect to the dynamics family producer after the arrival of the child / adolescent of O through an adoption process.

The investigations carried out point to the age range in which the NNA was adopted as that key characteristic in the process of adaptation and family cohesion. This, and the number of children / adolescents who are currently in the state of adoption but without the possibility of growing as a family, since they are considered too large, our hypothesis that there are really significant differences in the Processes Adaptation and cohesion among families adopting children at a young age, as compared to families performing the same process but with children who are already large.

The methodology used was of the mixed type, with a non-experimental design, using a descriptive transectional study.

We worked with a questionnaire created ad hoc to the object of study, in conjunction with the Faces III questionnaire. Both were answered by a total of 15 families, 9 of which were adopted by young children and 6 adopted by older children.

The results obtained in the present investigation are encouraging and challenging at the same time, since no greater differences were found between both groups, the previous one encourages us to continue working on this thematic line, overcoming those obstacles that still continue to hinder this walk.

Keywords:

Adoption, family adaptation, Family cohesion, Adoption, Small children, Adoption, Large children.

AGRADECIMIENTOS

Este es uno de esos momentos en los que siento que la palabra Gracias, no logra abarcar todo lo que mi corazón siente para con los partícipes y hacederos de lo que hoy soy.

En el preciso momento en que decidí embarcarme en esta nueva aventura, tuve que dejar a muchas personas, pero la verdad es que siempre estuvieron ahí y lograron juntarse con todos aquellos fueguitos que fui encontrando en el camino.

A mi mamá, quien mucho tiempo a la distancia logró estar presente en cada momento y luego cerca supo consentir a una estudiante estresada.

A mi papá, ese que la vida me dio y que la misma vida no me alcanza para agradecerle todo lo que hizo por mí.

A mis hermanos, por tener siempre tus palabras de ánimo y por albergar en tu corazón esa admiración que me hacía crecer día a día, junto con su paciencia infinita para soportarme en épocas de exámenes.

A mi pareja, quien transita a mi lado, pasito a pasito, confiando en mí como sólo alguien con profundo amor puede hacerlo.

A mis amigos, compañeros, hoy colegas, que me enseñaron a caminar juntos, por que juntos se llega más lejos.

A mi familia a la distancia, a mis tíos del alma Fabiana y Eduardo, quienes me enseñaron que se es familia no en la sangre sino en el día a día.

A quienes participaron de este proyecto y me abrieron su corazón repleto de dudas y miedos, A todos y cada uno de ellos

Gracias

INDICE

HOJA DE EVALUACIÓN	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
AGRADECIMIENTOS	6
ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN	9
Enunciado de la perspectiva teórica	12
PRIMERA PARTE: APARTADO TEÓRICO	15
Capítulo 1: Marco Legal	16
1.1 Adopción en la Argentina	18
1.2 Adopción en Mendoza	22
1.3 Recorrido de conquistas	25
1.4 Lo que queda por afuera de la Ley	32
Capítulo 2: Familia	34
2.1 ¿De qué hablamos, cuando hablamos de familia?	35
2.2 Historia de la familia	37
2.3 Evolución de la familia argentina	38
2.4 Tipos de Familia(s)	41
Capítulo 3: Funcionamiento Familiar	46
3.1 Cohesión Marital y Familiar	48
3.2 Adaptabilidad Marital y Familiar	50
3.3 Comunicación Marital y Familiar	52
3.4 Familias funcionales y Familias disfuncionales	55
Capítulo 4: Construyendo la familia	58
4.1 ¿Qué niño quiero?	59

4.2 Niños pequeños versus Niños grandes	63
4.3 Que influye en la adaptación y cohesión familiar	65
4.4 Situación actual de niños, niñas y adolescentes en Argentina.	67
SEGUNDA PARTE: ESTUDIO DE CAMPO	71
Capítulo 5: Marco metodológico	72
5.1 Planteamiento del problema y justificación	73
5.2 Objetivos	74
5.3 Método	75
Capítulo 6: Presentación y discusión de resultados	83
6.1 Datos sociodemográficos	84
6.2 Conclusiones sobre datos sociodemográficos	87
6.3 Datos relativos a los factores considerados influyentes en el proceso de Adopción	88
6.4 Conclusiones sobre datos relativos a los factores considerados influyentes en el proceso de adopción.	90
6.5 Resultados relativos a la adaptación y cohesión familiar obtenidos en el cuestionario de creación propia	91
6.6 Conclusiones sobre datos relativos a la adaptación y cohesión familiar obtenidos en el cuestionario de creación propia	93
6.7 Resultados obtenidos con la administración del Cuestionario FACES III	94
6.8 Conclusiones sobre el Cuestionario FACES III	102
TERCERA PARTE:	104
Capítulo 7: Pensando un nosotros	105
CONCLUSIONES	106
LIMITACIONES	111
ALCANCES	111
PROPUESTAS	112
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	113
ANEXOS	118

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca abordar un aspecto específico y poco profundizado de la temática de la adopción.

Particularmente se pretende investigar las diferencias en torno a la adaptación y a la cohesión familiar que se generan en familias que adoptan niños de edad temprana (hasta los dos años) a los que llamaremos simplemente niños pequeños, versus aquellas familias que realizaron el “mismo” proceso, pero con niños de edad mayor. Se busca saber si a raíz de las diferencias entre un proceso de adopción con niños más pequeños (el cual suele ser más demoroso) y un proceso de adopción de niños en una edad mayor (proceso que aspira a ser más ágil) conlleva diferencias, dificultades, barreras, entre ambos tipos de familia adoptivas a la hora de la adaptación y la cohesión familiar.

Además se busca reflexionar sobre el progreso en la temática legal en torno a la adopción, progreso que no ha sido para nada rápido, sino más bien ha sido transitado con suma dificultad, pero que en la actualidad se encuentra legislado mediante la sanción de la Ley N° 24.779 “Adopción” sancionada en 1997 junto con la nueva reforma del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina bajo la Ley N° 26.994, el cual entró en vigencia a partir del 1 de Agosto del Año 2015.

Teóricamente, nos basaremos en el Modelo Circumplejo de Sistemas familiares y Maritales de Olson, Portne y Lavee, el cual sostiene que la *Cohesión*, la *Adaptación* y la *Comunicación* son las tres dimensiones que principalmente definen el constructo funcionamiento familiar. La *Cohesión* entendida como el grado de unión emocional percibido por los miembros de la familia. Y la *Adaptación* familiar definida como la capacidad de realizar cambio en roles, reglas y liderazgo que experimenta la familia. Siendo la *Comunicación* aquella dimensión facilitadora de las anteriores.

La presente tesis se encuentra dividida en 3 (tres) apartados. Primeramente, se describe el Apartado Teórico concerniente a la adopción, dentro del mismo se encuentran 4 capítulos; luego, una segunda parte la constituye el Apartado Metodológico, en el cual se desarrollan entre otros, los objetivos, el procedimiento de recogida de datos y se esboza el análisis y la presentación de los resultados obtenidos, y por último un apartado en donde no sólo se esbozan las conclusiones a las que se arribó, sino que también se extenderá sobre los límites, alcances y propuestas de la presente.



**“ Un hijo biologico
recibe la vida
de sus padres
biologicos, mientras
que un hijo adoptivo,
con su amor,
le da vida a sus
padres adoptivos ”**

ENUNCIADO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA

Esbozaremos a continuación, un breve resumen de lo que concierne al recorrido teórico de la presente investigación.

El propósito del recorte teórico tiene por fin, poder realizar una integración de los conocimientos vistos e internalizados a lo largo del tránsito por la universidad, además de poder complementarlo con distintos puntos de vista y experiencias en primera persona, para el enriquecimiento de la presente.

Entendiendo que nos encontramos inmersos en una actualidad en la que confluyen diferentes formas de leer y pensar la realidad, junto con un número importante de problemáticas sociales que nos rodean, resulta esencial el poder posibilitar el encuentro con lo teórico y con el aspecto interdisciplinar para su abordaje.

Hoy en día uno de los principales temas de intervención, sigue siendo la familia, pero, bien sabemos que en el modelo familiar han devenido cambios. Aspectos como los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los diferentes tipos de familias, la conformación del “hogar”, son algunos de los temas que nos concierne, y no sólo a nosotros desde el lado psicológico, sino que nos vemos atravesados por la cultura, la sociedad, políticas, entre otros, que nos llevan a pensar el tema como amplio y complejo a la vez.

En principio nos basamos en la ética que merece el que está a nuestro lado, entendiendo su lugar en un proceso que a muchos les llevo años y años de su vida y por lo que suelen adjetivarlo como un tema sensible de tratar, y que aun así han decidido ponerlo en palabras.

Trabajaremos con aspectos de la psicología en general, pero a la vez y más específicamente con la psicología sistémica para el abordaje del sistema familiar.

Además, no sólo se mencionarán, sino que se intentará integrar aspectos de o concerniente a la psicología jurídica, realizando un recorrido por el marco legal referente a la práctica de la adopción, que es el tema que hoy traemos a colación.

Marco epistemológico

Nos basaremos en una epistemología constructivista, entendiendo que se basa en la no posibilidad de realizar observaciones que sean independientes de quien las está observando, es así que vemos al conocimiento como una construcción de un observador activo, a la vez que observamos y conocemos, co-construimos aquello mismo, dando así un rol activo en la construcción de la realidad y las experiencias.

El constructivismo postula una imposibilidad humana de acceder a la realidad, tal y cual es, no porque no exista, sino lo que niega es la capacidad del hombre de percibirlo de manera directa. Entendemos que el contexto en donde situamos el presente trabajo, la verdad es concebida como verdad particularizada, tomando las palabras de Gianella, C. (1996):

...verdad construida por un conocedor que es miembro de una comunidad determinada, que distingue su mundo a partir de premisas propias y heredadas culturalmente, y cuya verdad legitimidad está dada por la viabilidad y el consenso... (p. 19)

Lo anterior nos permite comprender la complejidad de los fenómenos planteados en la investigación, como la familia, la adopción, por mencionar algunos; ya que nos encontramos en la empalme de no poder explicarlos desde la observación y pensamientos lineales, ya que entendemos que no existe sólo una manera de poder describir aquello que nos rodea de manera objetiva como se quisiera.

Además, no podemos dejar de mencionar el aspecto social que conlleva la investigación, entendiendo el aquí y el ahora como el contexto propio en esta investigación y no otro; ya que entendemos que la creación de los significados y las realidades que las personas nos aportan, se van transformando según distintas épocas y contextos socio-políticos.

Primera Parte:
APARTADO TEÓRICO

Capítulo 1:

Marco Legal

1. Marco Legal

Según el nuevo Código Civil de la Nación Argentina, entendemos la Adopción como:

(...) institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen.

La adopción se otorga solo por sentencia judicial y emplaza al adoptado en el estado de hijo, conforme con las disposiciones de este Código (Ley N° 26.994, 2014, Art. 594)

La anterior definición la encontramos en el Libro Segundo de Código Civil y Comercial (CCyC), en el cual se regulan las relaciones de familia, y bajo el título VI hallamos la Adopción con sus diferentes capítulos.

Actualmente es tenido como un concepto internalizado y naturalizado, como un procedimiento al cual se recurre cuando es deseado, pero es conveniente saber que no siempre estuvo como una opción, al menos no en Argentina. Hoy en día existe un marco legal el cual regula el proceso de la adopción, sin embargo, es necesario analizar los modos en los que estas doctrinas regulatorias fueron surgiendo; transitando por distintos contextos y momentos históricos, en los que los diferentes actores sociales luchaban por sostener su postura de cómo, según ellos, debía ser una familia. Así también la regulación entorno a los derechos que se les propiciaban a los niños, a las familias de origen y/o a los eventuales adoptantes (Villalta, 2008).

1.1 Adopción en la Argentina

El proceso de adopción en la Argentina se encuentra legislado, actualmente, por la Ley N° 24.779 “Adopción” y las reformas devenidas con la actualización del Código Civil de la Nación, en los mismos se afirma a la adopción como un proceso gratuito, personal y judicial, lo que quiere decir que ni conocidos, ni profesionales ni ningún tipo de organización puede ofrecerse para concretar algún tipo de ayuda, lo anterior se da en cualquier momento del proceso de adopción. Los trámites son iniciados y administrados por tribunales cercanos al domicilio de quien deseen adoptar, son sólo los Jueces de Familia los responsables de este procedimiento.

Sólo recibe el nombre de "adopción" aquella que se tramita legalmente mediante un Juzgado, cualquier otra forma de vincularse con un niño es "apropiación", en la cual a menudo lo que se vulnera es el derecho a la identidad del menor.

La adopción se rige por distintos principios, que vale la pena mencionar, para así también entender sobre que se sustenta la legislación existente.

- a. el interés superior del niño;
- b. el respeto por el derecho a la identidad;
- c. el agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada;
- d. la preservación de los vínculos fraternos, priorizándose la adopción de grupos de hermanos en la misma familia adoptiva o, en su defecto, el mantenimiento de vínculos jurídicos entre los hermanos, excepto razones debidamente fundadas;
- e. el derecho a conocer los orígenes;
- f. el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio requerir su consentimiento a partir de los diez años.

(Ley N° 26.994, 2014, Art.595)

Podemos encontrar como pilar de su regulación la Ley N° 26.061, la cual trae el concepto de “Interés Superior del niño”, concepción que busca prever que cualquier decisión que se tome sobre la vida del niño, niña o adolescente (NNA) sea total y absolutamente para su beneficio. Asimismo es interesante mencionar como este concepto ha traído variados inconvenientes en lo legal, ya que suele justificarse cualquier acción-decisión simplemente citándolo y no explicando el por qué sería del interés superior del niño dicha resolución.

Igualmente se encuentra regulado quienes son aquellos que pueden adoptar, los mismos, deberán cumplir con ciertos requisitos:

- Ser mayor a 25 años de edad, en el caso de ser menos de la edad requerida, este menester puede ser suplido por el hecho de estar casado o en convivencia con quien si cumpla este requisito
- No podrá adoptar el ascendiente a su descendiente, ni un hermano a su hermano (aunque este sea unilateral)
- Todo adoptante debe ser por lo menos dieciséis años mayor que el adoptado, excepto cuando el cónyuge o conviviente adopta al hijo del otro cónyuge o conviviente.
- Las personas casadas o en unión convivencial pueden adoptar sólo si lo hacen conjuntamente. A no ser que uno de los cónyuges haya sido declarado incapaz o con capacidades restringidas, o bien en el caso que los cónyuges estén separados de hecho.
- El tutor sólo puede adoptar a su pupilo una vez extinguidas las obligaciones emergentes de la tutela.
- Se puede adoptar a un menor no emancipado o más de uno de manera simultánea, sucesiva de uno u otro sexo.
- La residencia en el país debe ser de un tiempo no menor a los cinco años anteriores a la petición. Lo anterior es en especial en el caso de ser extranjeros, ya que si no cumplen con dicho tiempo de residencia, se trataría de una adopción internacional, la cual no está admitida en nuestro país.
- Estar inscriptos en el Registro de Adoptantes (Ley N° 26.994, 2014, art. 599-606)

Fases en el proceso de Adopción

Se puede decir que el proceso de adopción en la Argentina se divide en tres etapas, detalladas a continuación:

1. **Inscripción y poseer la declaración de la situación de adoptabilidad:** la inscripción se realiza por los pretendientes adoptantes en el Registro de Aspirantes a adoptar, de la jurisdicción perteneciente al domicilio de quien desea adoptar y la declaración de la situación de adoptabilidad concierne al NNA y la dictamina el Juez.
2. **Etapa de tenencia con fines adoptivos:** Comienza cuando el Juez le otorga al o a los adoptantes la guarda o custodia del niño, niña o adolescente. El plazo de guarda no puede exceder los 6 (Seis) meses. (Ley N° 26.994, 2014, art. 611-614)

Durante esta etapa se ordenan las visitas de un Asistente Social, el cual es asignado judicialmente y quien deberá efectuar y elevar al Juzgado que otorga la guarda, informes pertinentes.

3. **Juicio de adopción:** En él, son parte los pretendientes adoptantes y el pretense adoptado (quien según su edad y grado de madurez puede ser acompañado por asistencia letrada), el juez debe oírlo y tener en cuenta su opinión, considerando además que si posee más de diez años debe prestar consentimiento expreso. Además debe intervenir el Ministerio Público y el organismo administrativo; las audiencias son privadas y el expediente, reservado. (Ley N° 26.994, 2014, art. 615-618)

Todas las etapas son correlativas y no puede iniciarse una sin haber culminado la anterior.

Estado de Adoptabilidad

Se le denomina “Estado de Adoptabilidad” a la condición en la que se encuentran los niños que van a ser adoptados y la cual esta dictada por un Juez

Esta declaración judicial se dicta si:

- a. un niño, niña o adolescente no tiene filiación establecida o sus padres han fallecido, y se ha agotado la búsqueda de familiares de origen por parte del organismo administrativo competente en un **plazo máximo de treinta días**¹, prorrogables por un plazo igual sólo por razón fundada;
- b. los padres tomaron la decisión libre e informada de que el niño o niña sea adoptado. Esta manifestación es válida sólo si se produce después de los **cuarenta y cinco días de producido el nacimiento;**

¹ La negrita es nuestra, en todos los casos

- c. las medidas excepcionales tendientes a que el niño, niña o adolescente permanezca en su familia de origen o ampliada, no han dado resultado en un plazo máximo de **ciento ochenta días**. Vencido el plazo máximo sin revertirse las causas que motivaron la medida, el organismo administrativo de protección de derechos del niño, niña o adolescente que tomó la decisión debe dictaminar inmediatamente sobre la situación de adoptabilidad. Dicho dictamen se debe comunicar al juez interviniente dentro del plazo de veinticuatro horas.

La declaración judicial de la situación de adoptabilidad no puede ser dictada si algún familiar o referente afectivo del niño, niña o adolescente ofrece asumir su guarda o tutela y tal pedido es considerado adecuado al interés de éste.

El juez debe resolver sobre la situación de adoptabilidad en el plazo máximo de noventa días. (Ley N° 26.994, 2014, art. 607)

Tipos de Adopción

Hablar de tipos de Adopción hoy, significa hablar de derechos ganados, es uno de los aspectos más cambiantes a lo largo de las distintas leyes que han regulado este proceso, y es quizás, el tema más sometido a debate.

El CCyC reconoce tres tipos de adopción (Ley N° 26.994, 2014, art. 619)

- a. **Adopción plena:** Cuando se confiere este tipo de adopción se le otorga al adoptado la condición legítima de hijo, además de que suprime los vínculos jurídicos con la familia de origen; pasa a tener los mismos derechos y deberes de todo hijo.
- b. **Adopción simple:** Al igual que en la anterior se confiere el estado de hijo, pero, no va a crear vínculos jurídicos con los parientes ni con el conyugue del adoptante.
El niño o niña adoptada igual que en el anterior tipo, confiere al adoptado/a la posición de hijo/a biológico/a pero no es ni primo, ni sobrino, ni hermano del resto de los miembros del núcleo familiar.
- c. **Adopción por integración:** Esta se da cuando se adopta al hijo del cónyuge o del conviviente.

Al mismo tiempo resulta relevante mencionar que según lo estime conveniente el Juez y luego de haber escuchado al NNA adoptado, puede optar por flexibilizar dichos

tipos de adopción (simple o plena), de esta manera puede mantener subsistente el vínculo jurídico con uno o varios parientes de la familia de origen en la adopción plena, y crear vínculo jurídico con uno o varios parientes de la familia del adoptante en la adopción simple, dando lugar a lo conocido como adopción “plena menos plena” o “simple más que simple”.

1.2 Adopción en Mendoza

La adopción en la Provincia de Mendoza se encuentra legislada por las mismas normas que rigen a nivel nacional, es decir, por la Ley de Adopción N° 24.779, además de los cambios incorporados por el nuevo Código Civil de la Nación el 1^{er} de Agosto del 2015.

Las personas o parejas que deseen adoptar en Mendoza, deberán acercarse al Registro Único de Adopción (RUA), creado en Febrero del 2013, por Ley Provincial n° 8524, y adherido a la reglamentación establecida por la Ley N° 25.854 por el decreto 384/2005, él mismo se encuentra ubicado (actualmente) en la calle San Lorenzo 221, 3° piso de Ciudad. Este organismo depende de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y coordina las acciones con los Juzgados de Familia de la provincia; en este Registro se inscriben las personas que desean adoptar a un niño/a o adolescente y se realiza un listado con los aspirantes, ordenados en forma cronológica por la fecha en los que los mismos comienzan con el trámite.

En el RUA los aspirantes a adoptar participan de dos reuniones informativas, en donde el equipo interdisciplinario explica todo lo que concierne a la adopción, además de aclarar las dudas que puedan traer o suscitar en el momento. Una vez que asisten a ambas reuniones, se les solicita la documentación para concretar la inscripción y la creación de su legajo, cuando se aproxime la posibilidad de vinculación con el hijo adoptivo, es el mismo equipo quien evalúa a los interesados; aclarando, que esta evaluación busca indagar si están dadas las condiciones para la adopción, no evalúa la aptitud para adoptar.

Relativo a la Provincia, es importante saber que pueden inscribirse todos aquellos que residan en los departamentos de la 1° Circunscripción Judicial (Las Heras, Mendoza, Maipú, Guaymallén, Luján de CUYO, Godoy Cruz y Lavalle), para los interesados residentes en otros departamentos deberán recurrir a los Juzgados de Familia de la zona.

¿Cómo se inscriben para la adopción?

- Si están casados se inscriben ambos integrantes de la pareja.
- Si son convivientes se inscribe sólo a uno de la pareja.
- Si durante el tiempo de espera la pareja contrae matrimonio se incorporará al cónyuge al legajo del trámite.
- Pueden hacerlo personas solteras siempre y cuando tengan familia

Mendoza, se encuentra inserto a la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes, por ende no se pueden inscribir personas que residan en otras provincias, sin embargo los aspirantes pueden inscribirse en aquellas provincias que no se encuentren adheridas al organismo nacional y cuyo registro también se encuentre habilitado para los no residentes.

Documentos a presentar:

- Acta de matrimonio o partida de nacimiento si es soltero/a.
- Certificado laboral o bono de sueldo.
- Certificado de residencia expedido por el Registro Civil. Si vive en pareja, certificado de convivencia.
- Certificado de buena conducta, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Certificado de radicación, si es extranjero.
- Copia de la 1° y 2° hoja del DNI de los integrantes de la pareja.
- Una (1) fotografía familiar.
- En caso de tener hijos, la partida de nacimiento de ellos o copia de la resolución judicial si éstos son adoptados.

Proceso de preparación para la Adopción en Mendoza:

Resulta de relevancia esclarecer que si bien este apartado precisa los pasos que se dan para el Proceso de Adopción en Mendoza, los mismos se encuentran regidos por la ley y son dirigidos por el RUA y el Equipo Interdisciplinario de Adopción (EIA).

El proceso se encuentra dividido en tres pasos, los cuales son comunicados a través de un boletín informativo y que se detalla a continuación.

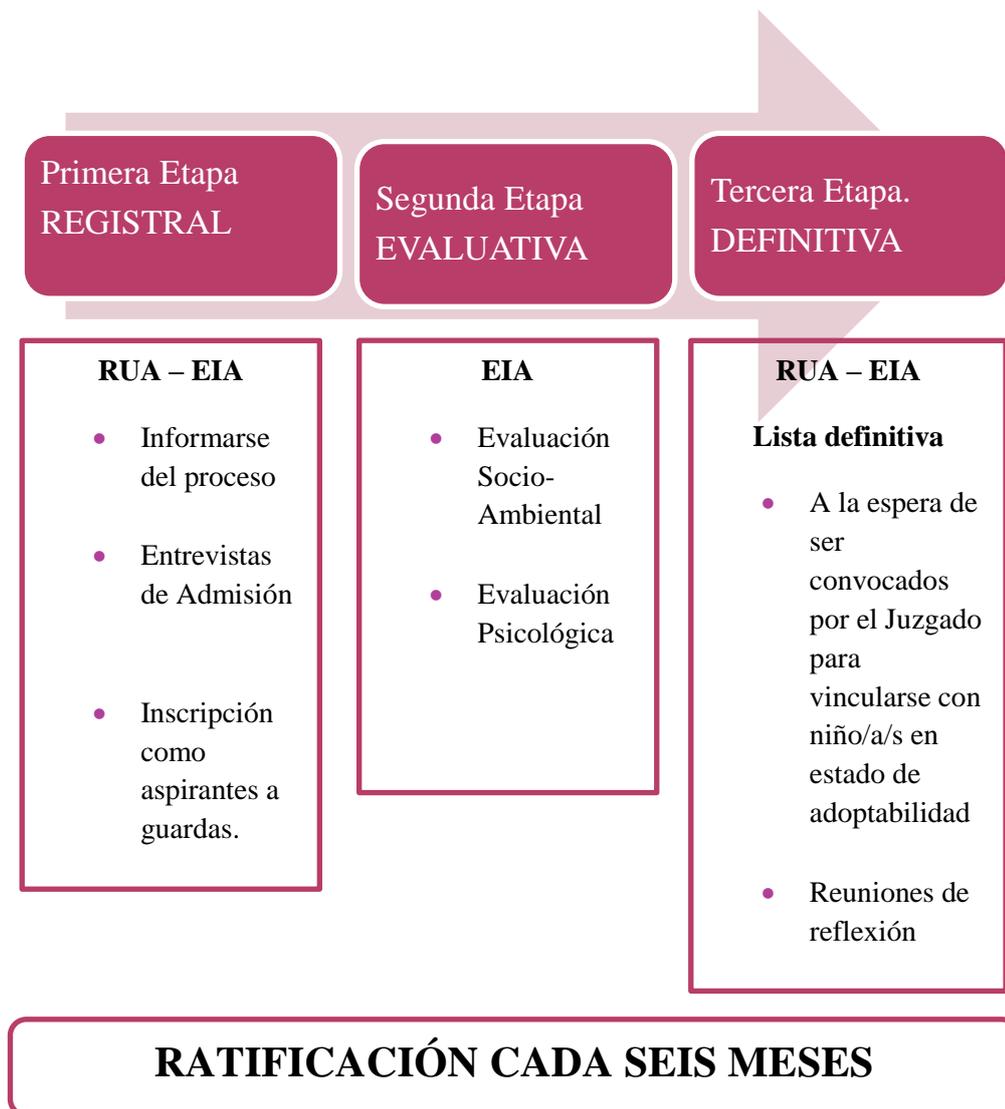


Figura 1: Proceso de preparación para la adopción en Mendoza.

1.3 Recorrido de conquistas

Ley N° 19.134 Régimen para la adopción de Menores

En la República Argentina la primera Ley que reguló el acto de la adopción, fue creada en 1948, siendo ésta la Ley N° 13.252, la cual fue derogada por la Ley N° 19.134 Régimen para la adopción de Menores.

Ya en el título de la mencionada ley, da cuenta del paradigma en la que se sustentaba. Uno de los grandes cambios que benefició a los niños, niñas y adolescentes (NNA) fue el pasar de ser objetos de protección a sujetos de derechos, pero esto no se consiguió sino después de bastante tiempo, convenciones y tratados internacionales de por medio.

Hoy llamar a los NNA como “menores”, resulta incorrecto, debido a que, primeramente, el término quedó obsoleto en el momento que la Argentina se ratifica en la Convención Internacional de los Derechos del niño de 1990, resultando ser un término peyorativo. Los NNA ya no son simplemente receptores de políticas y decisiones que se tomen en pos de ellos, sino que son ciudadanos que pueden exigir sus derechos.

A la vez, según la RAE el término “menor” se define como:

*“Que es inferior a otra cosa en cantidad, intensidad o
calidad” (RAE, 2016)*

Lo anterior, posiciona a los NNA en el lugar de objeto, cosificándolos. Hoy utilizar el término NNA, hace clara alusión no sólo a su género sino también a su etapa de desarrollo.

Para contextualizar, resulta necesario situarnos en el momento socio-político en el cual se legisló la Ley N° 19.134 Régimen para la adopción de Menores. Como se

mencionó anteriormente, hasta 1948 no había una ley que regulase la adopción (lo que no significa que éstas, no existieran), y la legislación de este accionar surge como una medida de protección para la infancia abandonada, tal es así, que se presentó como una conquista social, así es también que la reforma de 1971 abarcaba casi exclusivamente los derechos de los adoptantes, la jerarquización del vínculo que les era dado y el poder proveer mayores garantías. Se ponía en relevancia que la adopción era un acto de amor, por medio del cual los adoptantes le posibilitaban al adoptado transitar una vida de la mano de una familia.

Entre las características que poseía esta ley, se encuentran:

- Se habla de “menores”, como ya mencionamos anteriormente, posicionando a los NNA en un paradigma de objeto de protección.
- En esta normativa se cambia la edad de adopción, no pueden adoptar los menores de 35 años, salvo los cónyuges con más de 5 años de matrimonio. En la ley anterior se requería una convivencia de 8 años.
- Los tiempos entorno al proceso de adopción se convertían en tramos muy largos ya que según el Artículo 6 de la Ley, estipula que el adoptante debía tener al menor bajo su guarda durante un año. (Ley N° 19.134, 1971, Art. 6) cabe destacar que además esto se da luego de una modificación, ya que anteriormente el tiempo ascendía a 2 (Dos) años.
- La presente ley contemplaba de manera obligatoria la asistencia al juicio de los padres biológicos del menor, si estos no habían sido destituidos judicialmente de la patria potestad.
- Nos encontramos con la figura del “Tutor”, el cual toma relevancia en dos instancias, la primera cuando ya el menor se encontraba a cargo de uno, éste podía acceder a la adopción del pupilo solo cuando hayan cesado sus obligaciones de la tutela (Ley N° 19.134, 1971, Art. 7)
- Es importante también recalcar la existencia de dos tipos de adopción, siendo la “Adopción simple” aquella que sólo aporta la posición de hijo legítimo, pero, no crea parentesco entre sí. (Ley N° 19.134, 1971, Art. 20) y la más usada en este momento histórico, ya que la “Adopción plena”, siendo aquella que le otorga la filiación y sustituye a la de origen (Ley N° 19.134, 1971, Art. 14) fue agregada a posterior debido a las distintas

luchas porque existiese una adopción en la cual se otorgue “un hijo completo”.

Ley N°24.779 Adopción

La Ley N° 24.779 Adopción, fue sancionada el 28 de Febrero de 1997 y promulgada en Marzo del mismo año.

Lo primero que hay que saber es que, toda reforma de ley se realiza debido a cambios sociales que se vienen suscitando, las leyes que anteriormente se usaron para regular determinado aspecto social (en este caso el proceso de adopción), ya no se adecuan al tiempo y a las diferentes necesidades de la población que reglamentan. Sostenemos, así como expresaron en las V Jornadas Regionales y II Jornadas Nacionales Interdisciplinarias De Adopción:

“La ley debe ser un instrumento dinámico, que acompañe las realidades sociales, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de cada integrante de esa sociedad, y, en especial, el de aquellos que representan el sector más vulnerable, en este particular, el de los niños, niñas y adolescentes.” (Martínez de Santágata&col. 2008)

La ley específica, que en la actualidad regula el proceso de adopción en la Argentina, viene precedida de una constante lucha por la conquista de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el contexto socio- político en que surge esta legislación, se busca como objetivo principal, otorgar una mayor seguridad judicial en el procedimiento de la adopción, con intervención judicial en el otorgamiento de la guarda y así evitar irregularidades como lo es el tráfico de niños (Segura G., Porro A., 2012). Si bien lo fundamental fue que la autoridad competente en materia de guarda pre adoptiva y adopción es el Juez (Feldmann, C. 2010) También nos encontramos con:

- En 1989 se realiza la Convención Internacional de los Derechos del niño, en el marco doctrinario, se incluyen a todos aquellos sujetos de 0 a 18 años y los designa como “Sujetos plenos de derecho”. En 1990 se ratifica en el Congreso y se da número de ley nacional n° 23.849 Convención sobre los derechos del niño/a

adoptada por la asamblea general de las naciones unidas, en Nueva York el 20/11/89.

- Asimismo en Mendoza, se crea en el año 1995 la Ley Provincial 6354, con la cual la provincia se transforma en pionera en la legislación de la protección integral del niño/a y el adolescente. Más tarde en el 2008, pasará a regularse a través de la Ley Nacional n° 26.061 Protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ante la inaugural lectura, encontramos el primer cambio social que trae consigo la nueva ley, y es el uso (de forma correcta, según el nuevo paradigma sobre el cual se sustenta) de niño, niña y adolescente, en lugar de menores, que como anteriormente fue mencionado, dicho término remite a lo peyorativo, a la infancia como objeto.

Consecuente con los cambios paradigmáticos que conviven con la nueva ley de Adopción nos topamos con:

- Las adopciones entre los hermanos serán del mismo tipo, ya sean simples o plenas. Y en el caso de la adopción del hijo del cónyuge ésta siempre será simple. (Ley N° 24.779, 1997, Art. 313)
- Entre los requisitos que se le solicitan a los presuntos adoptantes, establece como edad mínima los 30 años, pudiendo no cumplirse en el único caso que se transite el proceso de adopción en matrimonio, y sea su pareja quien cumpla con dicho menester. (Ley N° 24.779, 1997, Art. 315)
- La guarda con fines de adopción procede en un tiempo que va desde los 6 (seis) meses al año, no debiéndose extender. (Ley N° 24.779, 1997, Art. 316)
- Está la figura de la adopción plena, la cual es irrevocable y no confiere la filiación con los familiares biológicos. (Ley N° 24.779, 1997, Art. 323)
- Resulta interesante mencionar que la ley le dedica un artículo exclusivo al derecho a conocer la realidad biológica por parte del adoptado, pudiendo acceder al expediente una vez cumplidos los 18 años. (Ley N° 24.779, 1997, Art. 328)

Código Civil y Comercial de la República Argentina

El Código Civil y Comercial, cuyos cambios entraron en vigencia en Agosto de 2015, modificó en gran manera y para mejor, la regulación del proceso de adopción. Como eje principal se pone en relevancia los derechos de aquel NNA que va a ser adoptado, guiándose por el principio del Interés Superior del niño, ya regulado en la Ley N° 26.061. Cambia aquel paradigma que posicionaba a la adopción como aquella obra de beneficencia que se hacía para con los NNA.

Lo que se busca es darle una familia a los niños, niñas y adolescentes, lo más funcional posible y no hacer padres a aquellos adultos que por uno u otro motivo no han podido, y recurren a la adopción como alternativa, en su mayoría como última alternativa.

Principalmente, la Ley N° 24.779, traía consigo tres grandes problemas

1. Demoras en el proceso de adopción
2. Prácticas delictivas, que van por “atrás” de la ley
3. Entregas directas

Las reformas hechas al CCyC buscan en la medida de lo posible, regular estos problemas, que hasta entonces no habían tenido solución. Lo anterior no quiere decir que hoy se encuentren totalmente solucionadas y transparentadas, sino que se camina en pos de ello.

Con lo que respecta a las demoras en el proceso de adopción, es algo bastante relativo. Tenemos que diferenciar el tiempo que un NNA puede pasar institucionalizado, y el tiempo que demora el proceso de adopción propiamente dicho. Y a razón de lo anterior las versiones son múltiples y controvertidas entre sí.

Del tiempo de institucionalización puntualizaremos más adelante, lo que nos concierne en este apartado, son los tiempos del proceso de adopción. Como se especificó anteriormente, la misma cuenta con tres etapas, el primero se da forma inmediata por parte de los presuntos adoptantes en el momento que se inscriben en el Registro de Adoptantes. El avance principal, se encuentra en la segunda etapa, la cual regula la guarda con fines de adopción, si bien en algún momento fueron dos años, después uno, actualmente la legislación prohíbe excederse de los seis meses, siendo una reducción al menos interesante en lo que respecta a la aceleración de los procesos. El último paso en este proceso es lo que compete al juicio en sí, y el mismo no se

encuentra bajo regulaciones de tiempos especificados, pudiendo así dilatarse según las características propias de cada caso de adopción.

Cuando se habla de aquellas prácticas que van por detrás de la ley, nos referimos específicamente a las Guardas de Hecho, las cuales están PROHIBIDAS. (Ley N° 26.994, 2014, Art. 611)

Es por lo anterior, también que se nos hace importante la regulación de los tiempos, ya que se juegan los derechos del niño, el cual es preferible tenerlo en una familia y no esperando en una institución (Feldmann, C. 2010)

Es interesante, cuando menos, lo que sucede alrededor de las guardas de hecho, ya que por lo que se conoce como las “avivadas”² de aquellos letrados que aun conociendo lo regulado, trabajan en torno a doblar la ley. Es así como familias transitan largos tiempos junto con NNA, que quien sabe cómo llegaron a sus hogares, y lo que se argumenta es entorno justamente a ese tiempo que han pasado en conjunto, formando vínculos y afectos (que no se niegan ni mucho menos), poniendo de esta forma al Juez entre la espada y la pared, entre cumplir con lo que se estipula o ser más permisivo para velar por el bien de este NNA.

Ante esto no nos queda más que hacer el llamado de atención, saber que ese niño, esa niña o adolescente tiene historia, una que empezó antes de estar allí y que quizás nunca llegue a conocer por esta “avivada” jurídica.

Entre otros de los cambios que nos trae el CCyC nos encontramos en los principios generales, los cuales en el anterior código no salían estipulados, principios en los cuales debemos de basarnos a la hora de leer e interpretar las leyes.

Uno de los principios que captan la atención en el último, el cual nos da la regla inquebrantable de que si el niño tiene 10 años, no sólo se lo escucha, como ya se regulaba, sino que su decisión se respeta y el mismo debe prestar el consentimiento ante todo lo que se haga y respete a su persona. Un avance significativo, que nos vuelve a personificar el hecho de que los niños no son objeto, sino que forman parte activa de lo que les sucede.

Hablamos también de avances en torno a la flexibilización de las adopciones, siendo ya no sólo la simple y la plena como se conocían, sino que además de agregarse la adopción por integración de manera formal, se flexibilizan dos aspectos:

² Avivada, entendida desde la cultura argentina como aquel acto que se sabe que está mal, pero que al traerme beneficios de manera más rápida la realizo igual.

- Los hermanos, que hayan sido adoptados, pueden tener distintos tipos de adopción. No son aún muchos los casos en los que esto haya sucedido, pero bajo la lógica de ser oídos y “amoldar” esta adopción a sus necesidades, es así como el Juez debe de escuchar a los hermanos y estipular el tipo de adopción que más se adecue a sus necesidades.
- Además el Juez puede optar por la flexibilización sobre los tipos de adopción, es así como se podría mantener subsistente el vínculo jurídico con uno o varios parientes de la familia de origen en la adopción plena, y crear vínculo jurídico con uno o varios parientes de la familia del adoptante en la adopción simple, dando lugar a lo conocido como adopción “plena menos plena” o “simple más que simple”.

Sumado a lo anterior y digno de orgullo, es la regulación de la norma que contiene un apartado que contempla el derecho del chico a conocer su identidad y a acceder a su legajo judicial. (Ley N° 26.994, 2014, Art. 659), anteriormente, con la Ley 24.779 los padres adoptantes se comprometían a hacer saber este origen, y la realidad nos decía que no todos los padres adoptivos estaban dispuestos a traerlo a la luz haciendo de esta manera que la gran mayoría de las adopciones sean efectuadas por entregas directas, en donde ambas partes (familia biológica y familia adoptante) acordaban previamente la entrega, sobre todo con recién nacidos, en donde viajaban a otras provincias, en contacto con aquellos abogados que tenían conocimiento de aquellas mujeres que estaban embarazadas y dispuestas a entregar a sus bebés para que más tarde los tribunales se limitarían a revisar y convalidar si las partes cumplen los requisitos legales y técnicos exigidos. (Giberti E. y cols. 2001)

Aun así, con estos avances y todo, no nos es indistinto que hay realidades que no entran en las anteriores normativas.

1.4 Lo que queda por fuera de la Ley

Como vimos anteriormente, a lo largo de la historia Argentina, o al menos a partir de 1948, comienzan a regularse los procesos adoptivos; sin embargo hay una realidad que nos inunda, hasta nos ahoga. Y es que a pesar de la creación de un Registro Único de Adoptantes, el cual funciona a nivel nacional, muchas de las adopciones que se efectivizan, lo realizan por fuera de las normas establecidas.

Las entregas directas son el quiste del Sistema de Adopción, existen, suceden y más seguido de lo que se cree. Y mucho de esto viene teñido de miedos, de mitos que las mismas madres “biológicas” manifiestan: “No quiero que pase por una institución, se va a quedar mucho tiempo”(GaleraE., 2005) o bien en palabras de la ex directora del RUA, María del Carmen San Martín, ante una entrevista con MDZ diario afirmó : *“Las madres eligen vender, cambiar por electrodomésticos o regalar a sus pequeños, en vez ponerlos a disposición de la Justicia para que sean dados en adopción”*.

Es por lo anterior, que también nos encontramos con un Sistema de registro que se encuentra colapsado de padres que buscan niños pequeños, de 0 a 2 años (y que no hay) versus niños con más edad en la espera (a veces eterna) de padres que quieran recibirlos y formar una familia para/con ellos.

Hay que aclarar que lo mencionado, aunque ocurre, se encuentra del lado de la ilegalidad, desde un campo en el cual resulta quizás más fácil y adecuado, pero es sólo para algunos de las figuras que en ello participan (Segura G., Porro A., 2012)

Basta sólo con pensar en aquel niño, niña o adolescente que creció y que en un momento le dijeron que era “adoptado”, la actual normativa afirma que puede conocer sus orígenes si así él lo pidiera. ¿Qué pasa cuando se acerca a solicitar sus datos? ¿Qué pasa cuando se da cuenta que nunca tuvo un legajo? Lo anterior, ocurre en nuestra Provincia, se reconoció, y se visibilizó la necesidad de crear en la secretaria de Derechos Humanos, una sub-oficina que se encargue principalmente de los casos de adopción/apropiación, porque más allá de la historia que nos interpela y en la cual se reconocen las apropiaciones cometidas en la dictadura, hoy, no se termina de visibilizar aquellas realizadas en democracia. Porque aunque suene mal, aunque suene chocante, a las realidades hay que llamarlas por su nombre.

No es un número menor el de tres millones de personas que actualmente no conocen sus orígenes, según los registros del Departamento de Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza, más allá de saber de aquellos que “dieron la vida”, tiene que ver con la cantidad de derechos que le son vulnerados en el momento en que fueron puestos como objetos de intercambio de un pacto entre adultos, pacto que no incluía el hablar de la “adopción”, o bien contarles que fueron adoptados, pero no el cómo, y mucho menos pensar en que la comunicación siguiese con la familia de origen.

Es así como nos encontramos con NNA o ya adultos que hoy no pueden:

- Contar con sus antecedentes genéticos.
- Lograr comunicación abierta, clara y amplia se vinculada a esa necesidad de saber.
- Permitirse ejercer con libertad el preguntar, sin temor a herir. Poder aliviar las fantasías de robo, engaño.
- Poder establecer un vínculo entre padres de origen y adoptivos. Lo anterior con la idea de complementariedad y poner un poco de lado este concepto de abandono, sino que unos pudieron los que otros no.
(Fernández E., Fasciglione V., Blanc P. 2011)

Y por parte de aquellos padres, que no optaron por el camino de la legalidad, no tuvieron la posibilidad de recorrer este camino, que si bien se sabe que conlleva dolores, frustraciones, renunciadas y aceptación de las limitaciones que se tienen, puede ser un camino recorrido con acompañamiento, con equipos de variadas disciplinas que se encuentren insertados en la temática de la adopción.

Aun así, aunque seguimos sosteniendo que son prácticas que se dan del lado de la ilegalidad, no podemos dejar de reconocer a aquellos casos, aunque ínfimos en cantidad, que transitando por esa vereda, aun así, han alcanzado ya sea por el grado de madurez, o de procesamiento de la información, la capacidad de comprender a ambas partes (familia de origen y familia adoptiva) y han logrado co-construir una identidad entorno a ello.

Con lo anterior no se busca juzgar, ni ser amos de esa varilla que marca lo que está bien y lo que no, porque al fin y al cabo, en ese momento, es ese contexto, ninguno estuvo en el lugar de aquella madre que parió ni en el de aquella que acogió. Es una realidad que existe y que convive de manera paralela con la adopción como la conocemos.

Capítulo 2:

Familia

“Si observamos con atención que es lo que les da placer a los niños que se crían con su familia biológica, podremos saber qué es lo que un niño adoptivo necesita en forma urgente”.

D.W. Winnicott

2 Familia

2.1 ¿De qué hablamos, cuando hablamos de familia?

Diferentes autores, nos hablan de la familia como aquella institución primera en la cual socializa el individuo.

Lo cierto es que el concepto de familia ha cambiado a lo largo del tiempo, fue sobreviviendo a las diferentes exigencias del medio externo a las que debió adaptarse, tal es así que cuando lo mencionamos, no a todos se le figura la misma imagen mental. La familia tradicional ha cambiado su estructura, derivando en variados tipos de familia.

Ya lo decía Durkheim, planteando a la familia como un hecho social, lo que significa que tenemos que entender a la familia como un producto social.

La palabra familia, deviene etimológicamente del latín *famulus*, que significa sirviente, siervo, esclavo; y los términos que se asocian a la raíz *fames*, significa hambre. Por lo anterior, se cree que, en sus principios se utilizaba el concepto de familia para referenciar a aquel grupo de criados y esclavos que un hombre tenía como propiedad (Fernández Moya, 2010).

El mismo autor nos propone una definición de lo que sería familia:

...la familia es un sistema organizado cuyos miembros, unidos por relaciones de alianza y/o consanguinidad, sustentan un modo peculiar y compartido de leer y ordenar la realidad para lo cual utilizan información de adentro y de afuera del

sistema y la experiencia actual – histórica de cada uno de sus miembros.

Esta definición está basada en la de Rosalía Bikel (1982), pero con el agregado que incluye no solo a aquellos que son unidos por alianza y consanguinidad sino también a los que pueden estar unidos sólo por alianza y no por consanguinidad. Lo anterior nos lleva a pensar la posibilidad de que nuevas formas de familia pueden configurarse (familias ensambladas, adoptivas, entre otras.)

Respecto al término que traemos a colación, Valgañón; Fadín, Muñoz, Gumillar, y Calabro (2012) plantean una dualidad del mismo, afirmando que si bien la familia puede ser una organización que posibilita aprendizajes, educación y gratificación entre sus miembros, al mismo tiempo, puede resultar de manera contraria, favoreciendo en sus integrantes la capacidad de desarrollar problemas de desajuste en distintas áreas, y a la vez, convirtiéndose en un importante factor de riesgo para los mismo.

Resulta interesante tener en cuenta como conceptualiza la RAE a dicho elemento, si bien nos trae alrededor de diez significados, tomamos los siguientes:

1. f. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas.

2. f. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje. RAE (2016)

Por último mencionamos la teorización de Donini (2005), quien sostiene a la familia como una institución conservadora, ya que a través de un largo proceso de socialización, la familia es el primero y el más importante agente de transmisión de valores éticos y sociales, hábitos, costumbres, normas, roles, relaciones y expectativas.

Desde ya, podemos notar la complejidad de lo que implica la caracterización y distinción de las funciones familiares, ya que nos encontramos con una multiplicidad de formas de las mismas.

2.2 Historia de la familia

Al conceptualizar la familia a lo largo de la historia, lo primero que tenemos que entender es a la familia como un concepto dinámico, el cual se ve influenciada y transformada por los distintos cambios sociales, culturales y políticos; por lo mismo hay que entender a la familia según el momento histórico en el cual se presenta. (Signes G., 2016)

Para Donini (2005) las transformaciones a las que se vieron sometidas la familia moderna, depende de cuatro factores (el tecnológico, el demográfico, el democrático y el secular)

- a. **La Revolución tecnológica:** Con la transición de una sociedad agraria a una sociedad urbana e industrial, seguida luego por la revolución tecnológica y, en el último cuarto del siglo pasado, por la llamada tercera revolución industrial, se produjo un debilitamiento de los lazos familiares, surgió la familia nuclear aislada, hay mayor énfasis en lo individual y menor diferenciación entre los sexos. Se puede decir que los efectos del invento de la maquina a vapor se han transformado en una de las causas de los profundos cambios en la vida de la familia.
- b. **Revolución demográfica:** Ligado a lo anterior se produjo la explosión demográfica, cuyas consecuencias en el ámbito mundial han repercutido en la vida familiar moderna. En los últimos cincuenta años, la población de la tierra se viene duplicando y creciendo a un ritmo aceleradísimo. Como dijimos, está relacionada con la anterior, trayendo como consecuencia el mejoramiento de la alimentación, de la salud y la medicina, en tanto que ha aumentado la expectativa de vida en más de veinte años. Es por lo anterior que el ciclo vital familiar ha cambiado, trayendo consecuencias en el tamaño de la familia tipo, el cual se ha reducido considerablemente.
- c. **Revolución democrática:** No es novedad que los ideales democráticos han ido sustituyéndose gradualmente, pasando de una estructura patriarcal a una menos rígida y más igualitaria. Es así que la figura del padre de familia se fue

debilitando conforme iban avanzando los derechos de la mujer y de los hijos. Estas mayores libertades han traído consecuencias en los roles familiares, contribuyendo a hacer de la familia una institución más flexible y capaz de ofrecer el apoyo emocional y afectivo que sus miembros necesitan en una sociedad cambiante e impredecible.

- d. **Revolución secular:** La sociedad ha ido tendiendo hacia lo secular, sobre todo en la sociedad occidental. Si bien tanto la iglesia como la familia son considerados como agentes de cambio social, asuntos como las relaciones prematrimoniales, el divorcio, el aborto, entre otros han ido distanciando a ambas instituciones; y es que hablar de una iglesia más bien autoritaria es difícil de que sea aceptada por una sociedad democrática.

Al encontrarnos con todos estos cambios los cuales de manera inevitable influyen en la estructura familiar, es imposible no pensar en el futuro de la familia.

Algunos autores hablan de la familia como una institución en vías de extinción (Moore 1969); otros hablaban de la muerte de la familia (Cooper 1970), refiriéndose a que con ello también se terminaría con la sociedad burguesa y capitalista.

Otros por el contrario afirmaban la crisis de la familia (Mead 1966), la cual puede ser saltada con éxito. Y Castells de manera más reciente afirma que no se trata de la extinción de la familia, sino más bien de una diversificación de ella, en donde la crisis viene del lado de la familia patriarcal y con esto el fin de la misma, no de la institución en sí.

2.3 Evolución de la familia Argentina

Desde hace tiempo la familia argentina viene atravesada de variadas vertientes, tanto políticas como económicas, sociales y culturales, las que consiguieron han traído la modificación de la estructura familiar.

Frente a lo anterior Roudinesco E. (2003) distingue tres periodos por los cuales evoluciona la familia.

- Familia Tradicional: En donde principalmente tenía como función el asegurar la trasmisión del patrimonio, es así que los matrimonios se arreglaban según los intereses de las respectivas familias. La figura del pater familia era la autoridad absoluta, lo cual siguió de manera incesante hasta fines del siglo XIX.
- Familia Moderna: En este periodo la autoridad sigue del lado del marido, en donde se ve la subordinación de la mujer y la dependencia de los hijos, aunque la imagen de este padre dominante, poco a poco irá cediendo en pos de una paternidad con mayor ética, en donde el padre será más igualitario, sometido a la ley y respetuoso de los derechos que van a ir adquiriendo sus allegados. El matrimonio, de igual manera paso a ser un contrato libre consentido entre hombre y mujer.
- Familia contemporánea o posmoderna: Se inicia alrededor de la década del 60 del siglo pasado, e implica la unión, por un período de extensión relativo, de dos individuos en busca de relaciones íntimas y expansión sexual. La atribución de la autoridad ha sido más problemática, en correspondencia con el aumento de los divorcios, las separaciones y las recomposiciones conyugales.

Estas modificaciones, no puede ir acompañada sino es de legislaciones que van enmarcando sus avances. Nos guiaremos con los aportes teóricos realizados por Susana Torrado en su libro *“Historia de la familia argentina moderna”* (2012).

De la organización de esta institución dependen cuestiones básicas como la reproducción biológica, la perpetuación del orden social, cultural, económico y la reproducción de la fuerza de trabajo, es así que según los distintos momentos de la historia se han puesto en marcha diferentes mecanismos tanto sociales como políticos

Hasta la sanción del Código Civil (1869), las normas que organizaban la vida familiar en la Argentina provenían de la sociedad colonial y poscolonial y tenían su antecedente en la legislación hispánica. Éstas, a su vez, encontraban su sustento en las leyes canónicas. A la Iglesia se le otorgan todas las condiciones de la unidad familiar, tales como la patria potestad, la sujeción de la mujer, las funciones morales de la maternidad, dadas bajo el patrocinio conyugal, el matrimonio como aquella institución indisoluble y contraída ante Dios.

El Código Civil, redactado por Vélez Sarsfield según el modelo del Código Civil francés, vino a consagrar un matrimonio religioso, monogámico e indisoluble y reafirmaba el carácter patriarcal de la familia, otorgándole al varón derechos hacia la esposa (la mujer era considerada incapaz para administrar sus bienes) y hacia los hijos. Era único depositario de la patria potestad.

La Generación del 80 introdujo en el país cambios que acelerarían su modernización a través de un proceso acentuado de secularización el cual entrañaba la modificación de la relación entre la Iglesia y el Estado y entre la Iglesia y la Sociedad Civil, siendo lo anterior instrumentado por medio de las leyes 1420 (de educación común), 1525 (creación de Registro Civil) y 2393 (matrimonio civil). Esta norma reemplazaba el matrimonio religioso por el civil aunque conservaba la indisolubilidad del vínculo y la subordinación de la mujer al varón.

Luego de la sanción de la ley 2393 no cedieron grandes modificaciones en la legislación sobre derecho de familia. Sólo en 1926 se dictó la ley 11357, que derogó las disposiciones sobre incapacidad de la mujer casada para administrar sus bienes, autorizándola a disponer de ellos, a elegir ocupación, a celebrar contratos y a contraer obligaciones.

Durante el primer gobierno justicialista se introdujo en el texto de la Constitución reformada (1949) un capítulo referido a los derechos de la familia. Pero la reforma importante se operó en 1954 con la ley 14.357, que modificó los artículos del código civil referidos a la filiación. Esa norma legal suprime las discriminaciones públicas entre hijos matrimoniales e hijos extramatrimoniales, aunque no se los equiparó ya que los segundos sólo tendrán derecho, en la sucesión del progenitor, a la mitad de lo asignado a los hijos legítimos. Acaso la más importante modificación se produjo con la ley 14.394, que posibilitó por primera vez el divorcio vincular, pero fue de poca duración, ya que esta ley fue derogada en septiembre de 1955.

En 1968, la ley 17.711, estableció la posibilidad del divorcio por mutuo consentimiento de los cónyuges (siguió siendo no vincular) cuando en el pasado sólo era viable por culpa de alguno de los cónyuges. Este tipo de divorcio se lo conoció habitualmente con el número del artículo agregado a la ley 2393: 67 bis. La democratización de la familia argentina se produjo, naturalmente, después de 1983 con el restablecimiento de la democracia.

Así, en 1985 se sancionó la ley 23264 de filiación y patria potestad, que eliminó toda forma de discriminación legal entre hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. En cuanto a la patria potestad se estableció que los derechos sobre la persona y bienes

de los hijos fueran ejercidos conjuntamente por el padre y la madre. Casi al mismo tiempo, la ley 23515(1987) sancionó el divorcio vincular, lo cual permitió contraer nuevas nupcias a los cónyuges separados.

Podemos concluir, como lo ponen de manifiesto Lloveras y Salomón (Pavan, V. 2006)

“el derecho de familia tal como obra en el Código Civil y sus leyes complementarias siguen respondiendo en gran medida al modelo familiar ideado por Vélez Sarsfield en el siglo XIX”. (p.3)

Es interesante hacer notar, como este ordenamiento no lograr caracterizar todas las (nuevas) formas de organización familiar que existen.

Como función principal que tiene la familia, está el transferir a sus hijos un conjunto de creencias, valores y normas que les servirán para poder desarrollar pautas que permitan habitar en la sociedad a la que pertenecen, de acuerdo a normas y reglas preestablecidas (Valgañón ED, 2012) y si bien es cierto que a lo largo de los años, la familia dejó de realizar numerosas tareas como eran la educación formal, la eclesiástica y la atención de ancianos, para ser asumida por el Estado o instituciones especializadas, aun así, hasta el día de hoy la familia conserva aquellas actividades fundamentales como son el suministro de recursos materiales, psicológicos y emocionales.

2.4 Tipos de Familia(s)

En un contexto social, cultural y hasta económico tan cambiante como el de nuestro país, las modificaciones en lo que concierne a la estructura familiar se presentan repentinamente.

Bien es cierto, que ante esta oleada de cambios, nos encontramos frente a la dificultad de conceptualizar un término tan subjetivo como el de familia; es por eso, que

ante la inagotable cantidad de significados que versan entorno ésta, que sería acotado y estereotipado referirnos de dicha manera particular, por lo que sostenemos, que se trata de “las familias” (INADI, 2011).

Tal como nos recuerda Fernández Moya (2010), con el transcurso de la historia, los roles se fueron flexibilizando, ahora las mujeres trabajan fuera del hogar y los hombres son parte activa de la crianza de sus hijos; así también los valores volvieron a modificarse, ahora la felicidad, desarrollo y el progreso personal, son derechos que le competen a madres, padres e hijos. Se busca el desarrollo de todos los miembros de la familia, más que de la familia como un todo.

Ante los antecedentes sociales que nos engloban, en donde, hablando en líneas generales, el desempleo aumenta y nos encontramos con gran cantidad de hombres desempleados, en donde a su vez se va desdibujando su papel en la familia; y por el otro lado, la mujer, quien tiene hoy las posibilidades de encontrar trabajo (sobre todo) en el área de servicios, es quien aporta el dinero al hogar, roles contrapuestos a lo que históricamente venía sucediendo. (Eduardo C., 1998)

Lo anterior nos da cuenta de que la fotografía de la familia, no se podría tomar, como dijimos, se encuentra renovada, no es que la familia este desapareciendo, está diversificándose, se modifica y se amplían los tipos de relación y la forma en que las personas comparten su vida y crían a sus hijos.

Sabiendo de la existencia de esta diversidad, podemos mencionar los distintos tipos de familias que conviven en la postmodernidad (Fernández Moya 2010.), dicha enumeración sigue siendo reducida a la totalidad de las diferentes formas de configuración familiar que existen actualmente:

- **Familia Nuclear:** Está conformada por padres e hijos, quienes viven de una manera estable, con un fuerte vínculo entre si y el cual se extiende a las familias de origen y a la familia extensa de cada uno.
- **Familia de Origen:** es la familia en la cual se ha criado cada uno de los miembros de la pareja.
- **Familia Política:** es la familia de origen del cónyuge.
- **Familia Extensa:** Está conformada por los familiares que forman la familia de origen y la familia política de cada uno de los cónyuges, incluyéndose a todos los familiares.
- **Familia Compuesta:** Es la que se conforma cuando a la familia nuclear o extensa, se le agregan personas que no son parientes
- **Familia Adoptante:** Es la familia que adopta a un hijo.

- **Familias Ensambladas:** es la familia formada por dos personas que tienen uno o más hijos de una relación previa a la actual. “ensambladas” hace alusión a la integración de dos familias en función de los hijos, y no necesariamente a la formación de una nueva familia después del divorcio. Los hijos son parte de dos estructuras familiares al mismo tiempo (al hogar materno y al paterno).
- **Familias Uniparentales:** Son aquellas familias en donde el padre o la madre, de manera independiente del otro, es quien cría y educa a sus hijos, sin tener una pareja,
- **Familia Homosexual o Gay:** Es aquella compuesta por dos mujeres o por dos hombres como pareja.
- **Familias Mixtas:** Es aquella que se encuentra integrada por dos personas que tienen diferente religión, razas distintas o diferentes mundos culturales.

Podemos mencionar además, las familias que Donini (2005) considera como las nuevas formas alternativas de vida familiar, entre las que además de la familia homosexual, la uniparental y las ensambladas, nos trae a colación las **familias de pareja conviviente** en la cual una pareja heterosexual prefiere mantenerse legalmente solteros y sin compromisos pero haciendo vida conyugal. Y además agrega una tipología familiar muy común hoy en día, como lo son aquellas familias compuestas por **parejas sin hijos**, en la cual se da que ya sea por el trabajo o por simple decisión en común no quieren, tienen ni piensan en tener hijos.

Es cierto que a pesar de la multiplicidad tipológica de familias, la conocida como “familia tipo” (en donde se encuentran presente madre, padre e hijos) sigue predominando, aunque a su vez, disminuye a favor de las nuevas formas de ser familia.

No podemos terminar de entender a la familia, sino la conceptualizamos como un sistema abierto, concibiendo así que se encuentra en constante relación con el mundo externo, debiendo adecuarse a los requerimientos que éste le imponga, así también, acomodarse a los elementos internos que van cambiando dentro del mismo sistema.

La familia se encuentra atravesada por el ciclo vital de la misma, por el cual pasan distintas crisis (entendiéndolas no de forma peyorativa, sino como períodos de cambios), y aunque cada una es singular, se la pueden conceptualizar cuatro tipos, los cuales también pueden presentarse de forma superpuesta:

1. **Crisis de evolución o del ciclo vital:** Son los conflictos más esperados y universales, pero que requieren de ciertos cambios dentro del sistema

familiar. Estos cambios podrían darse de distintas maneras, pueden ser repentinos, dramáticos, leves, otros se dan en forma más gradual, entre otras. Son crisis reales y que idealmente, deberían ser manifestadas; al estar determinadas de manera social y biológica, no se pueden impedir. Los problemas suscitan cuando las familias intentan impedir las crisis, en lugar de definir las y adaptarse a las mismas.

Entre éstas podemos encontrar:

- Etapa de Galanteo.
 - El Matrimonio.
 - Nacimiento de los hijos.
 - Hijos en edad adolescente.
 - Nido vacío.
 - Retiro de la vida activa a la vejez.
2. **Crisis externas:** Son aquellos sucesos inesperados. Son las más simples; el peligro aparece cuando se intenta buscar culpables y se empieza a pensar en que es lo que se podría haber hecho para evitar tal crisis, en lugar de justamente, adaptarse a lo que trae la nueva situación. Entre los ejemplos, podemos mencionar la pérdida de un empleo de forma inesperada, la muerte imprevista de algún miembro de la familia, un accidente, entre otros.
 3. **Crisis Estructurales:** Son las crisis catalogadas como más complicadas, ya que son crisis reiteradas, en donde la familia repite alguna antigua crisis. Estos conflictos tratan de evitar que se produzca un cambio.
 4. **Crisis de atención:** Son aquellas que se presentan en familias que poseen uno o más miembros desvalidos o dependientes, esto hace que esté toda la familia aferrada a sus cuidado y la atención que este miembro precisa.

En particular, a esta investigación le interesa, dentro de las crisis conceptualizadas como crisis del ciclo vital, dos etapas, la etapa del “Nacimiento de los hijos”, ya que en el caso de la familia adoptiva, es un proceso que se transita de manera distinta a aquella familia que espera los nueve meses de gestación para tener a sus hijos en los brazos, igualmente, “Hijos en edad adolescente” es una etapa que en muchos casos llega de golpe en las familias adoptivas, ya que es la edad que ya tiene un chico a la hora de ser adoptado.

Como describe Fernández Moya (2010), durante el transcurso de estas crisis, es importante e inevitable para los miembros de la familia, que puedan redefinir la relación existente, lo cual es un proceso interaccional que se da de manera constante entre las personas, por medio del cual, cada uno va actualizando un rol determinado, y al mismo tiempo, le propone al otro que le responda desde un rol proporcionado.

Es por lo anterior, que resulta por lo menos interesante, plantearnos la interrogativa de ¿Cómo transitan las familias adoptivas dichas etapas?, ¿Cómo alcanzan la adaptabilidad esperada para la familia?, ¿Cómo es su proceso de cohesión?

Sin dudas son preguntas que no se responden de la misma manera a como las responden familias “biológicas”, pero no nos cabe duda de que dichos procesos se alcanzan; quizás más tarde, más temprano, pero la conformación familiar se logra.

Capítulo 3:

Funcionamiento Familiar

3 Funcionamiento Familiar

Según el modelo Circumplejo de Olson, Portne y Lavee, se evalúa el funcionamiento familiar en tres dimensiones:

- Cohesión
- Adaptabilidad
- Comunicación

Estas tres dimensiones, fueron tomadas, ya que a lo largo de diversas investigaciones, además, en los últimos diez años hubo un consenso por parte de los investigadores en cuanto a la importancia de estas dimensiones en todo lo que atañe a la indagación familiar. Son dimensiones consideradas claves para poder entender y tratar los sistemas familiares.

El fin de la creación de este modelo, fue intentar articular sin tanta distancia, la teoría, la práctica y la investigación. Es así como este modelo, junto con otros instrumentos, han sido utilizados para poder investigar y evaluar la efectividad de la terapia familiar y de pareja. Además son usados para evaluar el funcionamiento familiar y a partir de esa base, poder diseñar y planificar el tratamiento en el ámbito terapéutico.

En base a este modelo presentado, fue creada la Escala de Evaluación FACES III (The Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale III), la cual evalúa las dimensiones que mencionamos. Dicho instrumento fue utilizado en la presente investigación para evaluar la adaptación y la cohesión familiar de aquellas familias que han transitado el proceso de adopción.

3.1 Cohesión Marital y Familiar

La cohesión familiar es entendida como “el apego emocional que los miembros de la familia tienen entre sí y el grado de autonomía personal que experimentan dentro del sistema familiar”

Esta dimensión se mide por:

- Apego Emocional
- Límites interpersonales
- Coaliciones
- Tiempo (compartido)
- Espacio (compartido)
- Tiempo libre (compartido)
- Amigos (compartidos y/o aceptados)
- Toma de decisiones, intereses (compartidos)

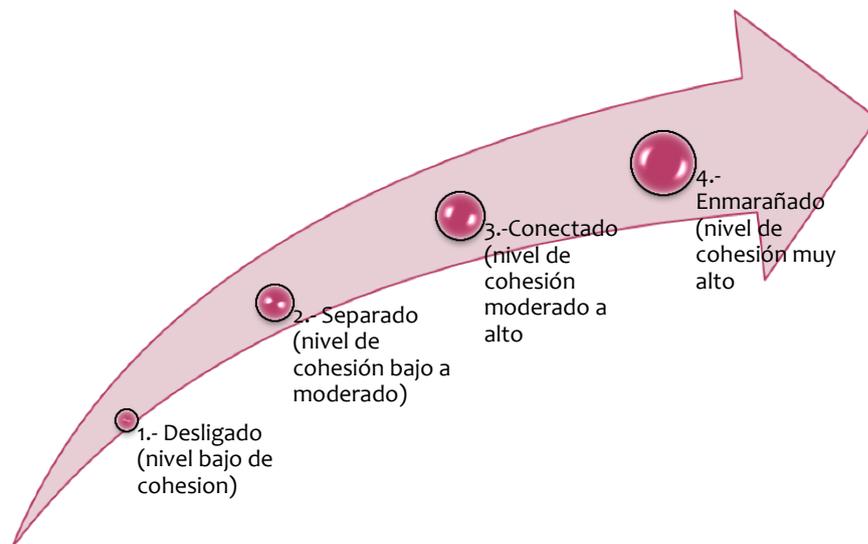


Figura 2: Niveles de cohesión según el Modelo Circumplejo de Olson, Portne y Savee.

Dentro de esta dimensión, existen cuatro niveles de cohesión, en donde las familias que se encuentran en las dos del medio, se considera que han alcanzado el nivel óptimo o balanceado de cohesión, y aquellas ubicadas en los extremos, serían aquellas familias menos funcionales, ya sea por estar muy cerradas o por no estar lo suficientemente unidas.

Área Balanceada

El área balanceada de esta dimensión se caracteriza por miembros del sistema que son capaces de experimentar y balancear estos dos extremos, siendo capaces de ser independientes de su familia, al mismo tiempo que se sienten conectados a ella.

Las familias “balanceadas” tienden a ser más funcionales; son relaciones con cierta separación emocional pero no al extremo de ser un sistema desconectado.

Existe tiempo independiente, pero por otra parte tiempo compartido, decisiones que se toman de manera conjunta y hay apoyo marital. Tienen intereses y actividades diferentes, las cuales realizan por separado, pero a la vez tienen algunos compartidos. Y el tiempo que pasan juntos es vivido como más importante que el que se pasa de forma separada, hay énfasis en la unión, poseen amigos de manera separada pero también de la pareja.

En esta área los miembros de la familia pueden experimentar y balancear los dos extremos, al mismo tiempo que se independizan y conectan con la familia.

Área Desbalanceada

Los niveles desbalanceados son a los que pertenecen aquellos sistemas que se ubican en los dos extremos (muy alto o muy bajo).

Una relación que se encuentra desligada, suele tener una separación emocional extrema. Hay una escasa implicancia entre los miembros de la familia, quienes poseen gran separación personal e independencia; son sistemas en donde cada uno hace su propia vida. Predomina el tiempo, espacio e intereses individuales, y los miembros no son capaces de apoyarse entre sí, sostenerse ni resolver problemas de manera conjunta.

Por otro lado en las relaciones que se dan de manera enmarañada, existe un monto extremo de apego emocional y hay una exigencia de lealtad extrema. Se vuelven muy dependientes unos de los otros. No poseen una adecuada distancia personal y es escaso el espacio privado que se les permite. Toda energía es focalizada dentro de la familia o la pareja.

De igual manera, es importante aclarar que no existe un nivel que sea mejor de manera absoluta, ya que es posible que existan problemas en un sistema familiar que funciona dentro de los dos extremos y lo sobrelleva por largo tiempo.

3.2 Adaptabilidad Marital y Familiar

La adaptabilidad o flexibilidad familiar es entendida como “la capacidad que tiene la familia de modificar los roles, liderazgos y reglas de acuerdo a la situación, o frente a las crisis por las que atraviesa el sistema familiar”.

Esta dimensión se mide por:

- Liderazgo (control disciplina)
- Estilo de negociación
- Roles
- Reglas de relación

Dentro de esta dimensión, y al igual que en la anterior, existen cuatro niveles para medir, en este caso la adaptación. Las familias que se encuentran en las dos del medio, se considera que han alcanzado el nivel óptimo o balanceado de adaptación o flexibilidad, y aquellas ubicadas en los extremos, serían más problemáticas.

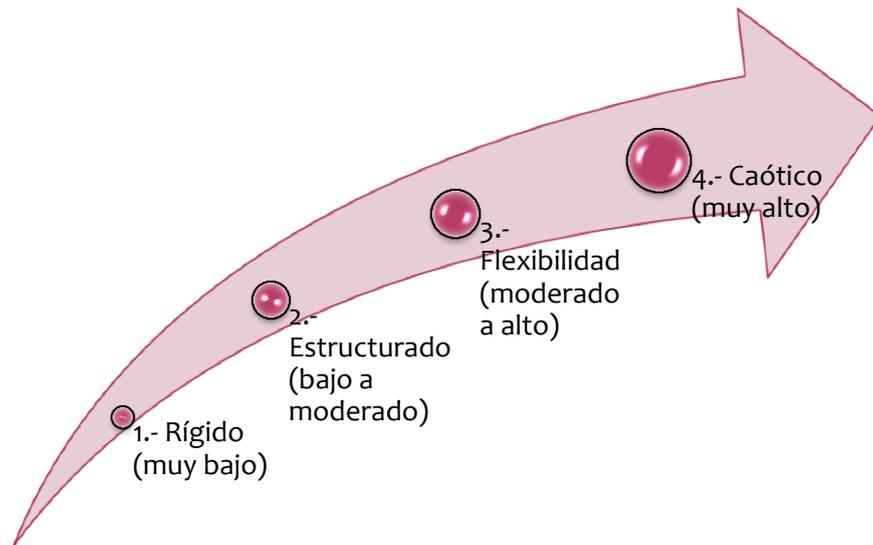


Figura 3: Niveles de adaptabilidad según el Modelo Circumplejo de Olson, Portne y Savee.

Básicamente, la adaptabilidad lo que hace es focalizar el cambio de liderazgo familiar, ya sea en los roles y/o en las reglas. Los sistemas familiares necesitan tanto estabilidad como cambio, y la capacidad de cambiar cuando es apropiado va a distinguir a aquellas familias funcionales de las que no lo son.

Área Balanceada

Los sistemas que se encuentran balanceados en esta dimensión tienden a ser más funcionales a través del tiempo.

Un sistema que funcione de manera estructurada, tiende a tener un liderazgo algo democrático, donde existe cierto grado de negociación, incluso con los hijos. Los roles se mantienen más bien estables, pero se permite cierta participación de los otros; las reglas son firmemente impuestas y cambian pero en muy escasa medida.

A su vez, cuando se da un nivel más bien flexible, se tiene un liderazgo igualitario, con un acercamiento democrático a la hora de tomar decisiones. Las negociaciones dentro del sistema son abiertas y se incluyen a los hijos de forma activa. Los roles son compartidos y hay un cambio fluido cuando así se estima. Las reglas pueden ser cambiadas y son adecuadas a la edad.

Área Desbalanceada

En los niveles desbalanceados de esta dimensión, se puede caer o a ser rígidas o caóticas.

Las relaciones rígidas se dan cuando un solo individuo lleva el cargo y se torna muy controlador. Las negociaciones suelen ser muy limitadas, ya que las decisiones son más bien impuestas por aquel que lidera las situaciones. Los roles están estrictamente definidas y las reglas no cambian.

En los sistemas con una excesiva flexibilidad, se dan relaciones caóticas, las cuales se caracterizan por tener un liderazgo limitado o errático, en donde las decisiones son impulsivas y no bien pensadas, los roles pasan a ser confusos y cambian con frecuencia de una persona a la otra.

Tampoco acá hay un nivel que sea absolutamente el mejor, de hecho, tiende a haber problemas en las relaciones que funcionan siempre en uno u otro extremo del modelo por un largo tiempo.

3.3 Comunicación Marital y Familiar

La comunicación familiar va a ser la tercera dimensión de éste Modelo, y se la considera como una dimensión facilitadora de las anteriores; y debido a que se la considera de dicha manera, no se incluye de manera gráfica.

Esta dimensión es medida focalizando a la familia como un grupo, y poniendo especial atención a:

- Capacidad de escuchar (empatía y escucha atenta)
- Habilidad en el habla
- Apertura (sentimientos compartidos sobre uno mismo y la relación)
- Claridad, continuidad y coherencia relacional
- Respeto y consideración mutua

Cuando las dimensiones anteriormente descritas, se encuentran del lado de lo desbalanceado, la comunicación suele presentarse de manera pobre, presentándose problemas.

Modelo Circumplejo: Un mapa de parejas y familias

Una de las formas en las que se podría tomar el modelo, es considerándolo como un mapa descriptivo que nos arroja 16 formas de relacionarse entre las parejas o familias, como lo expresa la siguiente figura:

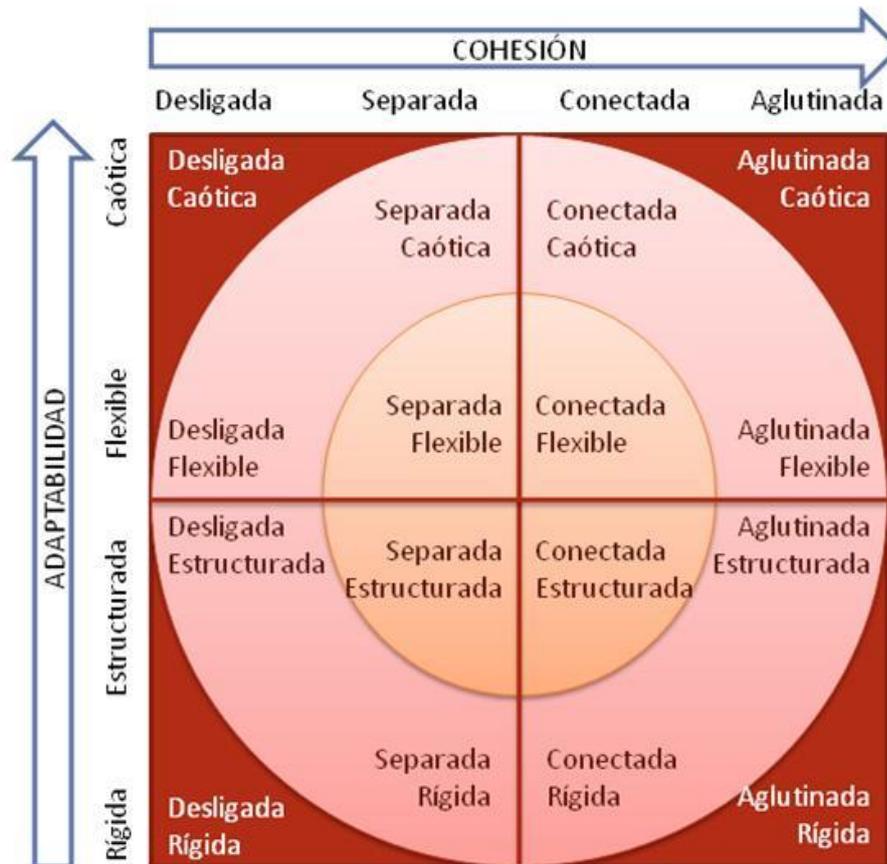


Figura 4: Mapa Familiar o de parejas según el Modelo Circumplejo de Olson, Portne y Savee.

El Modelo Circumplejo y los Cambios.

En la Teoría Sistémica podemos hablar de dos tipos de cambios.

El primero o de primer orden, es aquel que se da dentro del sistema, sin alterarlo. Este tipo de cambio, estaría ligado a la adaptabilidad; entendiendo que en los sistemas desbalanceados (ya sean caóticos o rígidos), los cambios que se dan dentro del sistema reflejan la misma manera de funcionar, por lo que o son demasiados cambios o por el

contrario no los hay, en cualquiera de las dos situaciones, lo que se ve afectado es el Funcionamiento Familiar. Se habla de un cambio de forma curvilínea.

El segundo, o cambio de segundo orden responde a una forma lineal y puede llegar a ser percibido a lo largo del tiempo. Son los cambios que suelen darse luego de pasar por una crisis (ya sea del ciclo vital familiar o por sucesos inesperados)³, ya que cómo hemos visto, cuando se transita por una de éstas, el sistema requiere, tiene la necesidad de ser modificado, de esta manera poder adaptarse al cambio y seguir funcionando, de un modo distinto al anterior pero adecuado por la situación.

Entonces, cuando nos encontramos con sistemas familiares que funcionan en los extremos, nos encontramos también con sistemas que se encuentran paralizados, y que no pueden implementar las modificaciones que requieren para funcionar de manera adecuada.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, podemos arribar a una serie de hipótesis respecto al Funcionamiento Familiar (Bottaro J., 2009):

- Las familias “balanceadas”, si bien suelen funcionar adecuadamente a lo largo del ciclo vital, pueden funcionar en los extremos en ciertas ocasiones. Por lo que no se puede considerar que las familias que figuren en los extremos como disfuncionales sin antes evaluar la situación actual que está atravesando la familia.
- La comunicación cuando es positiva posibilita equilibrar las dimensiones de flexibilidad y adaptabilidad con mayor facilidad que las familias desbalanceadas.
- Frente a situaciones de estrés, la familia debe adecuar su cohesión ya adaptabilidad apuntando a un cambio de segundo orden.

³ Explicadas en detalle en el capítulo 2 de la presente investigación

3.4 Familias Funcionales y Familias Disfuncionales.

Como ya señalamos, al tratar de enmarcar a la familia dejamos de lado una infinidad de características que hacen a la misma.

Así como no podemos hablar de “la familia”, como si lo hiciéramos de una familia modelo, la cual si o si debe comportarse de determinada forma, tampoco podemos conceptualizar a una familia como normal, anormal, sana, enferma; ya que no existen los parámetros requeridos para poder caracterizarlas como tal. (Bottaro J., 2009)

Lo que si podemos observar, son determinadas características que al estar presentes o no en un sistema familiar, harían que estas funcionen bajo un parámetro considerado adecuado, y a partir de allí, la podrías conceptualizar como una familia que en ese momento, está actuando de manera funcional o disfuncional.

Y cuando hablamos de “ese momento” es porque no podemos considerar a la funcionalidad familiar como algo que se da de manera estable, sino, por el contrario, ésta es dinámica, pudiendo cambiar a lo largo del tiempo, que es lo que justamente consideramos como lo más funcional para ella, ya que se adaptaría a las situaciones según éstas lo requieran.

Así como refiere Fernández Moya, J. (2000), para poder evaluar el funcionamiento de una familia, debemos focalizar en ciertos aspectos, tales como:

- La capacidad de la familia para resolver problemas.
- El clima emocional que hay en la familia.
- La capacidad de cambio en el curso del ciclo vital de la familia
- La capacidad de regular la proximidad y la distancia en las relaciones Intrafamiliares.
- La formación de fronteras generacionales funcionales.

Además, teniendo en cuenta la Dimensión de la Comunicación planteada por el Modelo Circumplejo, Virginia Satir (citada en Fernández Moya, J. op. cit) propone ciertas reglas de comunicación que permiten garantizar la funcionalidad de la familia:

- Las transacciones que son iniciadas deben ser terminadas.
- Las preguntas se formulan con claridad y se responden con claridad.
- La hostilidad y los conflictos son reconocidos e interpretados.
- Los miembros de la familia tienen conciencia de sí mismos y de cómo son percibidos por los demás.
- Cada miembro es capaz de expresar opiniones diferentes sobre los demás y de comunicar las esperanzas, temores y expectativas que tiene con respecto a las partes interactuantes.
- Se admite la diferencia de opiniones
- Los miembros de la familia son capaces de elegir entre varias alternativas de conducta.
- Cada uno de los miembros tiene capacidad para aprender de la experiencia y rechazar modelos obsoletos.
- Los mensajes que los miembros de la familia se envían mutuamente son enunciados con claridad y la conducta correspondiente es coherente con el mensaje.

Entre las características que tendría una familia funcional, Beaver (citado en Fernández Moya, J. op cit) refiere las siguientes:

- Un sistema común de valores
- Una preocupación recíproca, que apunte al bienestar de los miembros y no a la desvalorización mutua, respetando límites y la independencia de cada uno de sus miembros.
- Poseen una amplia gama de sentimientos: ternura, alegría, dolor, hostilidad, etc. Lo cual permite sacar los conflictos, confrontarlos, disputarlos, con la intención de clarificar el clima familiar y generar alternativas de solución
- La voluntad de confiar: tanto en los miembros de la familia como los de afuera de ella, de creer que por lo general tienen buenas intenciones, no son hostiles y tendientes al rechazo
- La oportunidad de dialogar: permitiendo que cada uno sintonice lo que el otro está sintiendo, pero sin embargo permita manifestar su propia posición.

Y, por su contra partida, la familia disfuncional se caracterizaría por:

- Tiene dificultades para resolver problemas
- Sus procesos interaccionales son fijos.
- Tienden a culpabilizar a uno de sus miembros (chivo expiatorio)
- Los conflictos no se enfrentan.
- Hay negación de los problemas existentes

- Las estrategias para resolver los conflictos suelen ser siempre las mismas a pesar de su ineficacia
- Hay rigidez y poca capacidad de cambiar.
- Las fronteras generacionales son difusas
- No hay organización jerárquica
- Se forman triangulaciones patológicas
- Hay dificultades en la comunicación
- No hay un buen manejo de la proximidad/ distancia entre sus miembros

Capítulo 4:

Construyendo la Familia

4 Construyendo la familia

4.1 ¿Qué niño quiero?

La decisión de adoptar, ya de por sí implica para la persona, o bien, para la pareja, enfrentarse a cierta renuncia. Si bien muchas veces ocurre que aquellos que pasaron por el proceso de adopción, por no poder tener hijos de forma biológica, luego se encuentran con la sorpresa de poder concebir, la realidad nos indica que la adopción es el camino que se toma cuando la forma “natural” no es opción.

Y sucede que una vez que se “acepta” este no poder y se decide adoptar, viene consigo otras de las decisiones y no menos significativas, y es ¿A quién adopto?

Como explicamos anteriormente, los pretendidos adoptantes deben llenar una solicitud⁴ en la cual, además de sus datos biográficos, deben colocar a quien están dispuestos a adoptar; nos referimos al momento en que colocan en dicha solicitud no sólo el sexo que preferirían, sino también la edad de aquel NNA que pretenden adoptar, colocan si aceptarían grupos de hermanos, si aceptan otra etnia, con patologías tratables y/o si aceptan a alguien que posea capacidades diferentes⁵.

Y es aquí, en donde comienzan los mayores conflictos, ya que nos encontramos con una realidad que nos inunda, y es que de los 7100 postulantes, sólo el 1,25% está

⁴Anexo 1

⁵Los datos descriptos son según la solicitud de RUA de Mendoza

dispuesto a llevar a su casa a un niño mayor de 12 años, por lo que nos chocamos con dos realidades muy opuestas entre sí. Por un lado, pretendemos adoptantes que desean adoptar a un niño en edad temprana (a lo que más adelante nos referiremos en detalle) siendo éstos los que en menor medida se encuentran en estado de adoptabilidad, y por el otro con un gran número de chicos de edad más avanzada que no sólo desean ser adoptados, sino que también se encuentran en la situación para serlo, pero, no son los más “requeridos”.

Maldonado S. (2011), conceptualiza dicha problemática con dos triángulos invertidos, en donde contrapone el pedido de los adoptantes versus la realidad.

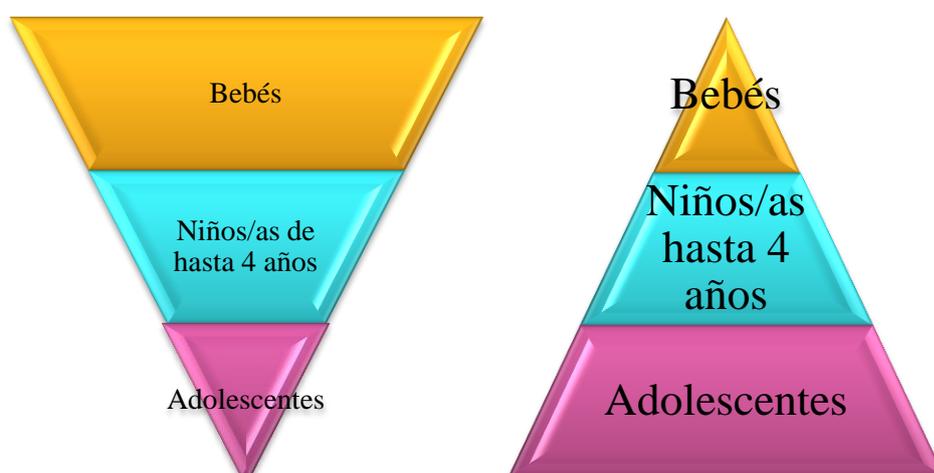


Figura 5: Cantidad de pedidos de NNA para adoptar versus Cantidad de NNA que realmente se encuentra en estado de adoptabilidad.

Y es así como que en el 2010, la titular del DNRUA, en una nota del diario Miradas al Sur comenta que “de los que quieren adoptar, y ya están incorporados a la base de datos, el 90% desea un bebe menor de un año, el 66% llegaría a aceptar un niño de tres años y apenas un 15% un chico de seis años. Y sólo el 1% desearía criar a un chico que ya cumplió los diez años”, no queremos ni pensar en el ínfimo porcentaje que le correspondería a los mayores de diez años.

Hay que tener en claro que el proceso de adopción no es como ir al almacén y elegir aquello que me da la gana, o al menos, los protectores de derechos humanos y aquellos que trabajan con la temática, no quieren que llegue a serlo.

Ahora bien, es importante definir y diferenciar a aquello que llamamos niñez temprana o niñez avanzada.

Se le denomina niñez a la fase del desarrollo de la persona que se comprende entre el nacimiento y la entrada a la pubertad o adolescencia. Cuando hacemos la diferenciación de niño, niña y adolescente, no sólo estamos particularizando el género, sino también la edad; conceptualizamos como niño o niña a aquel que se encuentra entre su nacimiento y los 13 años, y adolescente es aquel de los 13 años a la mayoría de edad.

Al mismo tiempo, la niñez se encuentra dividida en:

- Lactante: desde el nacimiento a los dos años aproximadamente
- Primera Infancia: de los años hasta los seis años (se le denomina infante)
- Segunda infancia: de los seis años hasta la entrada de la pubertad (se le denomina niño o niña).

Habiendo entendido lo anterior, aclaramos que de ahora en adelante, cuando nos referimos a la adopción de temprana edad, estamos describiendo aquellas adopciones que se efectivizan con niños de 0 a 2 años o bien lactante. Y cuando nombramos la adopción, como adopción de niños más grandes, nos referimos a todas aquellas que se realizan con niños mayores a los 2 años.

Y ustedes dirán ¿Por qué?, si no corresponde con aquella clasificación de la niñez que hemos expresado.

Y es que lo cierto es que la edad que comprendemos con la “temprana edad” es aquella que más demanda tiene para ser adoptados, versus, aquellos niños más grandes y adolescentes cuyas características etarias no están comprendidas en lo que se solicita.

Según los datos del DNRUA, correspondientes a la provincia de Mendoza a Octubre del 2016, existen 620 legajos de pretendientes adoptantes, los cuales al ser distribuidos por las edades de los NNA que están dispuestos a adoptar, sólo poco más del 35% de ellos lo haría con niños de hasta seis años, y el ínfimo porcentaje del 2,42% adoptaría niños/as de hasta 12 años.



Figura 6: Disponibilidad de pretensos adoptantes, según la edad del niño/a.

Otra de las conceptualizaciones que es necesario esclarecer, es la noción de “adopción tardía”, pues bien, no es la terminología que queremos emplear. La misma, intenta referirse a la adopción de chicos más grandecitos, pero lo cierto, es que, compartimos la idea de Sandra de los Ángeles Juárez (2010), quien afirma que no son tardías, ya que la adopción debe producirse cuando ya no hay otra posibilidad de contar con la inserción del niño o joven en su familia de origen, y lo anterior requiere de trabajo, de tiempo y sobre todo, del agotamiento de todas las instancias.

Por lo que no podemos rotular una adopción como tardía, cuando lo que se hace es privilegiar el derecho de aquel NNA de permanecer en su familia de origen. Este término es más bien utilizado para dar cuenta de la dificultad que se tiene en los distintos Registros de Adopción de encontrar aquellas personas que estén dispuestas a convertirse en familias de estos niños, responde al ideal de aquella adopción de un niño lactante.

Lo cierto es que, la adopción es una institución que está al servicio del niño (no de los pretensos adoptantes) que necesita una familia cualquiera sea la condición del mismo entorno a su edad.

4.2 Niños pequeños versus Niños más grandes.

¿Por qué? Esa es la gran pregunta que todos aquellos profesionales que trabajan con la temática de la adopción se han generado al toparse con la realidad ya descrita.

¿Qué es lo que hace en los pretensos adoptantes querer un niño pequeño, y no, uno mayor?

Es sabido que entorno a la adopción se han generado un sinnúmero de mitos, de creencias, prejuicios y cuanto más en lo que concierne a las adopciones de niños más grandes. Nos topamos con pensamientos entorno al imaginario que genera la sociedad a aquellos que quieren adoptar (Juárez S., 2010; D'Angelo V., Da Fré L., 2010), es así que surgen frases o ideas como:

- *“Los niños o niñas más grandes son los que se ven en la calle, son quienes tiene conductas de desafío y riesgo”*
- *“Nosotros no sabemos con qué mochila viene”*
- *“Los niños mayores vienen condicionados”*
- *“Ellos vienen con los valores que le dio su familia de origen, y por algo está en la institución”.*

Lo cierto es que no por nada están en el imaginario de estas personas que quieren ser padres por la vía de la adopción. Múltiples investigaciones hablan de las diferencias que existe entre adoptar a un niño pequeño y la adopción de uno más grande, sobre todo en lo que refiere a la adaptación y cohesión familiar.

Ocón Domingo y Álvarez Rodríguez (2011) desarrollaron un proyecto sobre “La adaptación familiar y escolar del adoptado”, la investigación apunta a desarrollar los problemas de salud, de desarrollo, afectivo-conductuales y escolares que presentan los niños adoptados, relacionados con los procesos de adaptación familiar por los que transitan. A raíz de entrevistas profundas con familias adoptivas llegaron a la conclusión de que muchas de estas complicaciones en el desarrollo van desapareciendo (generalmente dentro del primer año de convivencia familiar), pero que en niños que

han sufrido maltratos, abusos, o que han estado largo tiempo institucionalizados, el proceso de adaptación familiar ha sido más dificultoso, pudiéndose observar en algunos casos el “Síndrome del niño adoptado”.

Tabla 1.

Perfil sintomático asociado al "síndrome del niño adoptado" (Polaino, 2001: 84 en Ocón Domingo, J., & Rodríguez, Á. 2011)

Comportamiento Disruptivo	Relaciones interpersonales desajustadas	Cogniciones negativas y falsas atribuciones	Dinámica de la afectividad
Trastornos de conducta: conducta antisocial, mentiras patológicas, robos, huidas, abuso de sustancias, etc. Problemas escolares (inasistencia a clase, fracaso escolar y problemas de aprendizaje)	Impulsividad. Baja tolerancia a la frustración. Encanto o atractivo superficial. Manipulación. Sentimientos de culpa. Sentimientos de doble pertenencia. Sentimientos ambivalentes	Chantaje afectivo. Miedo al rechazo. Ideas distorsionadas, irreales y obsesivas. Imágenes irreales acerca de sus padres biológicos. Hostilidad hacia los padres biológicos. Identificación parcial con sus padres biológicos Irritabilidad y enfado con sus padres adoptivos (mentiras).	Desarrollo normal: Imágenes realistas Desarrollo patológico: Identidad distorsionada. Secretos y mentiras. Excesiva expectación o temor a los rechazos.

Sin embargo entorno al síndrome nombrado, hay que resaltar que no se ha estudiado ni elaborado en profundidad, lo que podemos decir, en general, es que podrían darse algunos de estos síntomas, pero es muy poco probable que se alcance la totalidad de estos. Aun así, es cierto, que en la adopción misma, se presentan factores que podrían llegar a afectar la evolución y la adaptación estos niños.

Estos riesgos, no sólo le conciernen a las características personales del NNA adoptado, sino también se encuentra en relación con las características de la familia adoptiva y una variable no menor, son los riesgos entorno a la administración de la adopción.

En relación con lo anteriormente descrito, Sánchez Sandoval (2011) desarrolló su investigación en torno la satisfacción del proceso de adopción y las repercusiones que ésta tiene a nivel familiar; las conclusiones resultaron ser un alto grado de satisfacción familiar en todo el proceso realizado, pero pudiendo pasar por alto la correlación con algunos estudios anteriores en donde “la edad de los niños a su llegada, a excepción de algún estudio (Groothues, Beckett y O’Connor, 1998), a medida que se adoptan niños mayores, la adopción es valorada menos positivamente, y el proceso adoptivo se torna más difícil de lo esperado (Nalavany, Glidden y Ryan, 2009)”.

También se destaca el hecho de que entre las características individuales del niño adoptado, cuando la historia previa de estos niños y niñas fue más difícil, el impacto es más negativo.

Pero, como anteriormente mencionamos, la dificultad en la adaptación y cohesión de estas familias, no se relaciona exclusivamente con lo que trae (o no) aquel NNA adoptado, sino que confluyen múltiples factores.

4.3 Que influye en la adaptación y cohesión familiar.

Puede suceder que la adopción no se dé como se espera, como desean los padres, como lo necesita el NNA o como lo suponen los equipos que intervinieron en este proceso.

Factores de Riesgo en la adopción

Entre los factores de riesgo (Ocón Domingo, J., & Rodríguez, Á. 2011), que podrían terminar afectando la vinculación del NNA con su familia adoptiva se encuentran:

- a. Factores relativos al NNA:* Edad en el momento del acogimiento, por estar muy relacionada con las experiencias negativas previas (a más edad, más probabilidad de este tipo de experiencias). Padecimiento de distintas formas de maltrato (sobre todo sexual y físico). Acogimientos fracasados. Larga institucionalización. Adopciones especiales. Falta de preparación para la adopción. Idealización de la familia biológica: puede dificultar la creación de vínculos afectivos y provocar el rechazo de los adoptivos.
- b. Factores relativos a la familia adoptiva:* Manejo inadecuado de la infertilidad. Expectativas inadecuadas respecto a las conductas del niño/a (esperar una actitud de agradecimiento, exigencias exageradas, etc.) Temor a hablar del pasado del NNA o de su familia biológica: (convirtiendo a la adopción en un tema tabú dentro de la familia). Temor de que el niño/a repitan conductas de sus padres biológicos y que no se puedan cambiar. Estilo educativo inadecuado (autoritario e inflexible o demasiado protector y permisivo). Dificultad para aceptar al NNA como un miembro más de la familia. Adopción como estigma. Falta de formación e información previas al acogimiento. Falta de habilidades de comunicación. Estrés añadido por las dificultades asociadas a los procedimientos judiciales.
- c. Factores relativos a la administración:* Escasa experiencia de las administraciones para diseñar e implantar procedimientos eficaces que minimicen riesgos. Escasa experiencia de los técnicos de adopción. Inadecuada preparación del niño y niña y de los/las adoptantes. Inadecuada preparación del niño o niña y de las familias adoptivas. Escaso apoyo durante el periodo de adaptación.

Entonces, si la adaptación y cohesión familiar depende de tantos factores. ¿Por qué sólo la atribuimos al factor etario de aquel NNA que va a ser adoptado?

4.4 Situación actual de niños, niñas y adolescentes en Argentina.

Más allá de la decisión que tomen los pretensos adoptantes en el momento del llenado de la solicitud, más allá del trabajo que realicen los equipos interdisciplinarios de adopción y más allá de cualquier barrera judicial que se pudiese interponer, hay un escenario que nos interpela. Y es que muchas veces necesitamos de los datos numéricos, de las cifras, para poder llegar a dimensionar, aquello de lo que se nos habla.

Es sabido que uno de los principales “motivos” a los que acuden los pretensos adoptantes, para no adoptar a niños más grandes, es el tiempo de institucionalización que ellos han pasado, ya que aducen que esto puede afectarlos, hasta traumarlos.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF (2012), realizaron una recogida de datos en profundidad y una extensa investigación respecto a la “Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina”, basado en todos aquellos NNA que fueron separados de sus familias de origen, nuclear y/o extensa o de sus referentes afectivos y/o comunitarios por haber sido dictada una medida de protección excepcional de derechos.

Resulta importante aclarar, que de lo anterior, no todos se encuentran en estado de adoptabilidad.

De acuerdo con el estudio mencionado, en el país se registraban (hasta ese momento) 14.675 niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Y aunque, porcentualmente hablando, casi la mitad de ellos corresponden a Buenos Aires y CABA, Mendoza no se queda fuera de este triste cuadro y se apunta con 722 NNA.

En cuanto a las características demográficas, lo concerniente al sexo, no presenta grandes diferencias (se estima que un 51% son varones y un 49% mujeres); pero cuando llegamos a la edad nos encontramos con datos que si bien a esta altura no nos son

ajenos, no dejan de movilizar. Se estima que un 26% está entre los 0-5 años, progresivamente un 29% se encontraría entre los 6 y los 12 años y casi la mitad de ellos, un 44% son adolescentes cuya edad se encuentra entre los 13 y los 17 años.

¿Qué les espera a aquellos NNA que se encuentran sin cuidados parentales en edades avanzadas? ¿Qué expectativas de futuro podrían llegar a tener, sabiendo que no están en la edad de los que mayormente adoptan?

Ingreso y Egreso de las Instituciones

Cuando un NNA, ingresa a una institución, fuera de la familia biológica o extensa, se puede dar por dos vías, ya sea por la administrativa en donde la medida es adoptada por el Organismo de Protección de Derechos Local (en Mendoza el OAL); o bien, por vía judicial, en donde no hubo lugar para la intervención del organismo de aplicación.

En nuestra Provincia, los principales motivos por lo que ingresan a las instituciones son el abuso, la violencia familiar, entre otros (como causas vinculadas con situaciones en las cuales los padres padecen enfermedades de salud mental, consumen sustancias psicoactivas, se encuentran privados de su libertad o han fallecido).

Ahora bien, los motivos de egreso de las instituciones pueden ser: por haberse concretado la re vinculación familiar, por haber cumplido la mayoría de edad (ya sea con proyecto autónomo o sin él), mediante el proceso de adopción, por abandono del programa, entre otros.

En Mendoza, las principales causas de egreso de las instituciones son los dos polos opuesto, por un lado la re vinculación con su familia de origen o extensa y/o ampliada, y por el otro el abandono del programa.

Convocatorias Públicas de Postulantes

Dando cuenta de la situación que atraviesan los NNA, resulta interesante mostrar un panorama actual de los pedidos por parte de la Dirección Nacional del Registro Único de Adoptantes (DNRUA), en donde, a través de las convocatorias públicas de postulantes, podemos tantear la necesidad de los niños más grandes y adolescente de poder crecer en familia.

La mayoría de los pedidos en dichas convocatorias, giran en torno a grupos de hermanos, niños con alguna complicación física y niños más grandes y adolescentes.

Como ya mencionamos, con el sólo fin de dar cuenta de esta realidad, pasamos a enlistar sólo algunos de los pedidos que se encuentran actualmente en la página oficial del DNRUA.

- PARA UN JOVEN DE LOMAS DE ZAMORA (17 años de edad)
- PARA UNA JOVEN DE MORON (PCIA DE BS AS) (16 años de edad)
- PARA UNA ADOLESCENTE DE SAN MARTIN (PCIA DE BS AS) (14 años de edad)
- PARA DOS HERMANOS DE 10 AÑOS (M) Y 13 AÑOS (F) DE CHACO
- PARA UNA ADOLESCENTE DE MAR DEL PLATA (15 años de edad)
- PARA UNA ADOLESCENTE DE CORRIENTES (12 años de edad)
- PARA UN ADOLESCENTE LA MATANZA (13 años de edad, padece retraso mental grave y parálisis cerebral)
- PARA UN GRUPO DE HERMANOS DE BUENOS AIRES (de 13 años, 11 años, 10 años y 9 años de edad)
- PARA UN ADOLESCENTE DE CABA (13 años de edad, que presenta "trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental moderado, trastorno del lenguaje expresivo")
- PARA UN ADOLESCENTE DE CORRIENTES (14 años de edad)
- PARA UNA JOVEN DE SAN NICOLÁS - BS. AS. (17 años de edad)
- PARA UNA ADOLESCENTE DE GOYA –CORRIENTES (14 años quien presenta retraso cognitivo, trastornos conductuales y antecedentes patológicos, que requieren tratamiento en salud mental, psicopedagogía y escolaridad especial.)
- PARA UNA ADOLESCENTE SALTA (13 años de edad)
- PARA UN ADOLESCENTE DE CABA (14 años de edad)
- PARA UN NIÑO DE QUILMES (10 años de edad, , quién presenta retraso mental moderado)
- CONVOCATORIA PÚBLICA PARA UN NIÑO DE MERCEDES - BUENOS AIRES (10 años de edad)
- PARA UN ADOLESCENTE DE SAN ISIDRO (15 años de edad)
- PARA UN ADOLESCENTE DE LA PLATA (15 años de edad)
- CONVOCATORIA PARA UN NIÑO. LA PLATA (5 años de edad)
- CONVOCATORIA PARA UNA NIÑA. QUILMES (10 años de edad)
- CONVOCATORIA PARA UN ADOLESCENTE .QUILMES (15 años de edad, quien padece HIV)
- PARA UNA ADOLESCENTE MORÓN (16 años de edad)

- PARA UNA ADOLESCENTE TANDIL (12 años de edad)

Los anteriores, son los pedidos más actuales, además, hemos dejado fuera de la lista a aquellos casos donde al padecer de complicaciones más severas en torno a la salud, se podría pensar que es el motivo de que se dilate el tiempo de espera para la adopción y no sólo lo que gira entorno a la edad.

Segunda Parte:
ESTUDIO DE CAMPO

Capítulo 5:

Marco Metodológico

5. Marco Metodológico

En el marco de metodología de la tesis desarrollada se incluirán los siguientes apartados: planteamiento del problema y justificación, objetivos, método en donde se incluye el tipo de estudio, el grupo de estudio, los instrumentos y los procedimientos de recolección de datos.

5.1 Planteamiento del problema y Justificación

Como pudimos ver en los capítulos desarrollados de la presente investigación, el haber atravesado un proceso de adopción, produce múltiples cambios e impactos en el sistema familiar, pudiendo generar crisis ante las cuales las familias deberán reorganizarse para lograr sobrepasarlas con éxito.

El proceso de adopción genera múltiples expectativas respecto a cómo será el niño que llegará a su hogar, si lograra adaptarse, si los padres podrán hacerlo, si toleraran aquellas características que traen cuando ya son más grandes, entre otras.

Ante la inmensidad de sentimientos que atraviesan, no sólo los pretendientes adoptantes, sino también aquellos NNA que están a la espera de una familia, es que surge como pregunta de investigación, si es que existen diferencias en la adaptación y la cohesión familiar de familias que adoptan niños pequeños, en comparación a aquellos que adoptan niños más grandes.

Lo anterior debido a que hoy, no es ajeno a nadie la cantidad de niños que se encuentran esperando por una familia, y a la vez la cantidad de familias que se tropiezan buscando un hijo para adoptar, pero estos dos grupos, no suelen encontrarse con facilidad.

Buscamos saber si en el caso que existiesen diferencias, poner foco en las instituciones que albergan niños, niñas y adolescentes en espera de la adopción, sería un punto central, debido a los tiempos (a veces excesivos) que suelen pasar en dichos lugares.

Además se intentará reflexionar sobre la lucha de aquellos más adheridos a la temática, quienes a través de los años han hecho eco de los vacíos legales que iban quedando, lo anterior, actualmente legislado con la ley de Adopción (N° 24.779/97) y

con la nueva formulación del Código Civil y Comercial de la República Argentina el cual entró en vigencia a partir del 1 de Agosto del Año 2015.

5.2 Objetivos

Objetivo General:

- Comparar las diferencias en la adaptación y cohesión familiar entre, familias que adoptan a niños a temprana edad y familias que adoptan a niños a una edad más avanzada.

Objetivos específicos:

- Identificar los factores que influyen en la adaptación de las familias con niños adoptados.
- Identificar los factores que influyen en la cohesión de las familias con niños adoptados.
- Analizar si los factores que influyen en el proceso de adaptación y cohesión familiar varían según la edad del niño al momento de la adopción.

Preguntas de Investigación

- ¿Las familias que adoptan niños más grandes, logran la adaptación y cohesión familiar?
- ¿Es menor el tiempo en alcanzar la adaptación y cohesión familiar por parte de aquellos que adoptan niños más pequeños?
- ¿Cómo es vivenciado el proceso de adopción?
- ¿Cómo describen las familias la adaptación y la cohesión en su familia?
- ¿Hay influencia del tiempo de institucionalización del niño/a, en los procesos investigados?

A partir de los objetivos mencionados, y de las preguntas formuladas, se intentará investigar sobre la temática de la adopción de manera coherente y precisa, buscando dar respuesta no sólo a los objetivos planteados, sino también, a los interrogantes que fueron suscitando en el transcurso de la investigación.

5.3 Método.

Enfoque.

Los datos de la presente investigación se examinarán bajo un *Enfoque Mixto*, en donde la meta está puesta en utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, tanto cualitativo como cuantitativo, al entremezclarse o combinarse durante la investigación, agregan complejidad al diseño, ya que se aprovecha de las ventajas de ambos enfoques.

Intentaremos desde lo cuantitativo, comprobar algunas de las preguntas de investigación, mediante un análisis estadístico y medición estandarizada, en este caso, basada en la aplicación del Cuestionario Faces III.

Por otro lado, desde lo cualitativo, se intentó captar la vivencia y experiencia de los sujetos al atravesar el proceso adoptivo; lo anterior mediante un cuestionario de elaboración propia, compuesta por preguntas cerradas y preguntas abiertas en las cuales se podían extender para así captar de mejor manera su experiencia. Ambos tipos de preguntas están ligadas a los resultados arrojados por la técnica cuantitativa para así poder establecer relaciones entre ambas.

Tipo de estudio.

Se propone un estudio *Descriptivo*, el objetivo es conocer y describir el proceso de adopción en Mendoza, además se intentan indagar las incidencias y los valores en que se manifiestan en una o más variables, en este caso la adaptabilidad y la cohesión de familias que han transitado el proceso de adopción de niños de edad temprana y niños más grandes. (Hernández Sampieri, 2008)

Diseño.

El diseño utilizado es *No Experimental*, porque no se realiza ninguna manipulación de variables deliberadamente por el investigador. No se construye ninguna situación a priori, sino que se investigan las preexistentes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su

contexto natural, para después analizarlos. No se intenta buscar verdades absolutas que agoten las posibilidades de explicación del fenómeno elegido.

Los datos conseguidos a través de las técnicas se recolectaron en un tiempo determinado, en el período de los meses de octubre y noviembre de 2016, siendo una medición única, por ello el estudio es *Tipo Transversal*

Descripción de la muestra.

La muestra utilizada es de carácter *No Probabilística Intencional, de sujetos voluntarios* siendo por lo tanto una muestra dirigida que supone un procedimiento de selección informal y arbitrario en función de los objetivos previamente establecidos (León y Montero, 2015).

Para poder acceder a la muestra se comenzó primeramente con la difusión de la investigación en diferentes organismos que trabajan la temática de la adopción, para así posibilitar el contacto con aquellos dispuestos a participar.

Los integrantes de las muestras debían cumplir con determinados requisitos en particular para poder ser seleccionados, los cuales se detallaran más adelante.

Considerando que el tamaño de la muestra es pequeño y no aleatorio, la validez es interna ya que es representativa de este grupo de personas y no de otro, por lo tanto las conclusiones se circunscriben a la muestra estudiada y no pueden generalizarse a toda la población.

Los sujetos seleccionados, debían poseer la característica de haber transitado el proceso de adopción, lo cual era de interés para la investigación, además se buscó familias que se encontraran en la etapa de consolidación familiar, y no recién constituidas, a raíz de lo anterior se las clasifiqué en:

1. **9 Familias que han adoptado a niños pequeños**
2. **6 Familias que han adoptado a niños más grandes**

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Los instrumentos usados en la recogida de datos fueron:

Cuestionario de creación propia ad hoc a la temática a investigar

En primer lugar se administró un cuestionario de creación propia⁶, los fines del mismo es obtener información en cuanto a la edad de los padres al momento de la

⁶Anexo 2

adopción, sexo, número de hijos, si todos son adoptados o no, edad de los hijos al momento de la adopción, tiempo de institucionalización si es que lo hubo, al igual que el tiempo empleado en el proceso, eso en cuanto a preguntas más bien cerradas. Pero además, se plantearon preguntas un poco más abiertas respecto a cómo se vivenció en un primer momento la adaptación y la cohesión familiar.

Cuestionario FACES III

Apuntando a la descripción de los fenómenos a investigar, que en este caso fueron la adaptación y la cohesión familiar, se hizo uso del Cuestionario FACES III⁷, el cual está compuesto por una escala es de tipo Likert y cuenta con 20 ítems en los cuales se intercalan proposiciones referentes a la Adaptabilidad y proposiciones referentes a la Cohesión Familiar, en los mismos el entrevistado debe colocar una X en el casillero que considere que mejor describe cómo es su familia ahora, de acuerdo a las opciones: “Casi Siempre”, “Muchas Veces”, “A veces sí, a veces no”, “Pocas Veces” y “Casi Nunca” (puntuados de 5 a 1 punto respectivamente).

Los ítems impares corresponden a la dimensión de Cohesión, mientras que los ítems pares corresponden a la dimensión Adaptabilidad. Se deben sumar por separado ambos puntajes y se comparan con los baremos correspondientes para obtener por un lado el tipo de Cohesión y por otro el tipo de Adaptabilidad de la familia.

Los baremos serán extraídos de los utilizados en la investigación llevada a cabo por Schmidt y Barreyro (2010) en Argentina:

Tabla 2
Baremos Faces III

Percentiles	COHESIÓN	ADAPTABILIDAD
5	25	19
10	29	21
15	32	22
20	33	23
25	35	24
30	36	25
35	37	25
40	38	26
45	39	27

⁷Anexo 3

50	39	27
55	40	28
60	41	29
65	42	29
70	42	30
75	43	31
80	44	32
85	45	33
90	45	34
95	47	37

Y para su interpretación percentilar, nos basamos en el Modelo Circumplejo de Sistemas Familiares y Maritales de Olson, Portne y Lavee

Tabla 3

Baremos Faces III en lo que compete a Cohesión y Adaptabilidad

COHESIÓN

ADAPTABILIDAD

8	95	Muy Conectada	8	95	Enmarañada
	90			90	
7	85	Conectada	7	85	Flexible
	80			80	
6	70	Separada	6	70	Estructurada
	65			65	
5	60	Desligada	5	60	Rígida
	55			55	
4	45		4	45	
	40			40	
3	35		3	35	
	30			30	
2	20		2	20	
	15			15	
1	10		1	10	
	5			5	

Una vez obtenidos los puntajes se suman, y se dividen por dos para obtener el tipo de familia resultante

Tabla 4

Baremos Faces III en lo que compete a Tipo de Funcionalidad Familiar

8	Balanceada
7	
6	Moderadamente Balanceada
5	
4	Intermedia
3	
2	Extrema
1	

Entre las ventajas que nos trae esta técnica, se encuentra la posibilidad de una fácil y rápida administración; además que puede ser contestada por personas mayores a los doce años y de nivel de instrucción primario completo. Podría ser administrada a individuos, parejas y familias que se encuentren en distintos momentos del ciclo vital familiar.

Respecto a sus propiedades psicométricas, más de 700 estudios han utilizado esta escala, en distintas poblaciones y en diferentes idiomas, obteniendo de esa manera, en las sucesivas adaptaciones de la prueba adecuados índices de confiabilidad y validez.

Este instrumento ha sido validado al español con alto rigor metodológico por lo que brinda un acercamiento aceptable al estado en que se encuentran la cohesión y la adaptabilidad familiar en el momento de la aplicación. La correlación entre ambas escalas fue casi nula en esta técnica ($r = 0,03$), indicando que las dos variables son independientes.

En lo que concierne a la validación de la escala en la población argentina, los resultados obtenidos son con adecuados índices de validez y confiabilidad (Grzona, S. 2011)

Procedimiento de Investigación.

Primeramente se reflexionó sobre la temática investigada, a través del rastreo bibliográfico, la asistencia a las Jornadas de Adopción y el contacto con personas que

trabajan día a día en la temática, de ésta manera se pudo ir limitando el tema a investigar.

Posteriormente se pensó en cómo se llevaría a cabo, dando con un diseño transversal, se identificó las características de los sujetos a participar, para luego convocarlos.

Acceso al campo

Procedimiento de selección de la muestra.

En un primer momento, para tener acceso al campo, se comenzó con la difusión de la investigación en entidades y con personas que trabajan con la temática.

Básicamente se contó con:

- Contacto con el RUA
- Contacto a través de personas que tenían relación o que pudieran saber sobre alguna familia adoptiva
- A través de medios de comunicación como internet (Facebook, correo electrónico).

Además, en el marco de la investigación se asistió a las Jornadas de Adopción, las cuales se desarrollaron en Mendoza, con la organización del RUA. Junto con psicólogos y abogados se trabajaron distintas temáticas que hacen a la adopción. Así también, sirvió para el contacto con familias y la divulgación de la investigación.

Dificultades del acceso al campo

Los inconvenientes para poder acceder a la muestra se dieron por un lado, por la cantidad, en un primer momento se había planteado una muestra de 10 (diez) familias que hayan adoptado niños de pequeños y 10 (diez) familias que adoptaran niños más grandes. Además de esto, debían ser familias con sólo un hijo/a adoptado o bien más hijos adoptados pero del mismo rango etario, para de esta manera poder comprender la adaptación y la cohesión en esa familia respecto al rango etario de los NNA, además de que hayan concretado el proceso a través de la vía legal, es decir, por el RUA. Pero al ir pasando el tiempo y aun haciendo uso de los diferentes contactos no se pudo concretar, quedando la muestra de:

9 Familias que han adoptado a niños pequeños

6 Familias que han adoptado a niños más grandes

Es importante resaltar, que no sólo nos encontramos con un número reducido de familias adoptantes, sino que además, un número no menor de ellas no se encontraban dispuestas a participar.

Por otro lado, a pesar de la colaboración de las familias, nos encontramos con dos que se encontraban con domicilio dentro de la Provincia, pero aun así lejos en tema de distancias; por lo que se decidió tomar los cuestionarios vía electrónica, teniendo todos los recaudos para ello.

Recolección de datos

La recolección de datos se llevó a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre del 2016, pero anterior a esto se estuvo divulgando la investigación que se iba a realizar.

Los encuentros con las familias estuvieron estipulados acorde a los tiempos y predisposición de las mismas. La realización de los cuestionarios se realizaron en la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua; el lugar elegido fue la Cámara Gessel en la mayoría de las oportunidades ya que favorecía la privacidad y un buen desenvolvimiento de las familias, en una oportunidad se llevó a cabo en una sala, debido a un traspapeleo en la asignación de la Cámara Gessel, y en otras dos, como ya mencionamos, se realizó vía electrónica debido a la lejanía con las familias y la falta de tiempo de las mismas para poder acudir a una zona céntrica.

Todos los encuentros se realizaron promoviendo la amabilidad, una atmósfera de respeto y colaboración, entendiendo que con su participación era posible la realización de la investigación.

Primeramente, se les ofrecía una explicación sobre la finalidad de la investigación, se le explicaba la confidencialidad, el carácter individual (en pareja si así asistían), anónimo y voluntario de su participación para que no se sintiesen presionados por ninguna circunstancia.

A continuación se le comenzó a formular las preguntas del cuestionario elaborado, era más bien semi estructurado, ya que si los participantes deseaban agregar información se les permitía y disponía tiempo para ello. Seguido de eso continuaban ellos con la contestación del cuestionario FACES III, esto era más personal y ellos leían e interpretaban cada una de las consignas.

Con cada uno de los miembros de la muestra se terminó de manera muy amable y agradeciendo su disposición y contribución.

Capítulo 6:

Presentación y Discusión de Resultados

Introducción

En el presente apartado, se realizará una exhibición de los datos y resultados obtenido a lo largo del proceso investigativo.

Se presentarán primeramente los datos recogidos concernientes al aspecto sociodemográfico de los participantes. Posteriormente se exhibirán los datos relativos a factores influyentes en el proceso de adopción, para continuar con la presentación de los datos sobre la adaptación y cohesión arrojados por el cuestionario de creación propia ad hoc a la temática y finalmente los resultados obtenidos con la aplicación del cuestionario FACES III.

El orden en el que se presentaran será, de primera los resultados arrojados por las familias que han adoptado niños más pequeños y seguidamente los obtenidos por familias que adoptaron niños más grandes.

Se nos hace importante mencionar, que a pesar de que fueron más los datos obtenidos, de los que se expondrán, aquellos no resultan del todo pertinente a objetivos y preguntas de investigación que nos planteamos además que se busca resguardar el derecho a la privacidad e intimidad de los sujetos que participaron.

6.1 Datos sociodemográficos

Edad de los padres al momento de la adopción

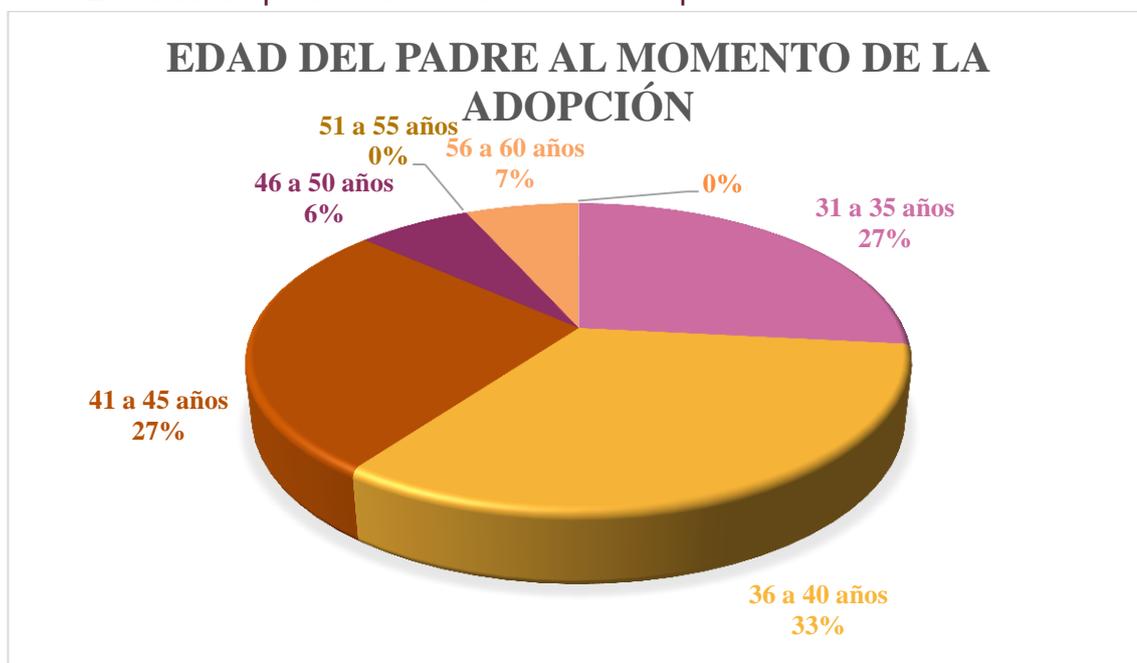


Gráfico 1: Edad del padre al momento de la adopción.

Como se puede observar, las edades de los padres al momento de la adopción de sus hijos, se encuentra mayoritariamente por sobre los 36 años de edad. Menor a esto un 23% concretó la adopción entre los 31 y los 35 años.

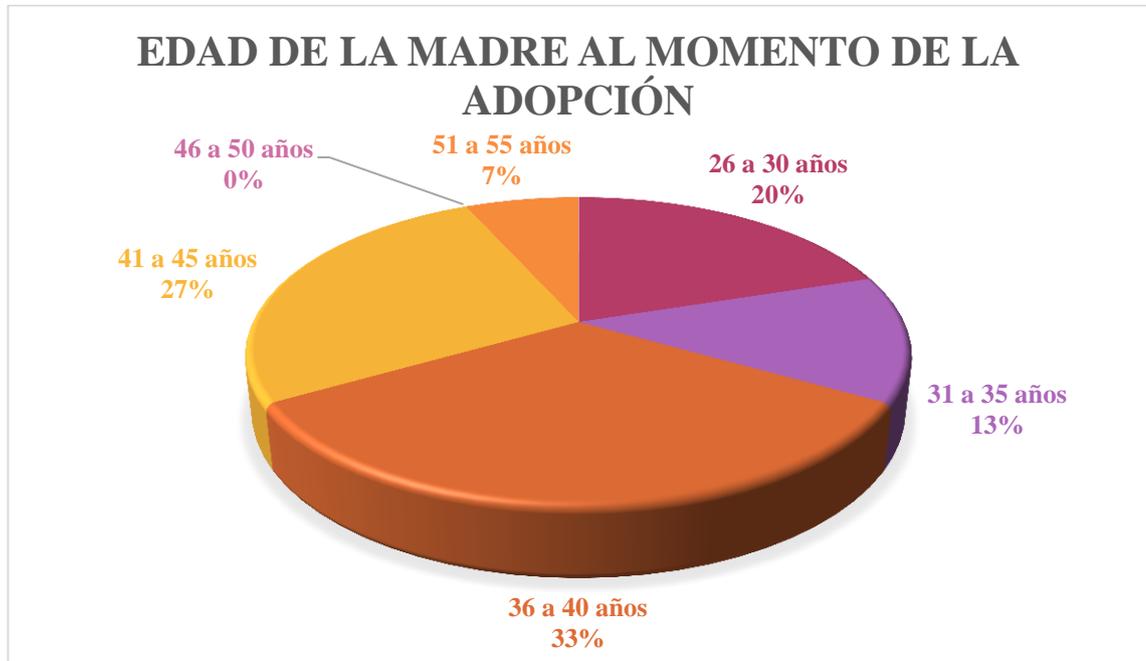


Gráfico 2: Edad de la madre al momento de la adopción.

A través del presente gráfico podemos observar cómo se repite el patrón de edades más bien mayores por parte de la madre (al igual que en el caso de los padres) a la hora de la adopción. Edades entre los 26 a 30 corresponden al 20% y los 31 a 35 al 13%, sobre eso el 33% incluye a las madres que al momento de adoptar tenían entre 36 y 40 años, un 27% entre 41 y 45 años y un 7% aquellas entre 51 y 55 años.

Ocupación de los padres



Gráfico 3: Ocupación de los padres

A través del presente gráfico podemos observar que la mayoría de los adoptantes poseen un nivel educativo superior, la mayoría corresponde con personas docentes, siendo estos un 25% de nuestra muestra, seguido en igual porcentaje por profesionales, empleados y comerciantes, y en porcentajes menores se encuentran técnicos, militares y amas de casa.

Edades de los hijos/as al momento de la adopción.

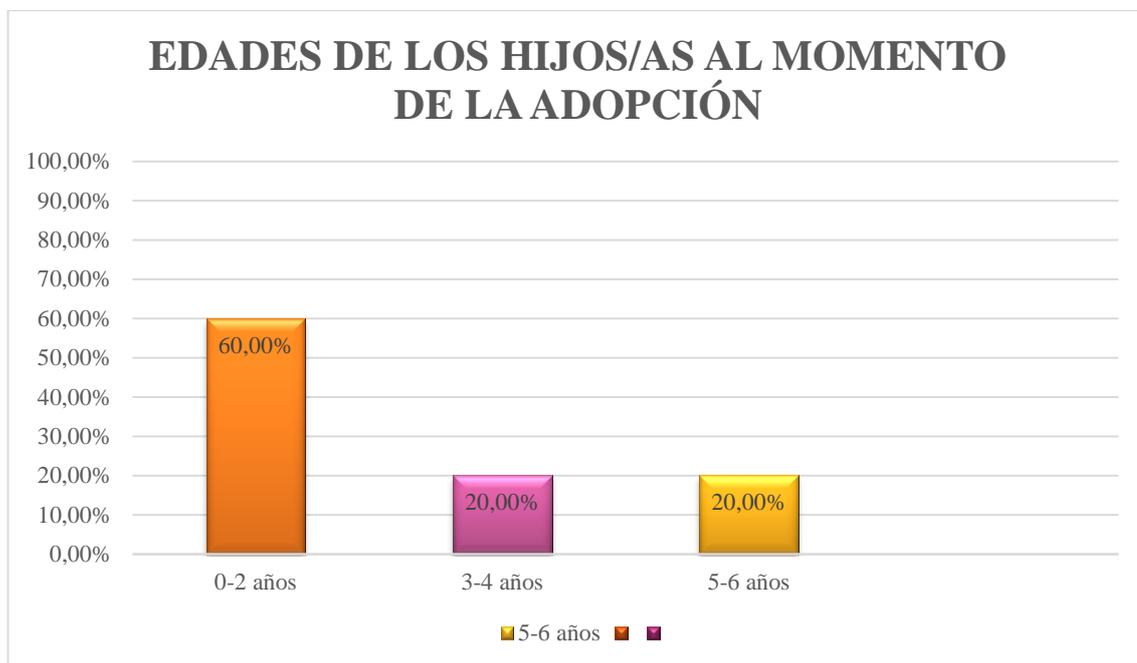


Gráfico 4: Edades de los hijos/as al momento de la adopción.

A través del presente gráfico, podemos observar que el 60% de los niños/as fueron adoptados dentro de los 0 y los 2 años de edad, correspondiente a lo que llamamos adopciones tempranas. Entre los 3 y los 4 años fueron adoptados un 20% y de manera igual manera 20% corresponde a los niños entre 5 y 6 años.

6.2 Conclusiones sobre datos sociodemográficos.

A raíz de los datos expuestos, podemos concluir que las familias participantes de la presente investigación, en cuanto a lo que respecta a la edad de los padres al momento de efectivizar la adopción, tanto en padre como madre, se caracteriza por ser edades más bien avanzadas, mayoritariamente superando los 36 años en ambos casos.

Si bien nuestra propia “división” de edades de los NNA para conceptualizar la adopción temprana versus la adopción de niños/as más grandes, incluyó en la primera a los niños/as de 0 a 2 años y en la segunda a los niños/as de más de tres años, es interesante notar que la mayoría estaba entra la franja etaria menor, no superando nuestra muestra los 6 años de edad. Lo anterior nos lleva a pensar en la realidad que nos interpela, primeramente el hecho de la dificultad que se tuvo para poder acceder a familias que hayan adoptado y mucho más en el caso de más bien, adolescentes, y es que realmente no se pudo obtener siquiera un contacto de ellas; por otra parte podríamos

admitir que la realidad es que no hay muchas familias que efectivamente hayan adoptado a NNA de edades más bien “grandes”.

6.3 Datos relativos a los factores considerados influyentes en el proceso de adopción.

Tiempo de demora en el proceso de adopción.

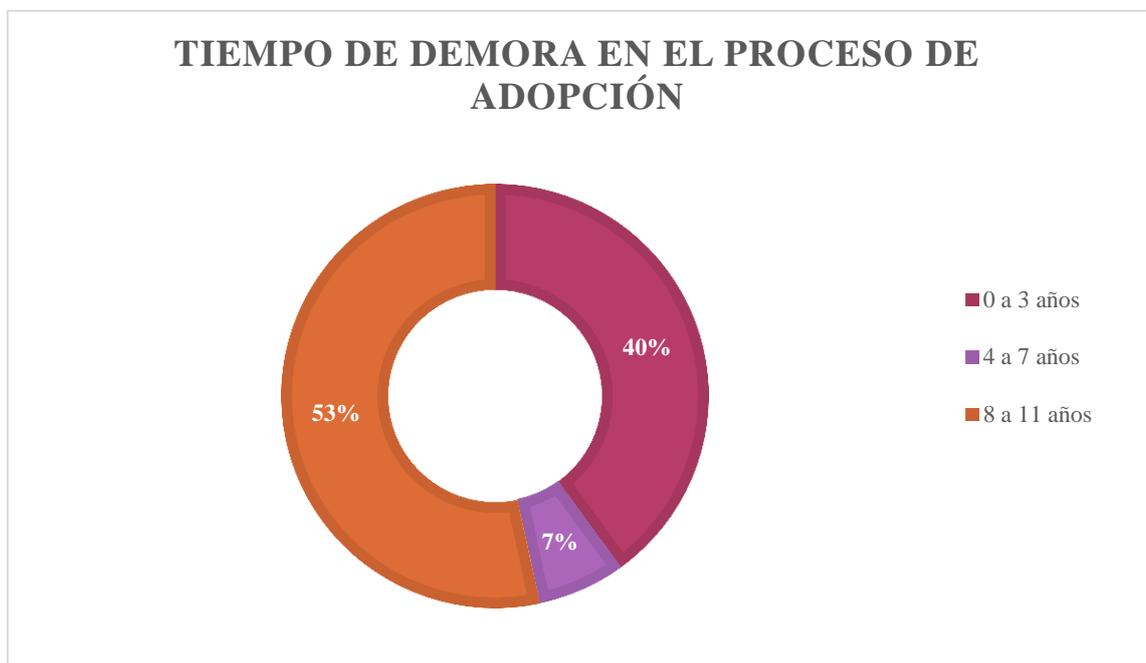


Gráfico 5: Tiempo de demora en el proceso de adopción

Podemos observar como en más del 53% de los casos, el tiempo requerido para la adopción supera los 8 años de espera. Un 40% de ellos se demoraron entre 4 y 7 años y un 7% tuvieron la posibilidad de adoptar dentro de los 3 años.

Tiempo de institucionalización de los NNA.



Gráfico 6: Tiempo de institucionalización de los NNA

Se puede observar como en el 75% de los casos, en los NNA no hubo tiempo de institucionalización, siendo lo anterior un dato bastante interesante tomando en cuenta la hipótesis de que a mayor tiempo de institucionalización del NNA, más dificultad se tiene en la adaptación y cohesión familiar.

Tiempo desde que se adoptó al NNA a la actualidad

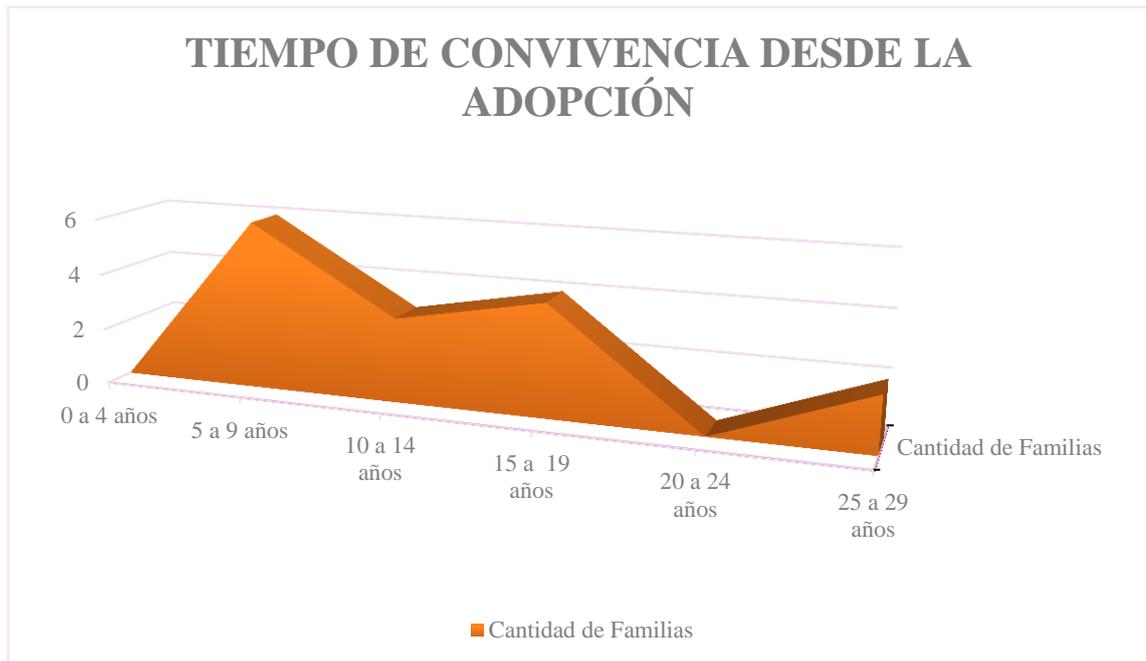


Gráfico 7: Tiempo de convivencia desde la adopción

Podemos observar que la mayoría de las familias llevan entre 5 y 9 años de convivencia, siendo menos la cantidad de familias que llevan entre 10 y 14 años de convivencia, y volviendo a aumentar la cantidad de ellas que llevan entre 15 y 19 años de convivencia; siendo un número menos de ellas las que llevan entre 25 a 29 años.

6.4 Conclusiones sobre datos relativos a los factores considerados influyentes en el proceso de adopción.

Anteriormente fue mencionado como dato característico de nuestra muestra, la edad avanzada de los padres al momento de concretarse la adopción, esto podría estar relacionado con los largos tiempos de demora en el proceso de adopción a los que refieren, siendo éste en promedio más de 5 años desde el momento que se realiza el primer trámite administrativo para optar a la adopción (lo anterior fue aclarado en el momento de la entrevista, ya que algunos de ellos contaban el tiempo que llevaban buscando un hijo; por lo que resulto imprescindible dicha aclaración).

Este sub apartado se vio necesario ya que, hemos visto a lo largo de nuestra investigación, que no sólo se cree que la edad del NNA adoptado afectaría al proceso de adaptación y cohesión familiar, sino también, otra de los posibles agravantes sería el tiempo de institucionalización que éste ha transitado. En lo que atañe a nuestra muestra, la mayoría de los NNA no presentaban tiempos de institucionalización o bien, eran mínimos. Así también una variable que no podemos dejar pasar por alto, es que los sujetos de nuestra muestra vienen de largos periodos de convivencia, por lo que se podría esperar que los resultados arrojados en la cohesión y la adaptación familiar actual

(que serán esbozados más adelante), fuesen con respuestas más positivas que aquellas familias que no cuentan con tanto tiempo de convivencia.

6.5 Resultados relativos a la adaptación y cohesión familiar, obtenidos del Cuestionario de creación propia.

Funcionamiento Familiar dentro del primer año de la adopción.

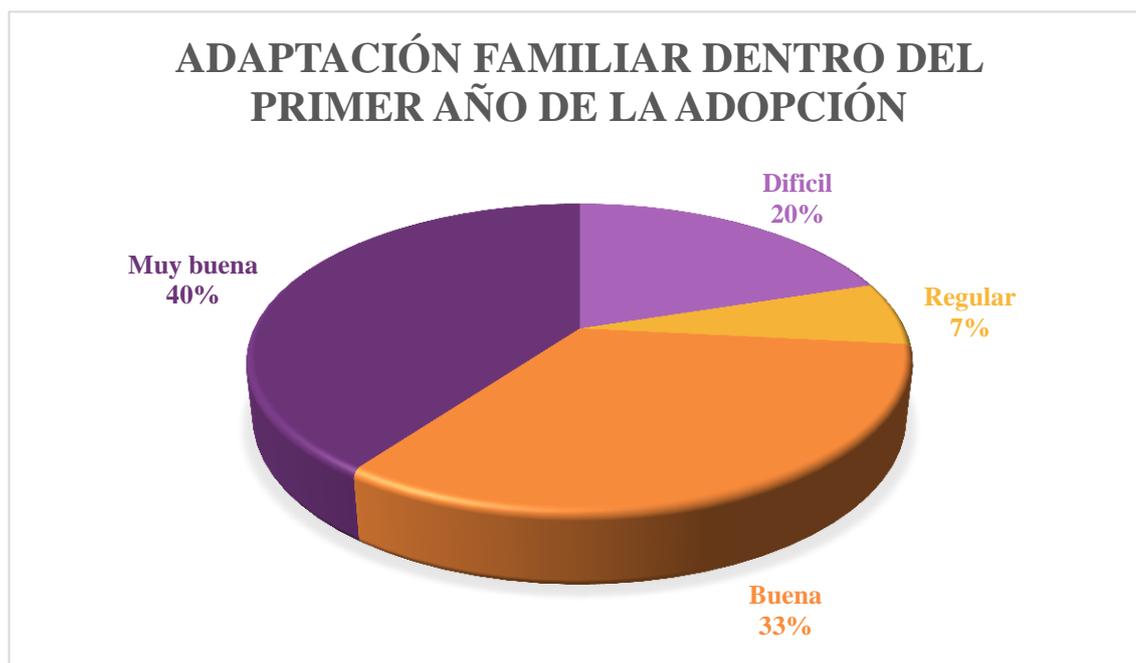


Gráfico 8: Adaptación Familiar dentro del primer año de la adopción.

A raíz de la pregunta planteada, sobre cómo habían sentido la adaptación familiar dentro del primer año de llegada a la familia del niño/a, podemos observar como 40% de las familias lo caracterizaron como muy buena, un 33% como buena, sólo un 7% como regular y un 20% la describieron como un proceso difícil.

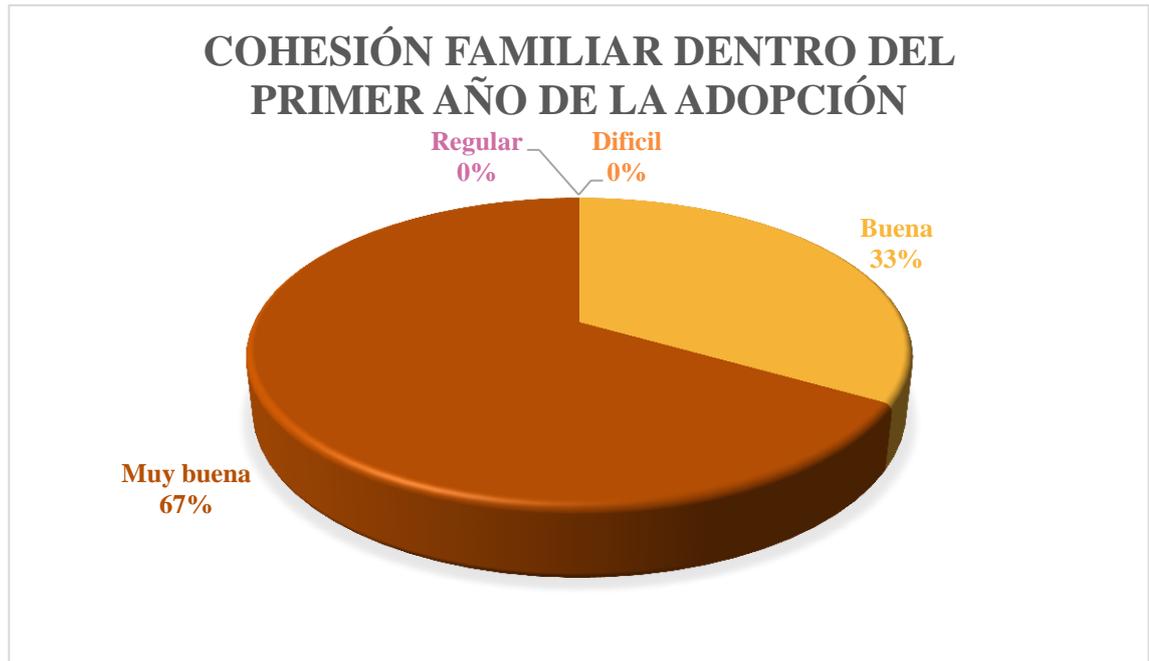


Gráfico 9: Cohesión Familiar dentro del primer año de la adopción.

La mayoría de los participantes han descrito la cohesión dentro del primer año cómo muy buena (67%) y buena (33%), no observándose en las respuestas entregadas mayores dificultades.

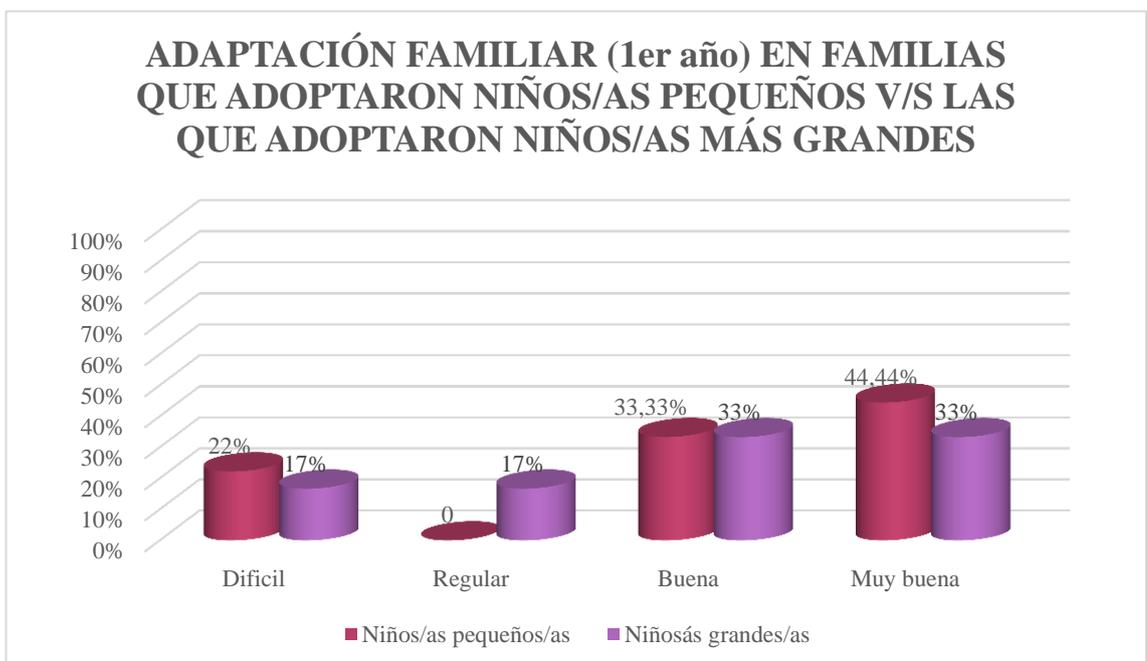


Gráfico 10: Adaptación Familiar en familias que adoptaron niños/as pequeños v/s las que adoptaron niños/as más grandes (1^{er} año de adopción).

En el presente gráfico podemos comparar la adaptación en el primer año de convivencia, entre la adopción de niños/as pequeños y la adopción de niños/as más grandes. En ambos casos, alrededor del 20% de la muestra lo describieron como un proceso difícil, en el caso de los que describieron la adaptación como regular sólo se dio por parte de un 17% de familias que adoptaron niños/as más grandes. No hay una variación mayor entre los que describieron la adaptación como buena, oscilando entre el 33% en ambos casos. Y quienes describieron la adaptación como muy buena, en ambos casos es percibido como una mayoría, siendo alrededor del 45% en el caso de la adopción de niños/as pequeños y 33% en el caso de los que adoptaron niños más grandes.

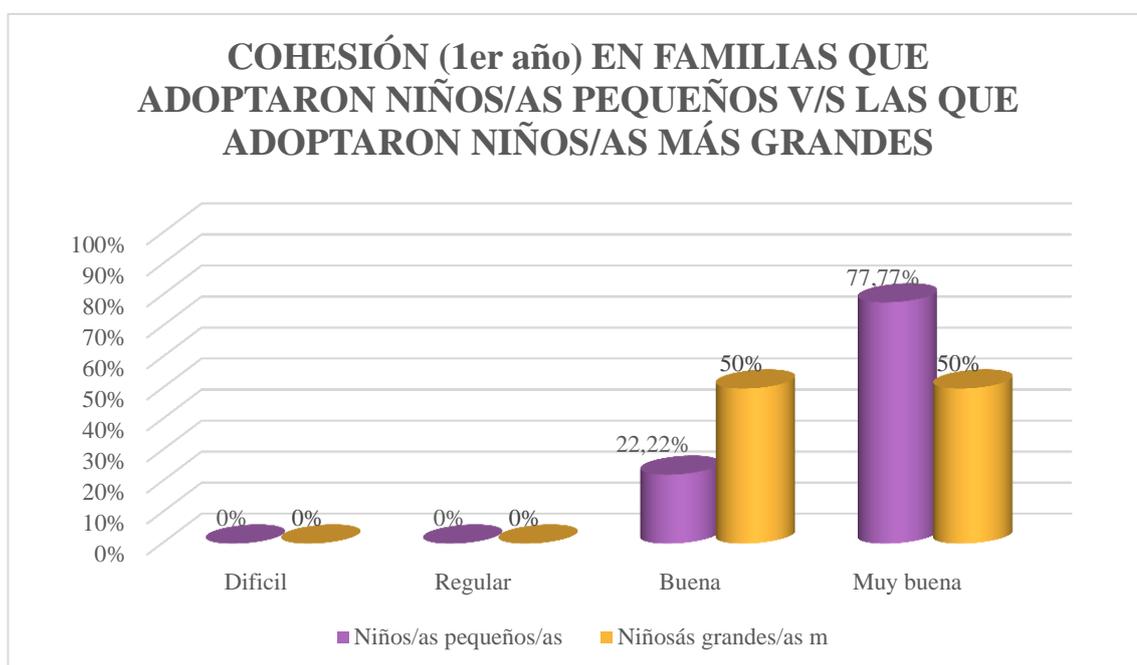


Gráfico 11: Cohesión en familias que adoptaron niños/as pequeños/as v/s las que adoptaron niños/as más grandes (1^{er} año de adopción).

Podemos ver la comparación de la valoración de la cohesión en el primer año de convivencia por parte de ambos “tipos” de adopción, siendo ambas conceptualizadas como buenas y muy buenas. Siendo más de un 60% en ambos casos conceptualizada como muy buena y entre un 20% y un 50% como buena.

6.6 Conclusiones sobre datos relativos a la adaptación y cohesión familiar, obtenidos del Cuestionario de creación propia.

En lo que concierne a las respuestas obtenidas por el cuestionario creado para la investigación, primeramente, es importante hacer notar que a las familias entrevistadas se les pidió que definieran la adaptación y la cohesión familiar que habían sentido

dentro del primer año de la llegada del hijo/a a la familia, estos, debían conceptualizarla como Muy difícil – Regular – Buena- Muy buena.

A raíz de los resultados obtenidos, podemos ver que no se vislumbran mayores diferencias en la comparativa de familias que adoptaron niños pequeños y las que adoptaron niños más grandes. En lo que respecta a la Adaptación, ambos tipos mayoritariamente la han conceptualizado como “Muy Buena” y a su vez, porcentajes similares de ellas la definieron como una adaptación más bien “Difícil”. Así mismo, en el caso de las respuestas sobre la cohesión familiar, tuvieron porcentajes bastante similares entre ambos tipos de adopciones, pero se caracterizó por ser conceptualizada de manera más positiva, ya que en todos los casos de nuestra muestra fueron descriptos como una cohesión “Buena” y “Muy buena”.

6.7 Resultados obtenidos con la administración del Cuestionario FACES III

Tipo de Funcionamiento Familiar

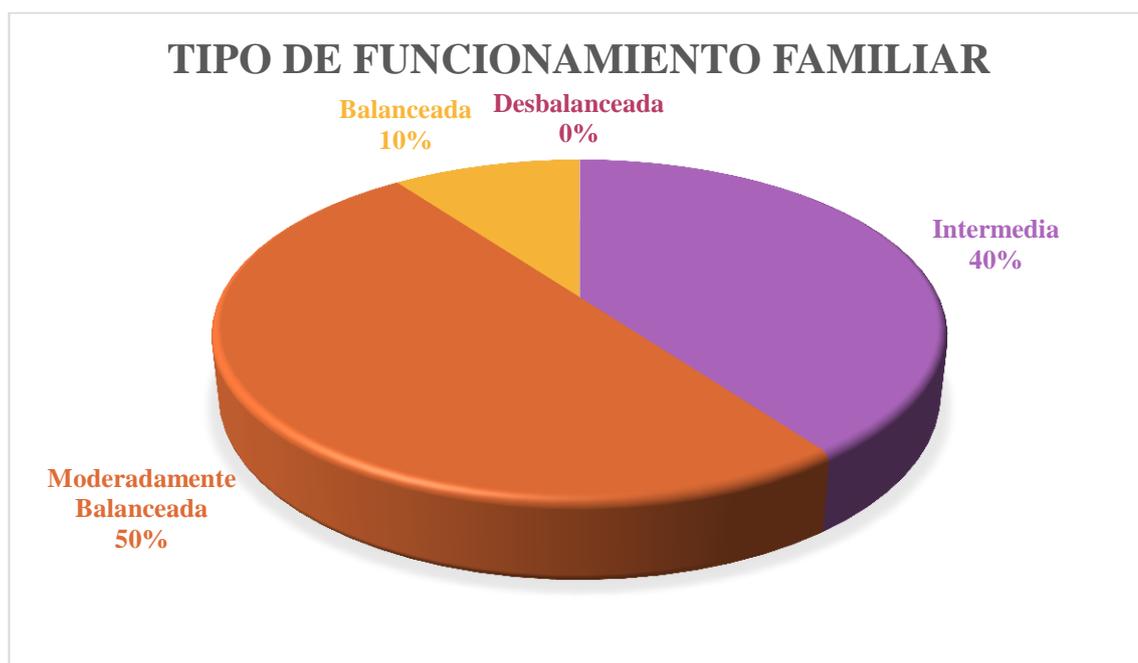


Gráfico 12: Tipo de Funcionamiento Familiar

En el presente gráfico, podemos observar los tipos de funcionamiento familiar según FACES III, arrojándonos que un 50% de Familias que funcionan *Moderadamente Balanceadas*, 40% de manera *Intermedia* y un 10% de familias que funcionan de una manera *Balanceada*, no habiendo obtenido como resultado ninguna familia funcionando de manera *Desbalanceada*.

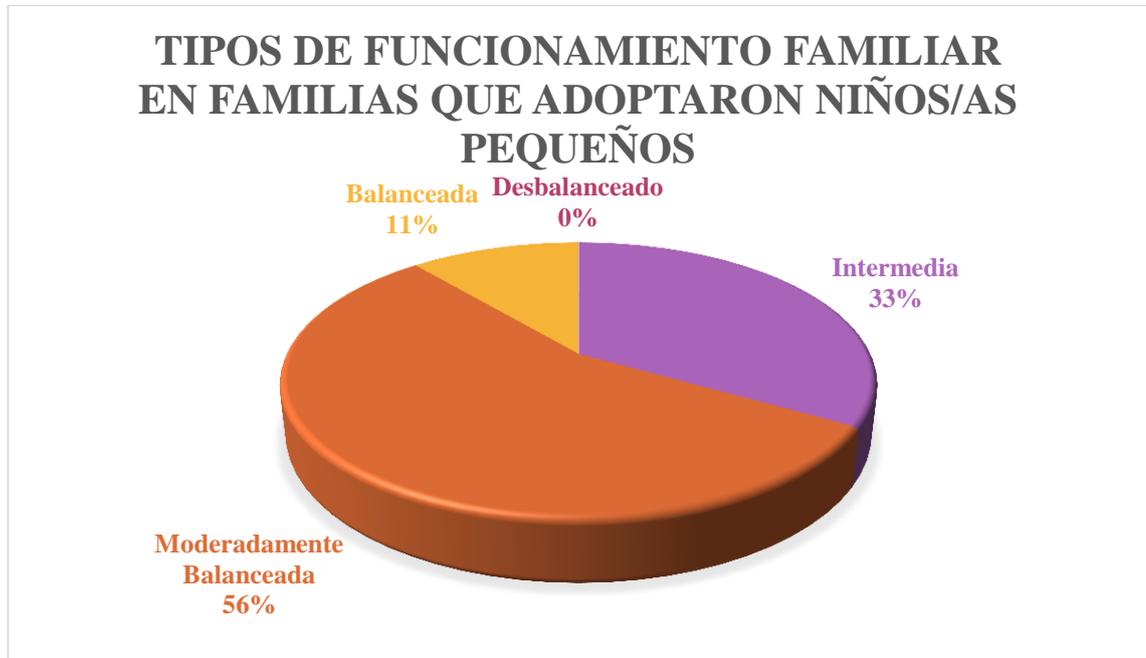


Gráfico 13: Tipos de Funcionamiento Familiar en Familias que adoptaron niños/as pequeños.

Podemos ver que en cuanto al funcionamiento familiar de familias que adoptaron niños/as pequeños/as, el 33% funciona de forma *Intermedia*, más de la mitad de ellas 56% de manera *Moderadamente Balanceada* y un 11% de forma *Balanceada*. Agregando además que ninguna familia de la muestra se encontraba funcionando de manera *Desbalanceada*.

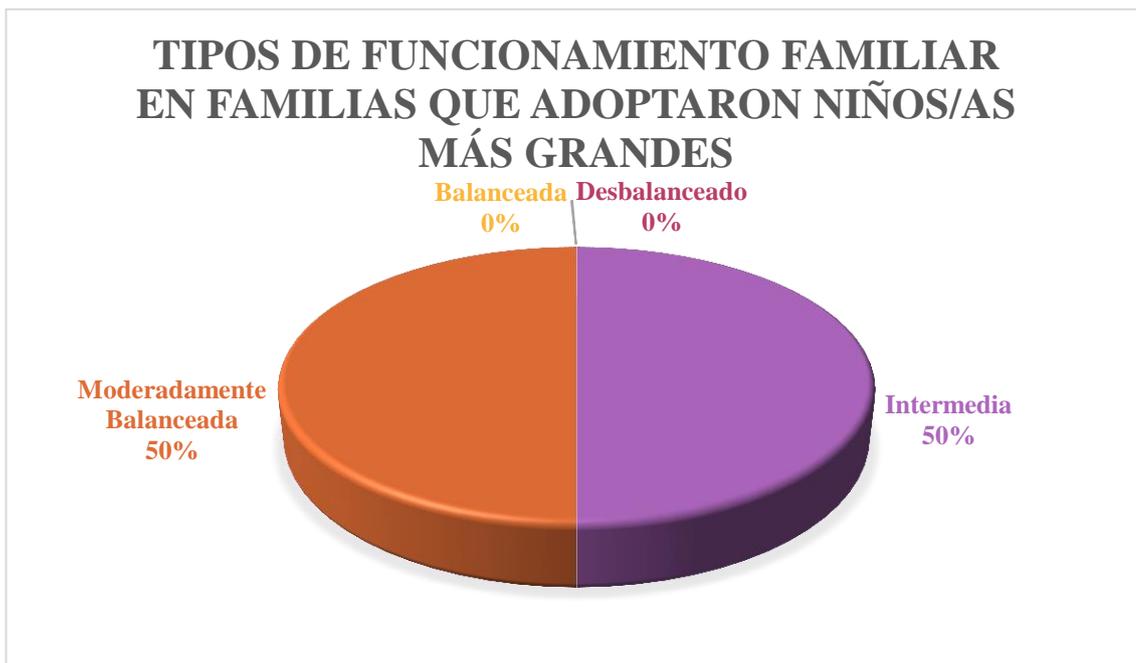


Gráfico 14: Tipos de Funcionamiento Familiar en Familias que adoptaron niños/as más grandes.

En cuanto al funcionamiento familiar de familias que adoptaron niños/as más grandes, se encuentran divididos entre un funcionamiento Moderadamente Balanceado de manera equitativa.

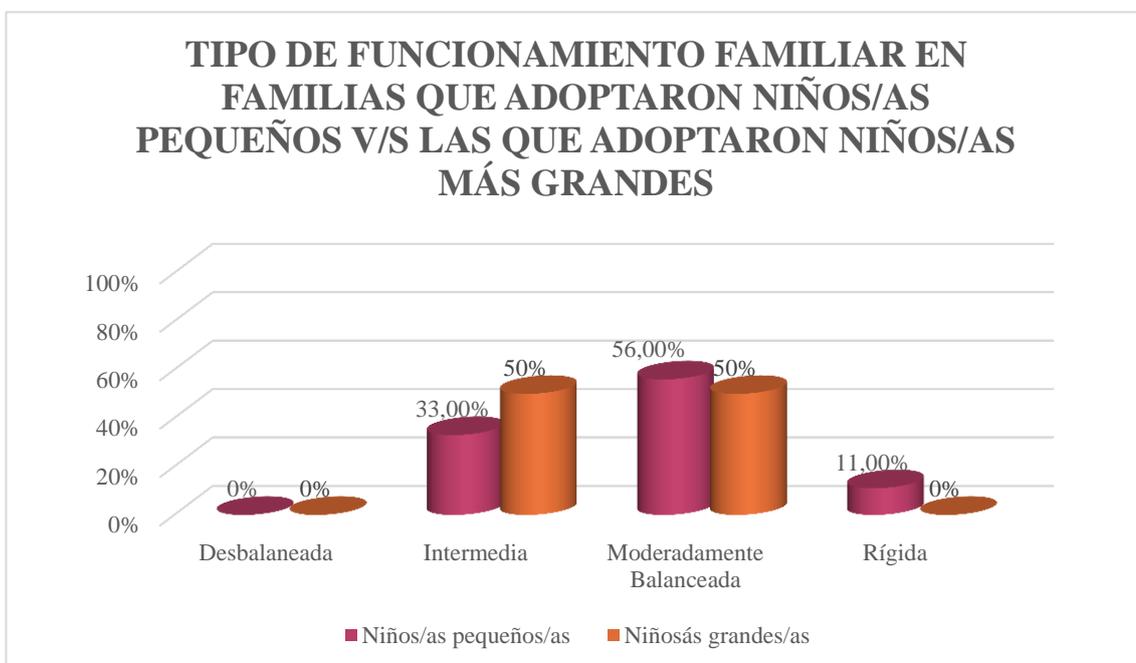


Gráfico 15: Tipos de Funcionamiento Familiar en Familias que adoptaron niños/as pequeños/as v/s las que adoptaron niños/as más grandes.

El gráfico nos presenta de manera comparada los distintos tipos de funcionamiento familiar y como se ven en nuestros dos grupos de familias adoptivas. Podemos ver que ambos grupos se encuentran dentro de área funcional y que sólo un pequeño porcentaje (11%) de familias que adoptaron niños/as más pequeños/as posee un funcionamiento más bien Rígido, estando del lado de lo disfuncional.

Adaptación Familiar

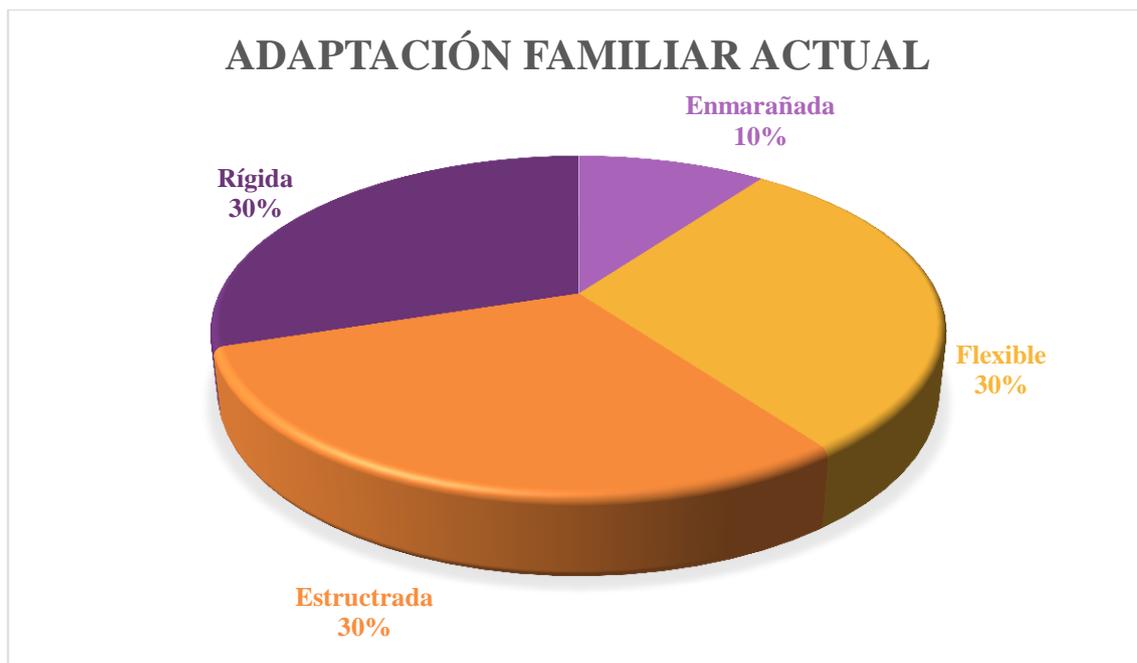


Gráfico 16: Adaptación Familiar actual

En cuanto a la adaptabilidad podemos decir que el menor porcentaje de familias se encuentran uno de los extremos siendo un 10% correspondiente a familias *Enmarañadas*. En el caso de lo más funcional entorno a la adaptación un 30% de familias posee una adaptación de manera *Estructurada* y con el mismo porcentaje se encuentran las familias *Flexible*. Del otro extremo y con un porcentaje considerable se encuentran las familias consideradas *Rígidas*, siendo este del 30%.

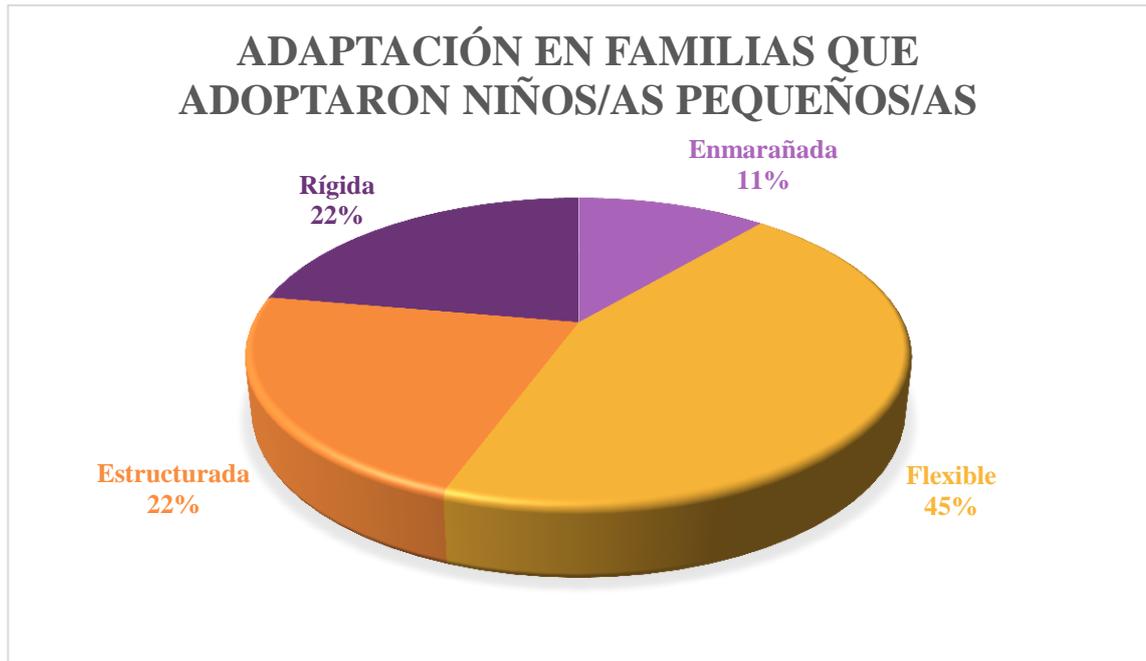


Gráfico 17: Adaptación en familias que adoptaron niños/as pequeños/as

Con respecto a los tipos de adaptación que presentan las familias que adoptaron niños/as pequeños/as podemos observar que el 22% corresponde a familias *Rígidas*, el mismo porcentaje a familias *Estructuradas*, y de manera mayoritaria con un 45% familias *Flexibles* y el restante 11% lo representa familias *Enmarañadas*.

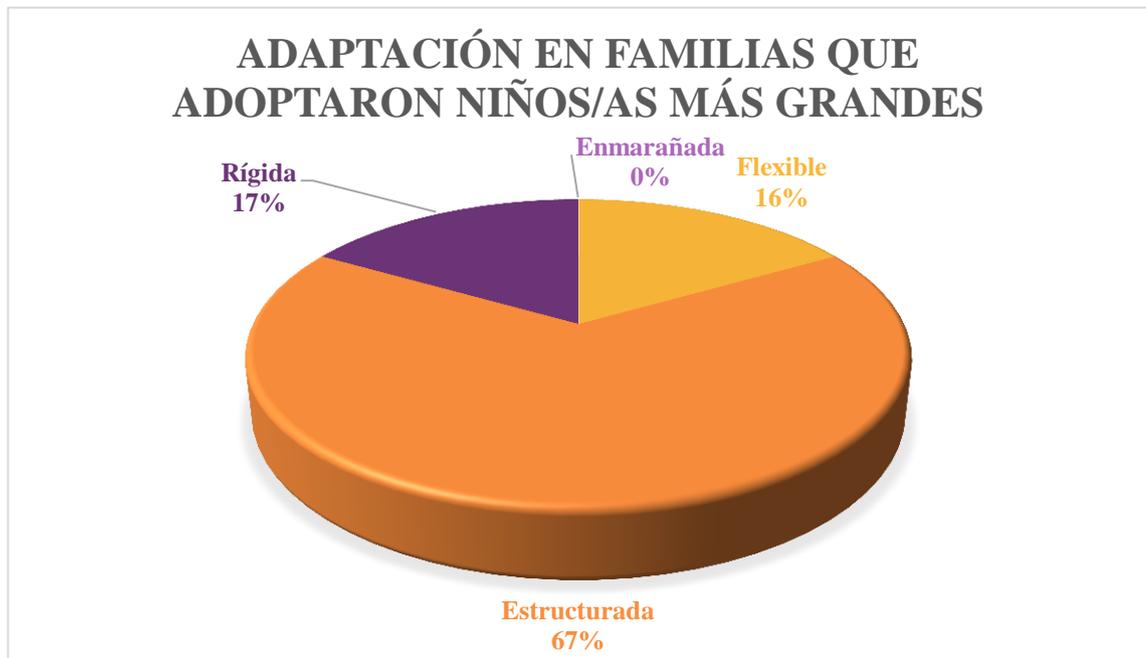


Gráfico 18: Adaptación en familias que adoptaron niños/as más grandes

Con el presente gráfico, podemos observar como el 67% de las familias que adoptaron niños/as más grandes poseen un tipo de adaptación más bien *Estructurada* y los restantes se encuentran divididos de manera igual entre las familias que se consideran *Flexible* y *Rígida* no encontrándose familias con una adaptación tipo *Enmarañada*.

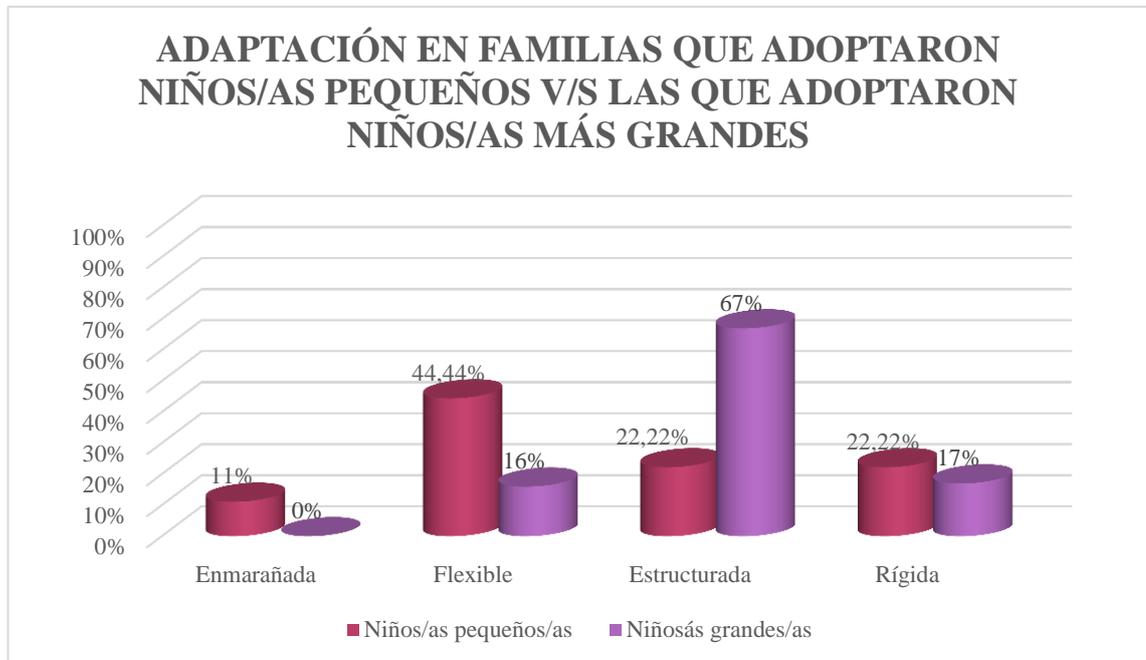


Gráfico 19: Adaptación en familias que adoptaron niños/as pequeños v/s las que adoptaron niños/as más grandes.

El gráfico presentando pretende comparar los tipos de adaptación familiar que se presentan en familias que adoptaron niños/as pequeños, con las que adoptaron niños/as más grandes. Podemos observar que en ambos casos la mayoría se encuentra dentro del área considerada balanceada. Siendo muy poco el porcentaje, y sólo por parte de las familias que adoptaron niños/as más pequeños/as las encontradas en el extremo que corresponde a lo *Enmarañado*. Por el otro extremo, y con porcentajes en torno al 20% en ambos grupos de familia, se encontrarían funcionando de manera *Rígida*.

Cohesión Familiar

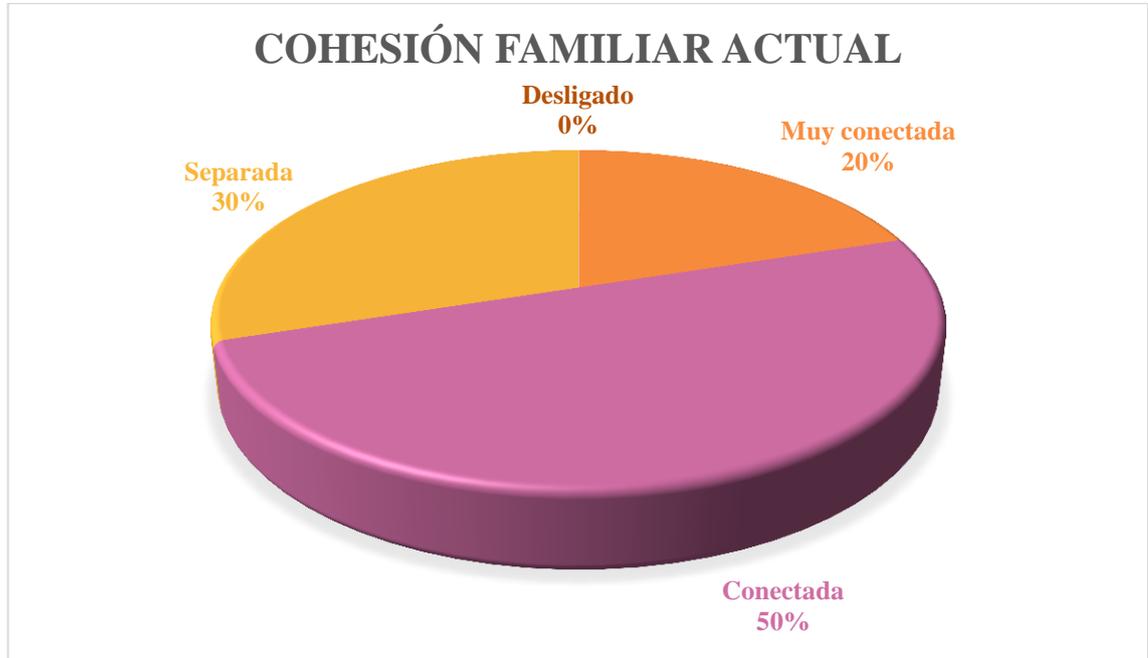


Gráfico 20: Cohesión Familiar actual

Con el presente gráfico podemos observar como el 70% de las familias se encuentran en un área considerada balanceada de cohesión (incluye un 50% *Conectada* y un 30% *Separada*), y el restante 20% se encuentran de manera *Muy Conectada*, no habiendo en la muestra, presencia de familias con cohesión *Desligado*.

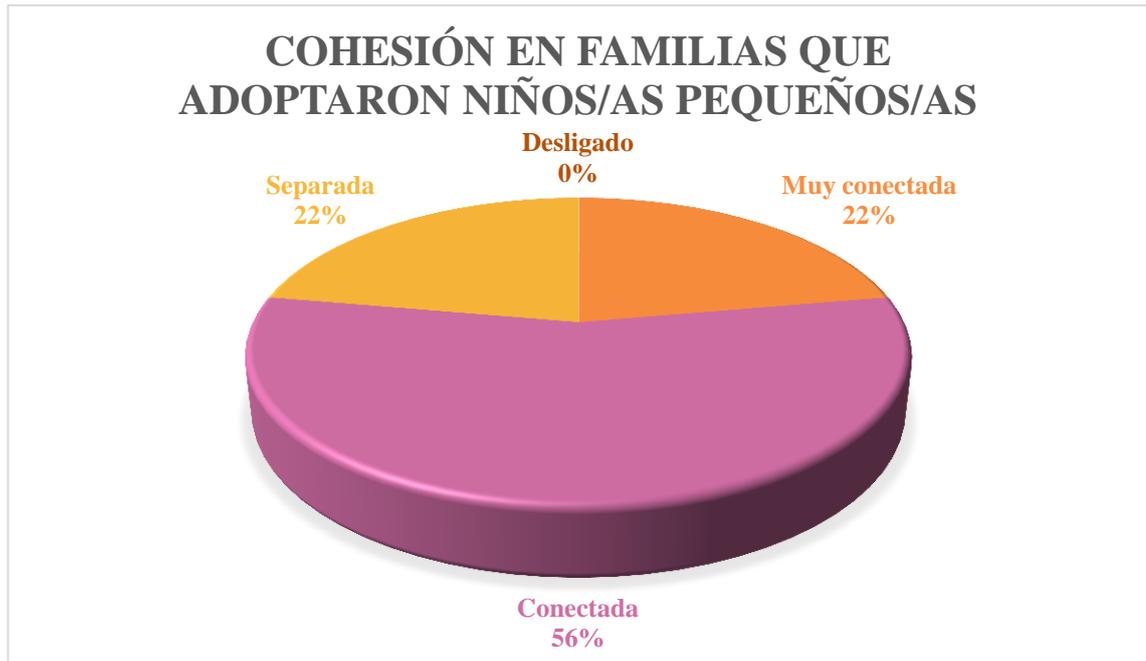


Gráfico 21: Cohesión en familias que adoptaron niños/as pequeños

Con respecto a los tipos de cohesión que presentan las familias que adoptaron niños/as pequeños/as podemos observar que el 22% corresponde a familias *Muy Conectadas*, el 56% a familias *Conectadas* y el restante 22% a familias separadas, no habiendo encontrado familias *Desligadas*.



Gráfico 22: Cohesión en familias que adoptaron niños/as más grandes

Los tipos de cohesión que presentan las familias que adoptaron niños/as más grandes, se encuentran dentro del área balanceada. Siendo el 50% familias *Conectadas* y con el mismo 50% el otro tipo de cohesión, correspondiente a familias *Separadas*. No habiendo presencia en este caso de familias que funcionen en los extremos de la cohesión, *Muy Conectada* o *Desligada*.

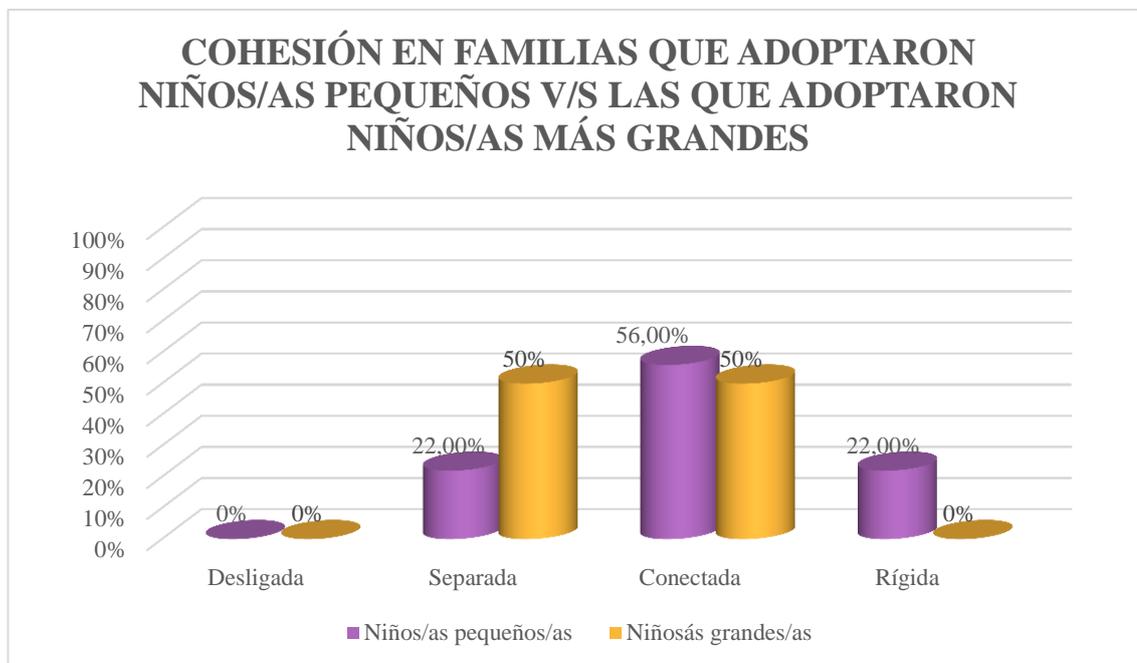


Gráfico 23: Cohesión en familias que adoptaron niños/as pequeños/as v/s las que adoptaron niños/as más grandes.

En el presente gráfico compara las posibles diferencias que se podrían presentar entre la cohesión familiar de quienes adoptaron niños/as pequeños con los que adoptaron niños/as más grandes. La representación nos muestra que en ambos casos la mayor parte de la muestra se encuentra en el área balanceada de cohesión, no mostrando mayores diferencias entre sí, lo más significativo es que en el caso de las adopciones de niños/as pequeños se podría decir que se encuentra más disperso ya que alcanza en un 22% de los casos la Rigidez, fenómeno que no sucede en las familias que adoptaron niños/as más grandes.

6.8 Conclusiones sobre el Cuestionario FACES III.

En base a los resultados obtenidos con la administración de esta herramienta y la observación en detenimiento de los gráficos, podemos concluir que la enorme mayoría de las familias que participaron de nuestra muestra se encuentran funcionando de

manera balanceada, estando éstas entre un modo de funcionamiento más bien *Intermedio y Moderadamente Balanceada*.

Correspondiendo al modo de funcionar anteriormente descrito; en cuanto a lo que concierne con la Adaptación familiar, la gran mayoría se encuentra dentro de lo funcional, siendo su tipo de adaptación *Flexible y/o Estructurada*.

Respecto a la Cohesión las familias por lo general oscilaban entre *Separado y Conectado*, siendo lo anterior un modo funcional de cohesión.

Comparativamente, entre nuestros dos grupos (Adopción de niños/as pequeños/as y Adopción de niños/as más grandes), no existieron diferencias significativas ni en el modo de funcionar, ni en la adaptabilidad ni en la cohesión; lo cual es distinto de lo que se esperaba. Es más, hay un mayor porcentaje de familias que adoptaron niño/as pequeños/as con respecto a los extremos considerados disfuncionales, que las familias que adoptaron niños/as más grandes.

Un punto que no podemos pasar por alto, es el tiempo que lleva la familia relacionándose y adaptándose, lo cierto es que un número no menor de ellas han pasado más de quince años juntos. No obstante se buscó que estos tiempos estuviesen distribuidos entre ambos grupos, por lo que comparativamente, ambos, se encuentran en un promedio de entre los 10 y los 15 años. Con lo anterior, queremos dejar en claro que ambos grupos han pasado por distintas crisis del ciclo vital, teniendo que adaptarse y desenvolverse en nuevos contextos familiares.

Tercera parte:

Capítulo 7:

Pensando un NOSOTROS

La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.

E. Galeano

Conclusiones

Actualmente, uno de los principales desafíos que se plantean aquellos profesionales que trabajan con nuestra temática –Adopción–, ya sea con los pretensos adoptantes, con la familia de origen o bien con el/los niños/as, es el poder llegar a concretar adopciones con aquellos niños/as más grandes, quienes, como hemos visto, no se encuentran en el rango etario de quienes buscan adoptar. Quedando para esos niños/as pocas esperanzas de crecer en familia.

Cuando se planteó la investigación, se realizó sobre la hipótesis de que realmente existían **diferencias en la adaptación y cohesión familiar entre aquellos que adoptaban niños/as más pequeños/as y aquellas que transitaban el mismo proceso pero con niños/as más grandes**. Lo anterior, explicaría el por qué los pretensos adoptantes, en su gran mayoría (84,19%) se inscriben para la adopción de niños/as no mayores a los dos años de edad. Lo cierto es que lo expuesto no sólo era sustentado por el imaginario social que rodea a la adopción, sino también por parte de múltiples investigaciones que corresponden a estas afirmaciones (pg. 64)

Se espera que la adaptación familiar se logre dentro del primer año de convivencia, en donde la familia se reformula no sólo en la cantidad de miembros, sino también (o eso se espera) en torno a reglas, normas, horarios, entre otras.

Cómo respuesta a la primera hipótesis de trabajo, nos encontramos con resultados quizás poco esperables, ya que realmente con la muestra trabajada, no se encuentran diferencias significativas entre ambos grupos de familias adoptivas. Sino, por el contrario, ambas se encuentran del lado de lo que se espera como Funcional para ellas.

Lo antepuesto, podría ser en parte por lo que plantea Sandra Juárez (2010), exponiendo que el proceso de integración de la familia adoptiva no depende del rango etario del niño/a, sino más bien de tres factores que acompañan el proceso de la adopción:

En nuestra experiencia el éxito de las adopciones de niños en edad escolar, de jóvenes y de niños con problemas de salud depende de:

- Conocer al niño o adolescente
- Conocer a quien/quienes aspiran a su adopción
- Acompañar todo el proceso adoptivo. Sandra Juárez (2010).

Lo cual resulta bastante interesante por diferentes motivos. Primeramente porque suele adjudicársele sólo al niño/as o adolescente las dificultades para la integración, adaptación o cohesión familiar, siendo estos últimos los principales “culpables” de los conflictos en la dinámica familiar, siendo en realidad, un conjunto de aspectos los que ayudarían a culminar un proceso de adaptación y cohesión familiar de manera exitosa.

Además, uno de los aspectos planteados como influyentes en el éxito de las adopciones de niños/as más grandes es el acompañamiento en el proceso adoptivo; esto nos plantea un nuevo desafío frente a lo que conceptualizamos como “adopciones directas”, este tipo de adopción primero y principal está prohibido, no está reglamentado, se realizan de manera paralela al proceso de adopción legal, en donde te inscribís en el RUA y participas de charlas informativas y de grupos de personas que están pasando por el mismo proceso que vos, por lo tanto, de esta manera no transitas sólo o con tu pareja nada más, este camino, distinto a lo que se da en el orden de las adopciones directas, en donde la única compañía que podrás llegar a tener es el abogado tratando de explicarte los costos y las posibles consecuencias de cometer el ilícito, obviamente convenciéndote de que igual lo realices.

El **tiempo** es otro de los aspectos que como investigadora había previsto, no sólo el tiempo que conlleva el proceso adoptivo en sí, sino también el tiempo de institucionalización que podrían haber atravesado los NNA, además del tiempo que llevan con la familia.

En cuanto al tiempo en el proceso de adopción, es uno de los aspectos más criticados por parte de las familias que han adoptado, en promedio oscila entre los 5 y los 7 años desde el momento que se empezó con el primer trámite para comenzar la adopción, estos tiempos son descriptos como angustiosos y solitarios. Frente a estas descripciones nos pareció importante comparar entre nuestros dos grupos cual era realmente el tiempo de “espera”, es interesante notar que en balance, aquellos que estaban inscriptos para la adopción de niños/as con un rango etario más grande esperaron menos que aquellos que sólo estaban inscriptos para la adopción de niños/as de 0 a 2 años.

Sería por lo tanto un aspecto a potenciar, ya que hemos visto que la cantidad de niños en estado de adoptabilidad suelen estar más bien superando los cuatro años de edad.

En lo que respecta a los tiempos de institucionalización por los que han atravesado los NNA, nuestra muestra se encontraba compuesta por familias en los que los niños/as en su mayoría no había transitado tiempo en instituciones, y el resto, el tiempo había sido ínfimo. Nos parece importante mencionarlo, ya que la institucionalización de los NNA es considerado uno de los aspectos más nocivos para lograr la adaptación familiar (pg. 66), podemos dejar la puerta para una investigación más en profundidad de este aspecto. Lo cierto es que podríamos pensar que uno de los motivos por lo que en la

presente investigación se obtuvieron como resultados funcionamientos familiares del lado de lo balanceado, es, justamente el hecho de que el tiempo de institucionalización de los niños/as en lo concerniente a nuestra muestra es ínfimo.

Sin buscarlo, nos encontramos con familias adoptivas que llevan un tiempo prolongado de convivencia, consideramos que esto también es un factor a considerar a la hora de hablar de Funcionalidad Familiar, básicamente por dos aspectos:

1. El hecho de que lleven conviviendo varios años, podría significar también, que llevan esos años puliendo su forma de ser en familia y particularmente en esa familia.

2. Otro de los motivos del porque es interesante haber trabajado con familias que lleven varios años conviviendo, es por el hecho de que han atravesado distintos momentos del ciclo vital familiar (no sólo la llegada del hijo/a a la familia), dando cuenta de su capacidad de adaptación en diferentes circunstancias.

Se plantea que el acogimiento de un niño/a al hogar no sólo trae consigo cambios, sino también el pasar por diferentes fases hasta llegar a la adaptación familiar, sería erróneo entonces, pretender que por el sólo hecho de ya estar conformada la familia, ésta ya deba estar adaptada.

Llansola E., (2008), plantea tres fases por la que pasa la familia, y las describe como un engranaje perfecto:

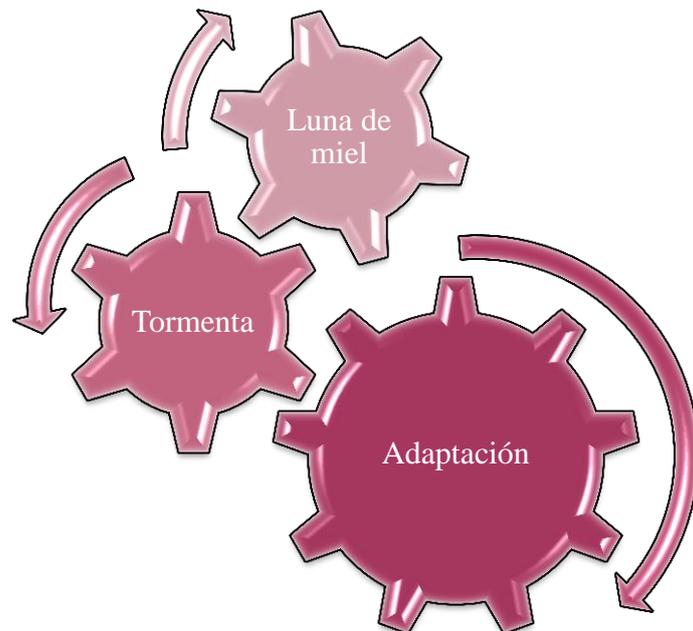


Figura 7: Fases del acogimiento familiar

Las fases del acogimiento familiar son como un engranaje perfecto que permiten al menor construir y asumir su nueva realidad social cuando consiga asumirlo podrá disfrutar de una vida plena e íntegra, el gráfico superior evidencia muy bien como las tres fases se interconectan entre ellas, no son fases independientes sino que se conectan unas con otras. Llansola, E., (2008)

Se plantea que cada una de estas fases son muy distintas entre sí, pero al mismo están conectadas, pasando por una primera etapa en donde aparentemente estaría “todo bien” pero lo cierto es que no correspondería con una adaptación real, posteriormente vendría una de las fases más prolongadas, en donde realmente se requiere del esfuerzo de todos para superarla, el autor plantea que es importante que al mismo tiempo que se le recalca el niño/a el cariño que se le tiene, deberán imponerle las reglas, normas y límites que estimen conveniente. Comienzan a vislumbrarse alguno de los cambios, los cuales dan cuenta de que se va en una buena dirección. Finalmente llegaría la etapa de la adaptación en donde comienzan a construir juntos el futuro.

Un dato a tener en cuenta, es que venimos de paradigmas en donde se repite en todo momento la evaluación del niño dentro del sistema familiar, no viendo al sistema familiar como un todo (Muñoz, I. M. B., & col., 2007), materia que nos interesa encajar dentro de aquellos desafíos que aún restan por vencer.

Entonces, remontándonos a los objetivos que nos planteamos desde un principio

Objetivo General: *Comparar las diferencias en la adaptación y cohesión familiar entre, familias que adoptan a niños a temprana edad y familias que adoptan a niños a una edad más avanzada.*

En lo que respecta a nuestra investigación, hemos dejado en claro que se trabajó con una muestra no probabilística intencional de sujetos voluntarios, por lo que la validez es interna, no pudiendo generalizar los resultados que hemos obtenido. Pero es menester aclarar que no, que no hemos encontrado diferencias que podamos considerar significativas entre los dos grupos trabajados.

Objetivos específicos:

- Identificar los factores que influyen en la adaptación de las familias con niños adoptados.
- Identificar los factores que influyen en la cohesión de las familias con niños adoptados.
- Analizar si los factores que influyen en el proceso de adaptación y cohesión familiar varían según la edad del niño al momento de la adopción

Cómo ya hemos mencionado, y sustentándonos en los resultados obtenidos en nuestra investigación, la edad del niño/a no sería el único factor a tener en cuenta a la hora de pensar la adaptación y cohesión familiar. Sino que ésta también dependerá de factores presentes aún antes de la llegada del niño/a a la familia. El trabajo con los pretensos adoptantes y el acompañamiento de los mismos se torna un punto crucial para poder tratar de llegar a la mejor forma de que la nueva familia funcione; resaltando lo que venimos sosteniendo desde un principio, que las instituciones y organismos que trabajan con la adopción deberían tener como objetivo principal encontrarle la familia perfecta (o más funcional posible) al niño/a y no al revés buscando para los pretensos adoptantes aquel niño/a ideal (bajo los conceptos de edad, salud, y demás que se maneja como tal)

En lo que respecta al trabajo con los pretensos adoptantes, uno de los puntos principales a tener en cuenta es la información, que sepan que el niño/a, así como ellos, a diferentes edades, posee diferentes necesidades y características.

Katz (1992) en Rosas, M., Gallardo, I., & Angulo, P. (2000) plantea que los padres adoptivos exitosos se caracterizan por:

1. Tolerancia a la propia ambivalencia y/o a sentimientos negativos fuertes
2. Se niegan a ser rechazado por el niño y retardar las gratificaciones de las necesidades parentales
3. Tienen la habilidad para encontrar felicidad en pequeños incrementos de mejoría
4. Flexibilidad en el rol parental
5. Visión sistémica de la familia
6. Apropiación del rol
7. Actitud proactiva
8. Humor y autocuidado
9. Sistema familiar abierto versus cerrado

Con lo anterior, sostenemos que el trabajo interdisciplinario y en equipo, tanto con profesionales, niño/a y pretensos adoptantes sería un buen camino a tomar. Fundaciones como Prohijar, se caracterizan en nuestro país por trabajar de ese modo, y los resultados positivos entorno a su trabajo son la muestra viva que el hecho de poner foco sólo en el niño/a a adoptar, en sus dificultades, o bien en sus características, a lo único que lleva es a dar vueltas en círculos dilatando aquellos tiempos que son cruciales y significativos para todas las partes intervinientes en dicho proceso adoptivo.

Limitaciones

La presente investigación tiene límites teóricos en lo que respecta al tipo de familia estudiado (adoptiva), dentro de la misma, la división realizada entre adopciones de niños/as pequeños/as y niños/as más grandes con los que se trabajó.

Además posee límite en cuanto a la población específica que conformó la muestra, las familias son todas de la ciudad de Mendoza, dato importante a describir, ya que las conclusiones solo pueden generalizarse a un grupo que compartiera las mismas características.

En cuanto a lo que refiere a las características etarias, sociales y culturales del grupo estudiado, también se encuentran limitaciones. Si bien en lo concerniente a las edades eran variadas y dispersadas entre los 26 y los 60 años, todos son pertenecientes a la clase media, con acceso a estudio y cierto nivel cultural.

Por último, en lo que concierne al aspecto metodológico del trabajo, nos encontramos con limitaciones en torno al acceso a la muestra, siendo ésta de por sí una población acotada, nos topamos con muchas familias que no habían adoptado desde la legalidad y otro tanto de familias que no habían dado a conocer su forma de conformar la familia, por lo que se sintieron no aptos para la participación. Además los instrumentos usados fueron dos cuestionarios, en donde sólo se evalúa lo que responden en ellos y no aspectos no verbales. Al realizar el análisis de los instrumentos no se realizó ningún tipo de triangulación, lo que aumentaría la confiabilidad y validez del estudio. Y como se trabajó con una muestra No probabilística Intencional, la validez es interna, representativa de este grupo de personas y no de otro.

Alcances

Nos interesa como alcance de nuestra investigación, poder aportar una mirada positiva en los que respecta a las adopciones, poder plantear que se ha transitado un camino lleno de obstáculos, y que a pesar de que muchos de estos han podido ir mejorando con la implementación de las nuevas reglamentaciones, aun así, quedan otros por vencer.

Podría considerarse este trabajo como punto de partida para próximas intervenciones a realizarse en el ámbito del trabajo con las adopciones. Tratamos de presentar un trabajo con información actualizada para poder llevar a la práctica un marco conceptual distinto al que se estaba acostumbrado.

Consideramos importante dejar planteada la semilla que lleve a la posibilidad de generar nuevas investigaciones, con la misma intención de seguir derribando mitos y prejuicios arraigados en la sociedad entorno a la adopción y sobre todo en la adopción de niños/as más grandes y adolescentes.

Concluyendo con esta sección, y aunque suene más pretencioso de lo que quizás se espera, proponemos como alcance llegar a poner en la mesa todos aquellos aspectos sociales, políticos e históricos que hemos descrito, para invitar a aquellos cuya temática se encuentra en sus posibilidades de participación, para realizarlo de manera comprometida y activa; recordando en todo momento que con lo que se juega es con el derecho de NNA a crecer en familia.

Propuestas

Ya adentrándonos en nuestro rol de psicólogos y por lo tanto de agentes de la salud, nos parece interesante seguir proponiendo espacios de diálogo y debate, contamos con múltiples herramientas para enriquecer la labor de abogados, trabajadores sociales, médicos y demás profesionales, las cuales no podemos dejar de lado y debemos seguir adentrándonos en estos espacios en donde la salud mental de niños, niñas, adolescentes y adultos se encuentra con múltiples interrogantes en un momento crucial de sus vidas. La riqueza del trabajo en conjunto y de la multidisciplinariedad no debemos dejarla de lado.

Así también, entre uno de los interrogantes que surgieron en el proceso de la realización de esta investigación, es el ¿por qué? De la cantidad de mitos que circulan en torno a nuestro tema. Proponemos ser un puntapié inicial para una necesaria transformación de lo anterior, entendiendo que ésta debe darse de manera paulatina pero a su vez concisa y firme; ya que creemos que la persistencia de estos mitos y miedos a lo único que contribuyen es a la dificultad de entablar lazos entre quienes lo necesitan.

Además, considerando que una de las partes más endebles del sistema de adopción es la concreción de adopciones de niños/as grandes y adolescentes, repensar el cumplimiento de los plazos que la ley estipula (26.061), además del apoyo de las familias transitorias (junto con la capacitación que ellas requieren) y su vez el adentramiento de estos “chicos” en políticas que los incentiven a continuar con sus estudios y su capacitación laboral, son algunas de las ideas para dejar de dejar de lado a una franja etaria que no ha sido bien cuidada a lo largo de los procesos adoptivos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Albornos, S. (2013). Punto por punto, los cambios en el régimen de adopción que traerá el nuevo Código Civil. Iprofesional. Recuperado de: <http://www.iprofesional.com/notas/176131-Punto-por-punto-los-cambios-en-el-regimen-de-adopcin-que-traer-el-nuevo-Cdigo-Civil>
- Bottaro, Julieta. (2009). *El funcionamiento familiar y la psicoeducación en el curso de la esquizofrenia* (Tesina de grado). Mendoza, Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología. Dirección URL del documento: <http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/103>.
- Cazabat, E. La Familia Argentina: pasado, presente y futuro. *Cuadernos de Terapia Familiar*, Vol. XII Número 38., 1998 [en línea] <http://www.psicotrauma.com.ar/cazabat/familia.html>
- Código civil y comercial de la nación (2014). En Boletín Oficial N° 26994. Honorable congreso de la nación Argentina. Recuperado de: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=235975>
- D'Angelo V., Da Fré (2010). *Adopciones tardías, el desafío actual*. En M. San Martín (Directora). VII Jornadas Regionales y IV Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción-Mendoza. Jornadas llevadas a cabo en Mendoza, Argentina
- Donini, A. O. (2005). *Sexualidad y familia: crisis y desafíos frente al siglo XXI*. Noveduc Libros.
- Feldmann, C. K. (2010) *El registro de adoptantes una herramienta del sistema de adopción*. En M. San Martín (Directora). VII Jornadas Regionales y IV Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción-Mendoza. Jornadas llevadas a cabo en Mendoza, Argentina.
- Fernández E., Fasciglione V., Blanc P. (2011) *Entregas Directas: ¿Modalidad posible en el marco de nuestra cultura?* En M. San Martín. VII Jornadas Regionales y IV Jornadas Nacionales Interdisciplinarias De Adopción. Jornadas llevadas a cabo en Mendoza, Argentina
- Fernández Moya, Jorge (2000). *En busca de resultados. Una introducción al modelo sistémico-estratégico*. Editorial de la Universidad del Aconcagua: Mendoza.
- Galera E. (Septiembre, 2005) *Impacto del Registro Nacional de Aspirantes a Adopción - La Protección de la Confidencialidad*. III Jornadas Regionales Interdisciplinarias De Adopción.
- Gianella, C. (1996). *Género femenino. Modificaciones del rol de la mujer en la familia*. (Tesis Doctoral) Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina
- Gómez, B. (2012). Adoptabilidad: El derecho del niño/a a vivir en familia. *Scripta Nova*. Vol XVI, 395(22).
- Grzona S. (2011) *Terapia familiar, Trabajo Final. El Modelo Circumplejo: Teoría, Evaluación y aplicación práctica*. Mendoza, Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2008) Metodología de la Investigación. *La Habana: Félix Varela*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición. McGraw-Hill, México.
- Juárez M. (2010) *Todo niño necesita una Familia*. En M. San Martín (Directora). VII Jornadas Regionales y IV Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción-Mendoza. Jornadas llevadas a cabo en Mendoza, Argentina
- Llansola, E. (2008). Las Fases de adaptación del menor en el Acogimiento Familiar. *Fòrum de Recerca*, (13), 41-48.
- Ley 19134 (1971). Régimen de adopción de menores. [Versión electrónica]
Recuperado de: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/ln19134.htm>
- Ley 24779 Adopción. [Versión electrónica]
Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42438/texact.htm>
- Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005). En Boletín Oficial N° 26.061. Honorable congreso de la nación Argentina. Recuperado de:
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>.
- Maldonado S., (Septiembre, 2011) *Adopción de niños mayores, grupos de hermanos o niños con necesidades especiales*. En M. San Martín (Directora). VIII Jornadas Regionales y V Jornadas Nacionales Interdisciplinarias De Adopción. Jornadas llevadas a cabo en Mendoza, Argentina
- Martínez de Santágata M., Asín A. y Domenichini L. (2008) *La guarda de hecho y la autonomía de la voluntad frente al paradigma de la nueva ley*. En M. San Martín (Directora). V Jornadas Regionales y II Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción. Jornadas llevadas a cabo en Mendoza, Argentina
- Muñoz, I. M. B., Rebollo, M. J. F., Fernández-Molina, M., & Morán, R. B. (2007). Percepción de las estrategias de socialización parentales en familias adoptivas y no adoptivas. *Psicothema*, 19(4), 597-602. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72719409>
- Ocón Domingo, J., & Rodríguez, Á. (2011). *La adaptación familiar y escolar del adoptado*. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 15(3), 243-262.
- Páramo, M. A. (2012) *Normas para la presentación de citas y referencias bibliográficas según estilo de la American Psychological Association (APA): Tercera edición traducida de la sexta en inglés*. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.

- Petrini, C. (2015). En la adopción plena no existe ninguna diferencia con relación a un hijo biológico. *El tribuno*. Recuperado de: <http://www.tribuno.info/en-la-adopcion-plena-no-existe-ninguna-diferencia-relacion-un-hijo-biologico-n539602>
- Poder Judicial Mendoza (2016). *Registro Único de Adopción*. Jus.mendoza.gov.ar Disponible en: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/web/sijum/registro-unico-de-adopcion>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016). *Registro de Aspirantes con fines adoptivos*. Jus.mendoza.gov.ar Disponible en <http://www.jus.gob.ar/registro-aspirantes-con-fines-adoptivos.aspx>
- Pavan, V. (2006) *La familia contemporánea*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente Área de Desarrollo Profesional Docente.
- Real Academia Española (2016) Diccionario de la lengua española. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=KXY9Rdr>
- Rosas, M., Gallardo, I., & Angulo, P. (2000). Factores que influyen en el apego y la adaptación de los niños adoptados. *Revista de Psicología*, 9(1), Pág-145.
- Roudinesco, E. (2003) *La familia en desorden*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- Ruiz, J. (07 de Noviembre de 2009). Como se adopta en Argentina [Entrada de Blog]. Fundación Adoptar. Recuperado de: <http://www.adoptar.org.ar/2009/11/como-se-adoptar-un-nino-en-la-argentina/>
- Ruiz, J. (14 de Julio de 210). Adopción de niños más grandes [Entrada de Blog]. Fundación Adoptar. Recuperado de: <http://www.adoptar.org.ar/2010/07/adopcion-de-ninos-mas-grandes/>
- Ruiz, J. (22 de Agosto de 2011). Reformas- Sepa antes de adoptar [Entrada de Blog] Fundación Adoptar. Recuperado de: <http://www.adoptar.org.ar/2011/08/reformas-sepa-antes-de-adoptar/>
- Sánchez-Sandoval, Y. (2011). Satisfacción con la adopción y con sus repercusiones en la vida familiar. *Psicothema*, 23(4), 630-635.
- Sbriglio, S. (2014). *Motivación y expectativas en familias temporarias* (Tesina de Grado). Mendoza, Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología.
- Schmidt, V. y Barreyro, J.P. (2010) Proceso de adaptación de la escala a nuestra población. Propiedades psicométricas de la versión argentina. En Leibovich de Figueroa, N. B., Schmidt, V. y otros. (Eds.), *Ecoevaluación psicológica del contexto familiar. Aspectos teóricos y empíricos. Adaptación Argentina a la Escala FACES III*. (pp. 117-130). Buenos Aires: Guadalupe

- Segura, S., Porro S. (2012) *Estudio comparativo entre la Primera Circunscripción Judicial y la Tercera Circunscripción Judicial* (Tesis de grado). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.
- Signes, G. (2016). *Mis mamás me miman Abordaje de la homoparentalidad en las escuelas primarias de Mendoza*. (Tesis de grado). Mendoza, Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología
- Ministerio de Desarrollo Social. (2016). *Situación de niños y adolescentes*. Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca/situacion-de-ninos-y-adolescentes/>
- Toledo, C. (2016). *Qué cambiará a partir de la nueva Ley de Adopción*. INFOnews. Recuperado de: <http://www.infonews.com/nota/161282/que-cambiara-a-partir-de-la-nueva-ley>
- Torrado, S. (2012). *Historia de la familia argentina moderna*. (2° ed.). Buenos Aires: De la Flor.
- Valgañón, M., Fadín, H., Muñoz, L., Gumill, R. & Calabró, F. (2012) *Vínculos familiares en transformación. Estilos, modelos y competencias parentales*. Mendoza, Argentina: SS&CC.
- Villalta, C. (2008). Entre reformas: procedimientos y facultades en torno a la adopción legal de niños. In *Actas Del IX Congreso Argentino De Antropología Social, Mesa Antropología Jurídica. Misiones*.
- Zamponi, J. (1997). Traducción y adaptación del Modelo Circumplejo de David H. Olson. Versión preliminar para la Argentina. Manuscrito no publicado.

ANEXOS

Anexo 1

ACTA DE RATIFICACIÓN RUA MENDOZA



REGISTRO UNICO DE ADOPCIÓN

ACTA DE RATIFICACIÓN

Legajo N° _____ / _____/20____.-

El/la/los _____ que
suscriben _____

Con domicilio en: _____

Teléfono: _____
celulares: _____

e-mail: _____

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley n° 8524 a efectos de RATIFICAR su solicitud de inscripción como aspirantes a adopción oportunamente efectuada, de acuerdo al siguiente:

PROYECTO DE ADOPCIÓN:(tache lo que no corresponda/complete)

SEXO: niño - niña - indistinto

EDAD: desde: _____ hasta: _____

GRUPO DE HERMANO/A/S: cuantos? _____ hasta que edad? _____

ACEPTAN OTRA ETNIA? NO- SI

ACEPTAN CAPACIDADES DIFERENTES?: NO - SI cuáles? _____

ACEPTAN CON PATOLOGÍAS TRATABLES?: NO - SI

SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL

- a) Tiene/n hijo/a/s? **NO – SI** (biológicos/adoptivos; edad/es: _____
b) Cursa embarazo: **NO – SI** (de cuantas semanas/meses? _____
c) Tenencia de niñ@s ?**NO – SI** (p/guarda judicial; de hecho; familia temporaria).-

La presente acta tiene carácter de **declaración jurada**, comprometiéndose a poner en conocimiento de éste R.U.A., cualquier cambio en los datos y situaciones manifestadas en la solicitud. En cumplimiento de lo dispuesto por Ley n°8524 a efectos de ratificar su solicitud, deberá realizarla cada seis (6) meses, los días Lunes, Miércoles y Viernes. **PRÓXIMA**

RATIFICACIÓN: _____

Mendoza R.U.A. a los _____ días del mes de _____ de 2014.-

Firmas:

Anexo 2

CUESTIONARIO CREADO AD HOC A LA TEMÁTICA A INVESTIGAR

DATOS SOBRE EL/LOS PADRE/S

1. Nombres de los padres
2. Edades
3. Número de hijos
4. Edades al momento de la adopción
5. Ocupaciones
 - ¿La adopción se llevó a cabo como pareja? ¿Sólo uno? ¿Cuál de los dos?

DATOS SOBRE EL/LOS HIJOS

1. Nombre/s de el/los hijos
2. Edad/es de el/los hijos
3. Estudios de el/los hijo/s
4. Posición de el/los hijo/s adoptado/s en la familia

DATOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA FAMILIA

1. Número de hijos adoptados
2. Edades de los niños al momento de adopción
3. Tiempo de demora en el proceso de adopción
4. Tiempo de institucionalización (si es que existió) de los niños
 - Cómo describiría el/los proceso/s de adopción/Es transitado/s
 - Cómo describiría la adaptación y la cohesión familiar durante el primer año de llegada de el/los niño/s valorándolos cómo:

Difícil - Regular – Buena – Muy buena

Cohesión entendida como “el apego emocional que los miembros de la familia tienen entre sí y el grado de autonomía personal que experimentan dentro del sistema familiar

Y adaptación entendida como la capacidad que tiene la familia de modificar los roles, liderazgos y reglas de acuerdo a la situación, o frente a las crisis por las que atraviesa el sistema familiar

Anexo 3

CUESTIONARIO FACES III

Después de haber leído cada frase, coloque una X en el casillero que mejor describa cómo es su familia ahora. Es muy importante que responda a todas las frases con sinceridad. Muchas Gracias.

	Casi siempre	Muchas Veces	A veces si, a veces no	Pocas Veces	Casi Nunca
1- Los miembros de mi familia se dan apoyo entre sí.					
2- En mi familia se tiene en cuenta las sugerencias de los hijos para resolver los problemas					
3- Aceptamos los amigos de cada uno de los miembros de la familia.					
4- Los hijos también opinan sobre su disciplina (normas, horarios, tareas)					
5- Nos gusta hacer cosas solamente con nuestra familia					
6- Diferentes integrantes pueden actuar como autoridad (decidir lo que hay que hacer), según las circunstancias					
7- Nos sentimos más unidos entre nosotros que con personas que no son de la familia					
8- En mi familia cambia la forma de hacer las tareas de la casa					
9- Nos gusta pasar el tiempo libre haciendo cosas juntos					
10- En mi familia padres e hijos discuten juntos los castigos					
11- Los miembros de mi familia se sienten muy unidos entre si					
12- En mi familia los hijos también toman las decisiones					
13- Cuando nos reunimos para hacer alguna actividad en común, todos están presentes y participan					
14- En mi familia las reglas suelen cambiar					
15- Se nos ocurre fácilmente actividades para hacer juntos					
16- Las tareas de la casa se reparten e intercambian entre los distintos					

miembros					
17- Los miembros de la familia nos consultamos entre nosotros cuando tomamos decisiones					
18- Es difícil saber quién manda en nuestra familia					
19- La unión familiar es muy importante para nosotros					
20- En mi familia es difícil saber que tarea de la casa tiene que realizar cada uno					